



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 1452

Bogotá, D. C., jueves, 1° de octubre de 2026

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 4 DE 2026

(septiembre 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:36 horas del día martes 8 de septiembre de 2026 se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

El Presidente:

Nuevamente le damos un saludo cordial a los honorables Representantes que se encuentran en el registro, Secretario, por favor, sírvase informar si ya tenemos *quorum* decisorio.

I

Verificación del *quorum*

El Secretario:

Señor Presidente me permito informarle que, en la sesión del día de hoy, ya hay registrado en el sistema Legislan, trece (13) honorables Representantes, lo que quiere decir que ya hay *quorum* para decidir, siendo las 10:13 horas.

El Presidente:

Ábrase la sesión secretario y proceda a dar lectura al orden del día.

El Secretario:

Orden del día, sesión del 8 de septiembre de 2026:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2026 - 2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027
(Primer Periodo de Sesiones: del 20 de julio de 2026 al 16 de diciembre de 2026)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 8 de 2026

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Verificación del *quorum*

II

Aprobación de actas

Acta número 02, del 18 de agosto de 2026 a 14 folios

Acta número 03, del 25 de agosto de 2026 a 33 folios

III

Anuncio de proyectos

IV

Negocios sustanciados por la presidencia y la mesa directiva

V

Lo que propongan los honorables Representantes

VI

Control político

Desarrollo de la Proposición número 07, del 25 de agosto de 2026

“Paz en los Estadios”

Cuestionario para la ministra del Deporte y el director de la Policía Nacional.

Invitados: Representante de la División Mayor del Fútbol Colombiano (Dimayor); Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol; secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D. C; secretario de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali; secretaria de Seguridad y Convivencia de Medellín; secretaria de Seguridad y Convivencia de Barranquilla; a los Representantes de los clubes deportivos de Santa Fe, Millonarios, Atlético Nacional y América de Cali; ministerio del Interior. Proposición presentada por el honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

El Presidente:

En consideración el orden del día. Sigue en consideración. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día leído?

El Secretario:

Señor Presidente el orden del día ha sido aprobado.

El Presidente:

Siguiente punto secretario.

El Secretario.

II

Aprobación de actas

El Presidente:

Sométalas a consideración Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente son las Actas números 02, del 18 de agosto de 2026 a 14 folios y el Acta número 03, del 25 de agosto de 2026 a 33 folios. Señor Presidente hay dos constancias de no votación de actas, del Representante Jorge Méndez Hernández que deja constancia de la no votación del Acta número 02, del 18 de agosto de 2026, en atención a que no asistió a la sesión de la Comisión en la mencionada fecha, de acuerdo con excusa presentada y Resolución número 0432 de 2026. Y excusa del Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*, quien presenta excusa y no vota el Acta número 02, del 18 de agosto de 2026, señor Presidente.

El Presidente:

Siguen en consideración las actas. ¿Aprueba la Comisión Séptima las actas previamente leídas con las 2 constancias?

El Secretario:

Señor Presidente han sido aprobadas las actas leídas.

El Presidente:

Siguiente punto Secretario.

El Secretario:

III

Anuncio de proyectos

El Presidente:

Secretario, por favor, darle lectura a los proyectos que tenemos para debate.

El Secretario:

Señor Presidente, proyectos de ley para anuncio: Proyecto de Ley número 020 de 2026 Cámara; Proyecto de Ley número 014 de 2026 Cámara; Proyecto de Ley número 016 de 2026 Cámara. Señor Presidente han sido leídos los proyectos de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

El secretario.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia y la mesa directiva

El Presidente:

Honorables Representantes, quiero anunciarles que de conformidad con los artículos 341 y 346 de la Constitución Política Colombiana le corresponde a esta Comisión rendir informe y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Terceras y Cuartas, en esto que tenga que ver con los presupuestos que se están trabajando, estudiando y que se están debatiendo en este momento. Por lo tanto, nos corresponde desde la Mesa Directiva elegir una comisión accidental para rendir dicho informe con respecto a todos los ministerios que tienen que ver y que están ligados a las responsabilidades que tiene esta Comisión. Así que quería informarles que el día de mañana anunciaremos los integrantes de esta comisión accidental. Eso como primer punto. Como segundo punto, quiero manifestarle a nombre de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a mi compañero de Norte de Santander, Ariel Rodríguez, que nuevamente el día de ayer su padre sufrió un atentado, del que afortunadamente salió ileso, no es la primera vez, es la segunda vez que miembros de su familia tienen que pasar por un momento tan duro, tan doloroso y tan preocupante en nuestro departamento. Secretario, yo le pido que a nombre de la Comisión Séptima enviemos una solicitud al Ministerio del Interior, a la Unidad Nacional de Protección, para que se apropien de este caso tan lamentable que le ha sucedido a nuestro compañero y a su familia, porque si bien su situación de seguridad la han mejorado, ha crecido un poco su esquema, su familia no, su familia no tiene esquema de seguridad. Así que yo creo que es nuestra obligación como Comisión Séptima enviar un mensaje de rechazo, de solidaridad. Hermano, usted sabe que desde esta presidencia, desde esta

Mesa Directiva, desde el Congreso, le enviamos a usted toda la solidaridad, todo el acompañamiento a usted, a su familia, que rechazamos estos actos tan lamentables que le tienen que ocurrir a un compañero de nosotros, que han sido sistemáticos, pero que le pedimos al Gobierno nacional, al ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección, hagámoslo nuevamente, se lo reitero, secretario, desde la Comisión, un llamado de urgencia a atender la situación de seguridad de nuestro compañero, de nuestro colega y de su familia. Toda la solidaridad, hermano, y cuente con nosotros para que hagamos lo que tengamos que hacer para que estas situaciones no se vuelvan a repetir, pero sobre todo para que usted y su familia tengan las garantías de seguridad. Toda la solidaridad y todo el rechazo a estos hechos tan lamentables que se han presentado en nuestro departamento y en específico con nuestro compañero Ariel Rodríguez. Siga secretario, con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Señor Presidente, hay una proposición que ha llegado del Representante Víctor Manuel Salcedo.

El Presidente:

Dele lectura, Secretario.

El Secretario:

Proposición. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo del artículo 13 de la Ley 1270 de 2009, conforme al cual las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes deberán integrar una Comisión de Seguimiento compuesta por tres (3) miembros de cada corporación, encargada de evaluar las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, con base en el informe que para tal efecto debe elaborar el Gobierno nacional. Respetuosamente, proponemos: 1. Solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 13 de la Ley 1270 de 2009, proceda a la designación de los tres (3) honorables Representantes a la Cámara integrantes de esta célula legislativa que harán parte de la Comisión de Seguimiento de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. 2. Solicitar a la Secretaría de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que, por conducto de la Mesa Directiva, informe a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, la designación de los tres (3) integrantes correspondientes de la Cámara de Representantes y solicite que, en cumplimiento del mismo mandato legal, se adelante la designación de los tres (3) honorables senadores que integrarán la Comisión de Seguimiento, a efectos de lograr su conformación integral y facilitar el inicio de sus actividades. 3. Solicitar a la secretaria de la Comisión

Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que oficie al ministerio del Interior para que remita el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol durante el año 2025, junto con los anexos, soportes y demás información que haga parte integral del mismo, con el fin de que sea puesto en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Seguimiento y sirva de fundamento para la evaluación prevista en el artículo 13 de la Ley 1270 de 2009. 4. Una vez se encuentren designados los seis (6) congresistas que integrarán la Comisión de Seguimiento y se cuente con el informe correspondiente, solicitar a las Mesas Directivas y secretarías de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes que adelanten, de manera coordinada, las actuaciones administrativas necesarias para facilitar la convocatoria, instalación y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, en los términos previstos en la ley. Ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

El Presidente:

En consideración la proposición presentada por el honorable Representante Víctor Manuel sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición presentada?

El Secretario:

Señor Presidente, ha sido aprobada por unanimidad la proposición presentada por el honorable Representante Víctor Salcedo.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, secretario.

El Secretario:

Señor Presidente

VI

Control político

**Desarrollo de la Proposición número 07, del 25
de agosto de 2026**

“Paz en los Estadios”

Realizada por el Representante Víctor Manuel Salcedo.

El Presidente:

Muchas gracias, Secretario. Primero que todo le damos la bienvenida a la ministra del Deporte, doctora Juliana Gutiérrez, bienvenida a la Comisión Séptima, al viceministro del Interior, el doctor Jorge Ernesto Roa. De la misma manera, al Secretario General de la Policía Nacional, el doctor Armando Amaya, al Coronel Hernando Calderón y al Coronel Édison Rondón. Dios y Patria, bienvenidos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a todos los equipos de trabajo que los acompañan y a las personas que nos acompañan también en la parte de las barras. De esta manera damos inicio a este control político que se lleva a cabo por la proposición aprobada, Proposición número 07, del 25 de agosto,

presentada por el honorable Representante Víctor Manuel Salcedo, que tiene como fin debatir sobre la situación que se presenta en los estadios de Colombia. Así que de esta manera iniciamos, le damos la palabra al honorable Representante citante Víctor Manuel Salcedo, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 20 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días señora ministra del Deporte, doctora Juliana Gutiérrez, señor Presidente de la Comisión Séptima, queridos compañeros de comisión, señor viceministro del Interior, queridos Presidentes de Independiente Santa Fe y del Club Deportivo de los Millonarios, Enrique Camacho y Luis Eduardo Méndez, señor Presidente de la División Mayor del Fútbol Colombiano; quiero saludar al director de la Policía, Brigadier General William Castaño Ramos, quien está encargado; quiero saludar a los funcionarios que se encuentran acá, a los colegas de otras comisiones, Representantes a la Cámara, congresistas, a los medios de comunicación. Quiero iniciar este debate con un vídeo y luego haré mi intervención respectiva. Creo que nos obliga hoy poner atención frente a la violencia en los estadios y el quehacer de cada uno de los que hoy han decidido asistir. Lamento profundamente que no esté aquí el Ministro del Interior y lo digo claramente, lamento profundamente que no esté el Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, que fueron el uno citado y el otro invitado. Pero vamos a echar para adelante el debate por los que asistieron, vamos a revisar las excusas respectivas en el caso de los citados, en el caso de los invitados, hay voluntad, pero yo creo que es un tema hoy fundamental para el país y que creo que cada que hay coyuntura, lo traemos a colación, pero esto no da para más. Aquí tienen que dar unos compromisos reales y tienen que haber unas responsabilidades claras frente a un tema. Yo tengo que advertir que en la invitación original nosotros no citamos a las barras. Ayer tuve una reunión con algunos Representantes de barras en Cali, en el caso de la barra Barón Rojo, y algunos se han molestado por mis intervenciones previos al debate, pero aquí van a encontrar a un Representante que lo que dice en la comisión dice a los medios y se lo dice a los actores, directivos del fútbol colombiano, señores de las barras, hinchas del fútbol, señores autoridades, Presidentes de los clubes, dirigentes de los clubes del fútbol colombiano y, por supuesto, aquí tiene que ver la ministra del Deporte, a quien le agradecemos su asistencia hoy a la Comisión Séptima. Iniciamos con el vídeo, señor Presidente, y luego haremos la intervención respectiva.

(Inicio Video). La violencia volvió a ser protagonista en el fútbol colombiano, lo que debía ser un gran partido entre Santa Fe y América de Cali terminó en graves disturbios, invasión a la cancha y enfrentamientos entre aficionados en El Campín. La situación obligó a detener temporalmente el encuentro y dejó 17 heridos. Todo habría comenzado por una disputa alrededor de una bandera. Integrantes de la

barra visitante habrían intentado quitar un elemento perteneciente a seguidores de Santa Fe. La situación escaló rápidamente, algunos hinchas bajaron de las tribunas, invadieron el terreno de juego y comenzaron los enfrentamientos. La intervención de las autoridades permitió recuperar el control después de aproximadamente 20 minutos y posteriormente el partido pudo reanudarse. Pero lo ocurrido el sábado abrió una preocupación aún mayor, apenas unas horas después, durante los controles previos al partido entre Fortaleza y Atlético Nacional, la policía encontró cuchillos, machetes y estupefacientes en vehículos que transportaban aficionados hacia el estadio. El hallazgo volvió a poner sobre la mesa una de las grandes preguntas, ¿cómo es posible que armas de este tipo intenten llegar a los alrededores de un escenario deportivo? Y, sobre todo, ¿qué está fallando para que la violencia siga apareciendo alrededor del fútbol? Muchos han sido los intentos para mitigar la violencia en el fútbol colombiano.

Uno de ellos es el barrismo social, un enfoque que busca transformar la pasión de las barras populares en procesos de liderazgo juvenil, convivencia pacífica, arte urbano y desarrollo comunitario, dejando atrás la violencia históricamente asociada a las llamadas barras bravas. También se han implementado nuevas herramientas tecnológicas para reforzar la seguridad. SENCIA, operador de El Camping, cuenta con sistema de cámaras de alta tecnología para fortalecer el control de acceso y seguridad durante eventos masivos. Sin embargo, después de los recientes hechos de violencia, parece que no son suficientes estas medidas. Ahora habrá que esperar las decisiones de las autoridades frente a los responsables de los disturbios y las posibles sanciones que se determinen, tras la revisión de videos, reportes y demás pruebas.

El caso será analizado por la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, mientras avanza el proceso para individualizar a quienes participaron en los hechos de violencia. Además, América de Cali habría recibido autorización para disputar algunos partidos como local en Bogotá debido a los problemas de infraestructura ocasionados por el terremoto del 10 de agosto. No obstante, esa autorización se podría negar teniendo en cuenta las alteraciones del orden público entre hinchadas el pasado sábado 22 de agosto. Tras los disturbios en El Camping, las autoridades también deberán evaluar las condiciones de seguridad para los próximos encuentros del equipo vallecaucano en la capital. El fútbol debería ser un espacio de encuentro y celebración, pero hechos como estos demuestran que todavía queda mucho por hacer para garantizar que los estadios sean escenarios seguros para todos. **(Fin video).**

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Nosotros enviamos un cuestionario a los ministros y a los invitados hoy para saber qué está pasando en los estadios y hoy con preocupación veo que no hay cifras claras sobre las acciones violentas asociadas

al fútbol colombiano, por lo menos no hay cifras oficiales.

Entonces, tuve que acudir a los estudios de la sociedad civil para poder aquí traer algunos temas. Hoy el Ministerio del Deporte en su respuesta dice que no cuenta con un registro consolidado que permita determinar y certificar el número de muertes asociadas al fútbol. Hoy la pregunta sería ¿Existe un sistema de información unificado entre el Ministerio del Deporte, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y hay seguimiento de los casos de violencia y muertes en el fútbol colombiano? Yo hoy tengo que advertir que, con las cifras que pude encontrar de la sociedad civil, entre el 2008 y el 2021 se han registrado 166 muertes, según un estudio de la Universidad Central de Colombia, en hechos relacionados con la violencia en los estadios. Según *El Colombiano*, y ustedes lo están viendo allá proyectado, cada 20 días muere un hinchista por disturbios antes o después de un partido de fútbol. Y ahí están los datos registrados.

En Medellín en junio del 2026, creo que se jugaba una de las finales del torneo y la cifra es aterradora de heridos en la final del fútbol colombiano. Y esos heridos no solamente se dieron en Medellín, donde fue el escenario de la final, sino en otras ciudades del país, en Cúcuta, en Barranquilla. En Bogotá en abril de 2026, en Cúcuta, que ya hice referencia, en Cartagena, se repite Bogotá, estoy poniendo algunos ejemplos. Hoy yo tengo que decir que, a pesar de que no hay unas fuentes confiables, estamos hablando de una situación, absolutamente, gravosa. Yo quiero llamar la atención de los compañeros, hay una sentencia de la Corte que dice que habrá que desmontar la Sentencia C-128 del Código de Policía, que dice que hay que ir desmontando el servicio de policía, escúchenme bien, en los escenarios deportivos, porque esto es un espectáculo privado. Y la pregunta que yo quiero hacer aquí a los dirigentes, a los ministros, es, ante esa realidad de esa sentencia, ¿Cómo vamos a controlar el fútbol colombiano sin policía o cada vez con presencia más reducida? Con seguridad privada que tiene limitantes a la hora de ejercer, porque no tiene funciones policiales para detener a un vándalo en el estadio o quien infrinja la ley.

Yo tengo que advertirles hoy, que aquí hemos escuchado miles de propuestas y ninguna se lleva a cabo. Recuerdo yo que iniciaba mi periodo de congresista, era primíparo, y aquí le dijimos a la entonces Ministra del Deporte, le mencionamos el tema a María Isabel Urrutia, y aquí nos prometió que iban a sacar una partida para la identificación biométrica en los estadios, después creo que el contrato terminó en un escándalo y yo quisiera que hoy la Ministra nos contara, porque uno hereda todo Ministra cuando se posesiona en un cargo, ¿qué sucedió con el famoso contrato de ese entonces del ministerio del Deporte? No sé si confidencialmente o no, tengo que decirlo aquí, tranquilamente, luego de que citamos al debate de control político, apareció un plan piloto de biometría, este fin de semana en los medios de comunicación apareció que el Deportivo Independiente Medellín hará la primera experiencia

de biometría en el fútbol colombiano y que el Club Deportivo de los Millonarios creo que está haciendo un esfuerzo frente al tema. ¿Por qué citamos al Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol? Porque así la FIFA diga que el fútbol es soberano en el mundo y que no deben los Estados, escúchenme bien, entrometerse en el fútbol, yo quiero decirle, señor Presidente de la División Mayor del Fútbol Colombiano y señores Presidentes de los clubes, que a nosotros nos asiste una responsabilidad y, que en los escenarios donde se juega, los torneos son públicos, son escenarios públicos y pertenecen o a entes territoriales o entidades, con excepción del Deportivo Cali, que puede decir que tiene un estadio propio, y yo creo que el problema no es de recursos en un negocio que mueve miles de millones, yo creo que el problema es de voluntad política, yo creo que el problema es que bien sea el ministerio del Deporte, que lo anunció aquí, por eso hago referencia, no la ministra actual, pero hablo del ministerio como tal, bien sea la División Mayor del Fútbol Colombiano o bien sea con aportes de la Federación Colombiana de Fútbol, se hace urgente y se hace casi que obligatorio que se tomen medidas como la identificación biométrica en los estadios. Resulta, absolutamente, increíble que aquí a un aficionado no le permitan ingresar la correa al estadio o las monedas que le devolvieron en el bus y, en las tribunas de los estadios en Colombia se vea marihuana, se vea drogas psicoactivas, se vean puñales, machetes, porque esos angelitos que llevaban eso que mostramos en el video inicial y que fueron detenidos en los alrededores del estadio, iban a ingresar y hoy en tribuna se consigue pólvora, se consigue licor, drogas psicoactivas y esto ya es un desmadre, esto ya está en el límite y, quiero hoy decirles que han habido casos tan graves como que han desarmado, escúchenme bien, policías en los estadios, han desarmado a la autoridad, algunos que dicen ser barristas o aficionados y esa realidad nos obliga a que hoy tengamos unas respuestas, pero no de promesas y, además, estamos ante el peor escenario, y es que aquí, señor Presidente de la Dimayor, se está sancionando al cemento. ¿Quién ha dicho que el cemento es el responsable de los actos violentos? Seguramente voy a tener que clarificar la sanción del cemento, se sanciona la tribuna norte o sur de cualquier estadio. ¿Y qué hacemos? El violento se va para oriental u occidental, estamos desplazando el problema de tribunas, pero peor aún, estamos pensando más en el negocio, hay casos de hechos violentos sucedidos un domingo y que la sanción se hace *a posteriori*.

Me explico, hoy hay un hecho violento en un estadio en Colombia y al siguiente partido hay un clásico con un taquillazo y hemos llegado a tal punto que hemos dicho no, la sanción es después del clásico, por Dios, yo quiero llamar aquí a la reflexión y la sanción al cemento es una medida que seguramente castigará las arcas de los clubes, entre comillas, porque si usted sanciona el cemento para una tribuna y para un partido que usted no tiene expectativa de llenar el estadio, ni siquiera sanción económica hay y quiero dejarlo claro y quiero decirlo aquí con

toda la tranquilidad. Yo tengo que pedirles hoy a los dirigentes del fútbol colombiano que, ser Presidente de un club también trae consigo no solamente armar buenas nóminas, como reclaman los hinchas, sino exigirles a las barras comportamiento en los estadios. Y yo tengo que advertir que aquí todos estamos patrocinando que esa violencia se dé y las leyes están. A mí me preguntaban los periodistas, Víctor Manuel, ¿qué va a hacer el Congreso? No, si yo pudiera hacer un cementerio de leyes, un país lleno de leyes, aquí hay es que hacerlas valer, aquí hay que hacerlas cumplir. Aquí no hay un déficit de normas, aquí hay un déficit de cumplimiento de las normas, que es distinto. Y voy a hacer referencia a los decretos, comisiones, protocolos, competencias asignadas, pero cuando llega la hora de prevenir, sancionar y hacer seguimiento, todo se diluye entre entidades que se señalan la responsabilidad. Y yo creo que llegó el momento de que no sigamos endosándonos la responsabilidad. Hoy la situación es tan grave que la comisión que debe liderar la política de prevención de la violencia en el fútbol en el 2023 se reunió 2 veces, 4 en el 2024 y 7 en el 2025. Pero hoy yo quisiera que me dijeran cuál es la agenda preventiva y los indicadores de esos resultados de esa comisión. Ni hablar de los planes de seguridad que les exigen a los clubes en los PMU. Usted mismo, Presidente de la Dimayor, nos va a decir si tenemos la razón o no, porque lo veo asintiendo, y a mí me gusta que nos den la razón cuando nos documentamos, que esas actas que son de obligatoriedad para autorizar un partido de fútbol media hora antes y una hora antes, a veces ni siquiera han llegado antes de realizarse el juego. Y escúcheme bien lo más grave, estamos jugando a cuando éramos alumnos, algunos, de copiar y pegar, las actas del Estadio Nemesio Camacho El Campín, qué hacen los señores de Millonarios o de Santa Fe, son recortadas y son el modelo, señora ministra, que acogen en Ibagué, en Cúcuta, qué horror. Ni siquiera hay hoy, escúcheme, ministra, ni siquiera hoy hay actas de autorización que se den en las ciudades donde se están realizando eventos deportivos que tienen esa disposición. El propio Presidente de la Dimayor lo reconoció, por salir del paso, cortan y pegan. Y aquí hay que establecer responsabilidades concretas. ¿Quién revisa esas actas? ¿Quién las aprueba? Porque después de la tragedia, es que el uno no hizo, es que el otro tampoco. Hay unas sanciones establecidas en la ley, y miren el mensaje que estamos dando, 893 obligaciones generadas, ¿Saben cuántas fueron recaudadas? 26. Eso es una burla a la ley, y lo peor, la ley dice que el ministerio del Deporte debe recaudar o debe coger esos recursos e invertirlos en prevención. Y el ministerio del Deporte nos responde, yo no soy responsable de ese recaudo y yo tengo que invertir. Además, sí recaudaron 26 de 900 multas. Y ni hablar de los estadios sancionados, señor Presidente de la Dimayor y de los clubes, escúchenme bien, el único estadio sancionado en Colombia, el estadio de Yopal. Yo quisiera que me dijeran acá, si realmente en Yopal que se han dado situaciones de violencia, tiene la asiduidad como otros estadios, en hechos de violencia. Claro, había que sancionar a Yopal porque

era Yopal, porque Yopal seguramente no abre y no tiene el fútbol de primera división. Estamos pensando más en el negocio que en la vida y ayer le dije a los barristas, no puede ser que aquí en Colombia, señor viceministro del Interior, la policía la tengamos escoltando los famosos trapos. Y aquí hoy vale más un trapo que la vida, ayer les hice esa reflexión a los barristas también. Yo quiero, señora ministra, que usted nos diga los recursos derivados de las sanciones, ¿A dónde están parando? ¿qué está pasando con eso? Si los está recaudando, ¿quién o qué? Lo que hoy estamos advirtiendo es que el Decreto número 1622 del 2022 estableció plazos concretos, y se vencieron hace muchos años, sobre el sistema de validación y el software que hoy no existe.

Escúchenme bien, según los compromisos de esos decretos reglamentarios, voy a hacer referencia, la primera fase debería estar regulada a los 6 meses, la segunda 2 meses después, y hoy seguimos hablando de implementación. La verdad, esto aquí ha sido una burla y todos estamos inmersos en que no se cumplan las disposiciones legales. Ante la falta de información siempre terminamos en que el Ministerio del Interior, la Policía tienen la mayor responsabilidad. Pero yo voy, por eso he querido ser objetivo y el Presidente de la Dimayor sabe que hemos tocado las sanciones que hay frente a los equipos, frente a los hechos de violencia, y a la ministra, le hemos hablado de lo que corresponde al ejercicio de su ministerio. Yo creo que es hora de que individualicemos a los vándalos y no los saquemos 10 años de los estadios, saquémoslos de por vida. Hoy cada vez el espectáculo del fútbol se acabó para la familia, ese es el peor ejemplo que uno puede llevar a un estadio a un hijo hoy a ver unos vándalos apoderarse de la gramilla donde se debe disputar un partido, a darse machete, a llegar con puñales. Señor Presidente de la Dimayor, usted sabe que el partido de Santa Fe - América no debió reanudarse según el reglamento. Al final, el partido se reanudó. Yo quiero hoy invitar a que se haga de manera urgente un compromiso real de los clubes del fútbol colombiano, de los ministerios del Interior, de la División Mayor del Fútbol colombiano y hacer una verdadera articulación para acabar con los violentos y de una vez hacer un proceso de judicialización donde incluso la Fiscalía General de la Nación tiene que participar. La seguridad de un estadio no es exclusiva de la Policía, el propio Estatuto del Aficionado establece que la vigilancia, el control y la prevención debe ser compartido entre clubes y autoridades. Por eso este debate no busca trasladar la responsabilidad del gobierno, por eso quiero ser claro que cada actor debe de asumir su responsabilidad. Según el ministerio, para el año 2026 se habrá reducido en un 70% la presencia de policías en los estadios del país, ustedes creen que en las circunstancias actuales eso es entregarle la responsabilidad de 3.600.000 aficionados en promedio que asisten en un año a los estadios de fútbol y dejar esto así, está en juego la vida de 3.600.000 colombianos.

Yo quiero hoy pedirles de manera respetuosa, pero contundente, la gradualidad de la reducción del acompañamiento policial, Presidente, en el 2024

fue del 45%, en el 2025 del 60%, para el 2026 está en el 70% y para el 27 será el 80%. Si eso es con policía, cómo será con el 20% de la presencia policial en los estadios de Colombia. Yo quiero pedirles, señores parlamentarios, que revisemos esa cifra que acabamos de emitir allá, los estadios van a quedar sin policías. Los clubes, nos digan, ¿qué piensan hacer al respecto?, ¿cuáles son las medidas a tomar? Frente a una seguridad privada que ya dijimos cuáles son las limitantes que tiene para ejercer. El propio Ministerio del Deporte cuando hace llegar las actas donde notifica a los clubes de fútbol, les notifica que son responsables de la seguridad en los estadios de fútbol. Vamos a quedar en manos de los operadores privados y, lamentablemente, como se lo dije ayer a los hinchas del América, que es mi equipo, yo soy hincha de la Mechita, me excusarán los Presidentes de Santa Fe y Millonarios. Si ustedes invaden el estadio Nemesio Camacho El Campín con el América de líder y no es una final, qué podemos esperar de una final de fútbol colombiano o de un partido definitivo de clasificación. Como anhelo la década de los 80 señor Presidente de la Dimayor, cuando íbamos al estadio los hinchas del América y del Deportivo Cali a jugar las finales del fútbol colombiano y salíamos unos cantando palo, palo, palo, bonito palo e, somos campeones otra vez, y los otros salían respetuosamente por las mismas gradas pensando en que había que buscar la estrella del fútbol en el torneo siguiente. Queridos ministros, el control de los estadios se hace urgente que lo hagamos. Lástima que el ministro Lara no esté aquí, porque le quería recordar que él fue ponente del proyecto que dio origen a la Ley 1270 que crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia del Fútbol en Colombia. El proyecto hablaba que desde 1981 se presentan registros de muertes en los estadios y hacía referencia al Alfonso López de Bucaramanga, querido Ministro Lara, espero algún día tenga tiempo y vengamos acá porque esto es un problema de vida o muerte, gracias señor Presidente, por su generosidad con el tiempo.

El Presidente:

Gracias, honorable representante. Bueno, compañeros, les proponemos desde la Mesa Directiva la siguiente forma de llevar el debate, vamos a darle la palabra a los ministerios que nos acompañan hoy, pero antes darle la bienvenida al Presidente de Millonarios, el señor Enrique Camacho, al Presidente de la Dimayor Carlos Mario Zuluaga, al Presidente de Independiente Santa Fe, Luis Eduardo Méndez y también al señor Hugo Galeano, exfutbolista profesional, que ahorita más adelante también le vamos a dar el uso de la palabra, entonces les proponemos lo siguiente, que la señora ministra y el viceministro hagan su intervención respondiendo las preguntas, el cuestionario que se les había enviado anteriormente, le daremos la palabra de la misma manera a los Presidentes, a los integrantes de la Policía y luego abriremos el debate también para que ustedes, honorables Representantes, puedan intervenir. Entonces, de esta manera, señora ministra Juliana Gutiérrez, tiene usted el uso de la palabra.

Ministra de Deporte Juliana Gutiérrez Zuluaga:

Presidente muchas gracias y un feliz día para todos. Representante Salcedo, muchísimas gracias por este espacio y por esta citación, porque más que un control político lo veo como un espacio para dialogar y para poder reconstruir juntos todas estas situaciones que por supuesto le preocupan a un país entero. La seguridad, la convivencia y la violencia alrededor del fútbol en Colombia es un tema que es de país, que no es de una sola persona ni de una sola institución, entonces, agradezco este espacio, esta citación enormemente para poder dialogar sobre estos temas que nos competen a todos. Quiero hacer también una precisión inicial, no para evadir, por supuesto, ninguna responsabilidad, pero sí para poder ubicar correctamente esta discusión y es que asumí como Ministra del Deporte el 7 de agosto del 2026 y que llevamos un mes al frente de esta cartera y que buena parte de los hechos, de las decisiones y las dificultades que aquí estamos al frente debatiendo, corresponden también a vigencias anteriores, pero que desde el momento en el que asumí este ministerio también pasan a ser mi responsabilidad en cuanto a buscar soluciones frente a este tema.

Quiero también expresarles hoy con transparencia, y es que el fútbol es una de las expresiones culturales más bonitas que tenemos en Colombia y esto lo tenemos que cuidar y es una de las fiestas familiares a las que más acuden también nuestras familias colombianas, entonces por eso hago tanta salvedad y tanta claridad en que esto es de todos, esto no es solamente de una parte de los que estamos aquí sentados, mueve millones de personas, genera identidad, genera recursos, genera tantas cosas alrededor que por eso estamos aquí sin normalizar lo que ha venido pasando a lo largo de este tiempo. En el cuestionario que nosotros respondimos desde el ministerio, el cual ustedes enviaron, quiero decirles que el diagnóstico institucional que presentamos a esta Comisión evidencia vacíos importantísimos, el ministerio, por ejemplo, hoy no cuenta con un diagnóstico actualizado e integrado sobre las causas de las violencias en el fútbol en los términos previstos por la Ley 1270, tampoco está plenamente implementado el sistema de validación nacional previsto en el Decreto número 1622 del 2022, el cual impide tener una consolidación completa sobre cuáles clubes han implementado integralmente las medidas exigidas y a cuáles no. Adicionalmente, también tenemos un régimen sancionatorio, así como lo habló el Representante, cuya efectividad prácticamente debe fortalecerse, sin lugar a dudas. Entre el 2019 y el 2026 aparecen 893 obligaciones, solamente con 26 recaudadas, estoy de acuerdo con usted, Representante, esta cifra habla por sí sola y demuestra que existen problemas en la imposición de comparendos, en la identificación de infractores, en la capacidad de cobro y en la estructura misma del sistema sancionatorio que tenemos por ley. Hay otro vacío que considero también muy importante mencionar y es que actualmente no existe un sistema unificado entre el ministerio del Deporte, la

Policía Nacional y la Fiscalía, que permita hacer un seguimiento sistemático y consolidado a las muertes asociadas por hechos violentos. Esto nos entristece muchísimo y esto es algo en lo que tenemos que llegar de verdad a trabajar de una manera articulada, usted lo mencionó.

Digo todo esto porque creo que para resolver el problema uno lo primero que tiene que hacer es reconocerlo y entender que hay problemas, no podemos hacernos los de la vista gorda ante esto que está pasando, sino llegar a asumir las responsabilidades y tampoco, por supuesto, indefender lo indefendible. Aquí no venimos a generar excusas de por qué no se ha hecho, venimos a actuar, venimos a buscar soluciones, no a buscar responsables. Yo ya asumí esta cartera y soy responsable de todas las actuaciones que se hagan de aquí en adelante en el Ministerio del Deporte. También quiero señalarles que el Estado tampoco es que esté partiendo de cero, también se han hecho actuaciones. La Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol ha venido reuniéndose, como lo manifestó el Representante Salcedo y les expuso muy bien cuáles son las sesiones que se han tenido, evidenciamos que en el 2023 hubo solo dos sesiones, en el 2024, cuatro sesiones, en el 2025, siete sesiones y aquí quiero hacer una claridad, esto exige y la norma exige que esta comisión se reúna una vez al mes. Quiero decirles que desde mi llegada al ministerio ya tuvimos la primera sesión, que fue la semana pasada y la segunda ya está citada para la siguiente semana.

Estamos cumpliendo con la normativa, pero, además, estamos actuando en conjunto y articulados para encontrar soluciones. También se ha realizado requerimientos y actuaciones frente a distintos escenarios deportivos del país, así como lo mencionó usted también Representante: Villavicencio, Tunja, Santa Marta, Medellín, Cali, Yopal, cuando no hemos encontrado acreditaciones a los protocolos y planes requeridos para garantizar sobre todo las condiciones de seguridad de estos escenarios y existe una recomendación formal documentada de cierre del estadio El Santiago de las Atalayas, de Yopal por no cumplimiento de los protocolos. Quiero hacer también una precisión, es que una cosa son las recomendaciones formales de cierre adaptadas por la Comisión Nacional y otras son los requerimientos de no habilitación y suspensión cuando un escenario no cumple con las obligaciones y condiciones exigidas, jurídicamente son dos figuras distintas, pero que ambas buscan, por supuesto, proteger la vida de quienes asisten a estos eventos y a estos espectáculos deportivos. Yo quiero ahora venirles a proponer qué vamos a hacer también de ahora en adelante y qué medidas vamos a tomar también articuladamente con todos los órganos que compete tomar. Tengo cinco prioridades, la primera, Representantes, es construir un diagnóstico actualizado e integral de las causas de la violencia asociadas al fútbol, no podemos combatir un fenómeno que no entendemos, así como venimos a reconocer el error para poder empezar a actuar, tampoco podemos actuar sobre

una causa que no entendemos. Necesitamos integrar información, caracterizar sobre todo esos factores de riesgo, entender dinámicas territoriales, trabajar articuladamente con el Ministerio del Interior y agradezco mucho que hoy nos esté acompañando viceministro, para poder seguir en esta articulación como lo hemos venido haciendo y demás entidades que hacen parte de la Comisión Nacional.

En el documento que les enviamos a ustedes, incluso, reconocemos la necesidad de consolidar esa información y estructurar un diagnóstico internacional integral que permita orientar a esta toma de decisiones.

La segunda prioridad es avanzar decididamente en identificación y tecnología. Una sanción que prohíba el ingreso de una persona a un estadio se queda sin efectividad si en la práctica no existe la capacidad tecnológica para poder verificar ese ingreso. En esto estamos avanzando sobre las herramientas del Sistema Único de Información del Deporte y el Sistema de Validación Nacional y los mecanismos graduales de validación biométrica, respetando, por supuesto, todo lo que tiene que ver con protección de datos personales. Una persona sancionada que compra una boleta a un estadio, no puede ir simplemente a cambiar de estadio, comprar otra boleta y entrar como si nada. Aquí soy consciente que necesitamos tener rápidamente este sistema y estamos buscando la manera, vuelvo y se lo menciono a todos los Representantes, articuladamente, como vamos a hacer esto, porque esto no es solamente responsabilidad de un ministerio, esto es responsabilidad de todos los que estamos aquí.

Y la tercera prioridad, fortalecer el régimen sancionatorio. No es suficiente tener normas si las sanciones no son efectivas, las cifras que ustedes han visto, muestra claramente unas dificultades operativas, financieras y tecnológicas, tenemos que avanzar en la digitalización de procedimientos y en un registro nacional de infractores para el fortalecimiento de la gestión de la cartera y las reformas regulatorias que sean necesarias hacer, y yo sí le quiero hacer aquí también una invitación a ustedes Representantes, que si encontramos que hay que hacer ajustes legales indispensables para que este sistema mejore, esperamos también trabajar de la mano de ustedes para encontrar una manera que estas sanciones sean efectivas y que el dinero de estas sanciones, como lo manifestó nuestro Representante Salcedo, vayan a lo que tiene que ir por ley y no lleguen a otros fondos donde no están siendo realmente para lo que se propuso. Y sí, se redujo la fuerza pública en los estadios, necesitamos más capacidad, incluso alrededor entre un 70 y un 80 % y necesitamos más capacidad de presencia de la fuerza pública para poder garantizar también toda la seguridad en los encuentros deportivos que tengamos. La cuarta prioridad es fortalecer la corresponsabilidad, la seguridad del fútbol no puede recaer, como se los he venido reiterando en mi intervención, solamente sobre una entidad. Los clubes también tienen responsabilidades, las autoridades

territoriales también tienen responsabilidades, la policía tiene responsabilidades, las comisiones locales también tiene responsabilidades, los organizadores, como usted muy bien lo manifestó, también tienen responsabilidades y, por supuesto, el ministerio también tiene las suyas.

La propia normativa establece vigilancia, control, prevención de esas responsabilidades compartidas y exige, obviamente, la exigencia y aplicación de planes de emergencia y contingencia como condición para realizar los eventos. Nosotros tenemos también una responsabilidad, pero vuelvo y lo reitero, es una responsabilidad también de otros actores. Mi posición, es que cuando un estadio o un escenario deportivo no acredite las condiciones requeridas, debemos actuar con rigor dentro de las competencias que establece la ley, y mi prioridad acá no es cerrar estadios ni cerrar escenarios deportivos, mi prioridad acá es recuperar esos escenarios para que esto vuelva a ser de manera segura la fiesta para todas las familias colombianas.

La quinta prioridad que tenemos en nuestro ministerio y quizás la más importante, es recuperar el estadio como un lugar para las familias, eso yo creo que es lo que más nos importa acá, más que imponer sanciones, más que imponer normas, más que buscar más herramientas, es recuperar esos escenarios para todas las familias deportivas. Detrás de todas esas normas, detrás de todos esos decretos, detrás de todos los sistemas tecnológicos y procedimientos que queramos plantear sancionatorios, hay algo más sencillo y más humano, hay una mamá que quiere llevar a su hijo a un partido de fútbol, hay un jugador que no puede estar sufriendo por su integridad, hay árbitros, hay periodistas, hay trabajadores, hay hinchas, hay otras cosas que también competen por las cuales tenemos que trabajar articuladamente y no debemos estar asistiendo a un estadio pensando en que esto van a ser solamente escenarios de violencia y con incertidumbres, sino poder ir a estos escenarios donde podamos disfrutar, y creo que al igual que todos ustedes, yo también estoy de acuerdo en que una minoría violenta, porque es una minoría, no puede seguir expulsando de las tribunas a la cantidad de personas que si quieren ir a disfrutar de estos escenarios deportivos y que, además, afectan por supuesto la economía, que también esto es muy importante, la economía de todo lo que está alrededor de un escenario deportivo y un evento deportivo.

Honorables Representantes, yo llevo un mes al frente de este ministerio y no sería serio venir hoy a 30 días, a resolver problemas que hay acumulados durante muchísimos años, pero quiero que sepan que también eso no es una excusa para no actuar y quiero que sepan que aquí está toda la disposición mía, de mi equipo y de todo el comité que hemos conformado para que esto avance de la mejor manera. Nosotros hemos encontrado un sistema con debilidades, herramientas tecnológicas que no se han implementado, problemas de información, registros sancionatorios de baja efectividad como lo hemos evidenciado y una institucionalidad sobre

todo que necesita una mayor articulación y creo que ya hemos empezado a dar puntadas en esto y que el solo hecho de estar aquí sentados todos, yo creo que ya denota también un compromiso de esa articulación institucional. Mi compromiso es venir a convertir todos esos hallazgos en una hoja de ruta, y yo quiero seguir viniendo acá es a que podamos hablar de cuántos avances hemos logrado; por supuesto, en ese sistema de validación nacional, poder mostrar cómo hemos mejorado en esa identificación de infractores, también en evaluar si aumentó la efectividad en ese régimen sancionatorio, donde los vamos a necesitar también a ustedes para buscar de una manera legislativa mejorar ese régimen sancionatorio, también evaluar si aumentó y contar con un mejor diagnóstico actualizado para poder enfrentar los problemas que hoy tenemos y, sobre todo, sobre todo, que podamos seguir asistiendo más seguros a los escenarios colombianos. Yo no quiero seguir viniendo al Congreso a defender problemas, yo quiero seguir viniendo al Congreso a demostrar resultados y a seguir construyendo de la mano de todos ustedes, yo desde el Ministerio del Deporte, el cual hoy tengo el honor de dirigir, voy a trabajar realmente para que eso cambie y espero contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias, Presidente, gracias a todos.

El Presidente:

Muchas gracias, ministra. Siga con la moción, Representante.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente, simplemente discúlpeme un segundo, es para solicitar que la secretaria, nos planteó la Mesa Directiva si hay presencia de Representantes de las barras de fútbol y particularmente si se les hizo la invitación y si hubo alguna respuesta, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Para darle la información precisa y concreta a la moción que nos hace el Representante, secretario, dé lectura a las personas que fueron invitadas, quiénes están presentes y cuáles de las invitadas no están presentes.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, en cumplimiento de la Proposición número 07, fueron, además, de los citados, la Ministra del Deporte y el Director de la Policía, fueron invitados el representante de la División Mayor de Fútbol Colombiano Dimayor, al Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, al secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Social de Bogotá, al Secretario de Seguridad y Justicia Santiago de Cali, a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Cali, al Secretario de Seguridad y Convivencia Barranquilla, a los Representantes de los clubes Deportivos Santa Fe, Millonarios, Atlético Nacional y América de Cali. Los barristas, de acuerdo a la proposición, no fueron citados.

El Presidente:

Bueno, entonces continuamos con el orden que teníamos y le doy la palabra al viceministro Jorge Ernesto Roa sigue viceministro.

Viceministro del Interior Jorge Ernesto Roa Roa:

Muchísimas gracias, señor Presidente y saludo respetuosamente a todos los integrantes de la Comisión, a los honorables y las honorables Representantes, por supuesto, a la señora Ministra Juliana Gutiérrez, a quienes me acompañan de parte de la Policía Nacional, a los Presidentes de los clubes deportivos y, por supuesto, a todos los equipos de las unidades de trabajo legislativo y a quienes nos siguen a través de la transmisión de este importante debate, y no puedo comenzar de otra manera que agradeciendo, como hacía la señora ministra, a nuestro Representante Víctor Manuel Salcedo. Yo quiero tomarme un minuto, señor Representante, para decir por qué desde la perspectiva del Ministerio del Interior y desde la perspectiva de toda la misionalidad del ministerio del Interior, el debate que usted ha organizado nos parece fundamentalmente importante, yo creo que es importante porque nos recuerda usted, Representante Salcedo, que la violencia no tiene límites espaciales y que permea nuestros escenarios sociales más nobles, que el efecto perverso y amplificador de que los jóvenes y los niños encuentren violencia donde la expectativa razonable es la de ver la sana convivencia y la sana competencia, y que usted vuelve sobre la idea de que en el deporte solo hay ganadores y perdedores ocasionales, pero hay fracasos sociales rotundos cuando ese escenario se desnaturaliza y generan un escenario de violencia. Y, por supuesto, como lo destacaba usted y también lo decía la señora ministra, hay un altísimo costo de oportunidad social, económico, turístico y deportivo cuando alejamos a la sociedad y a la vida diaria de nuestra gente de la fiesta deportiva.

Entonces, en ese sentido, señor Representante y queridos y queridas honorables miembros de la Comisión, aunque el Ministerio del Interior no fue citado ni había un cuestionario, nosotros no venimos aquí a excusarnos, fuimos invitados y estamos aquí por instrucción del doctor Rodrigo Lara y el viceministro general, el doctor Hechem, para contarles qué encontramos, qué vamos a hacer en coordinación con la Ministra de Deporte y cuál es nuestro objetivo. Y qué es lo que encontramos, señores y señoras Representantes, encontramos, como decía la ministra, una periodicidad, absolutamente, incumplida en la reunión de la Comisión a la que le corresponde ocuparse mensualmente de estos temas, decisiones adoptadas por esa comisión que no han sido implementadas en casos muy graves como los casos de Santa Marta, una promesa de reforma inconclusa al Decreto número 1717 de 2010 que se viene tramitando desde el año 2023 sin ningún resultado. Una violencia, absolutamente, subregistrada que, como usted señala, se computa más en las universidades y en los medios de

comunicación que en la institucionalidad oficial. Por supuesto, unos estudios que demuestran la conexión de esa violencia con las economías ilegales y un alto nivel de politización de nuestras barras y de nuestros aficionados en el fútbol. No se trata de complementar el diagnóstico lúcido que usted ha hecho y que la viceministra ha complementado ni tampoco de mirar hacia atrás. Se trata fundamentalmente de decirle qué es lo que venimos a hacer y qué es lo que hemos hecho en este mes corto que llevamos de Gobierno.

Lo primero es que el Ministerio del Interior tomó la decisión de hacer una doble estrategia. Dentro del Ministerio del Interior el asunto de la violencia en los estadios y escenarios deportivos ha sido tratado tradicionalmente como un asunto, exclusivamente, de diálogo social en algunos años o como un asunto de seguridad y convivencia ciudadana exclusivamente, la decisión que tomamos en cabeza del señor ministro y los dos viceministros es que la estrategia no puede ser dividida. Es obvio que la estrategia tiene que ser compartida. Este es un asunto que compete tanto a la Dirección de Seguridad y Convivencia como al viceministerio del Diálogo Social, aquí se acabó la lógica de mandar el fútbol a uno de los dos viceministerios, y en ese sentido lo primero que hemos hecho es impulsar la modificación al anexo técnico del Decreto número 1717 de 2010 para que la reforma al decreto no nos atrase la reforma a los mecanismos técnicos que nos permiten reaccionar. Como le contaba la señora ministra, el 2 de septiembre se hizo la reunión y ahí se decidió fundamentalmente y en relación con el tema que nos ocupa, que se implementen inmediatamente brigadas de revisión previa a los escenarios deportivos y a los estadios, con el objetivo de encontrar estupefacientes y armas que puedan generar violencia en esos escenarios deportivos. Entonces, nuestro elemento fundamental, honorables Representantes, honorables integrantes de la Comisión, es iniciar un trabajo con la ministra de Deporte, con la Procuraduría que, por supuesto, tenga todos los escenarios de reacción frente a este fenómeno. El escenario preventivo con las brigadas a las que acabo de hacer referencia, el escenario preventivo fuerte que puede incluir los cierres preventivos cuando ello corresponda y el escenario posterior que evite la repetición, la sanción individual que debe incluir necesariamente la judicialización individual de personas que promueven y cometen delitos en el ámbito deportivo, el trabajo necesariamente compartido con los clubes; este no es un trabajo que puede hacer solamente desde el gobierno, como lo señalaba la señora ministra, la implementación de un plan que es importantísimo en este país, que establezca la boleta nominal y, por supuesto, un mecanismo que establezca la financiación tripartita de un trabajo socioeducativo con quienes realizan las barras.

Y, finalmente, con el Ministerio del Interior, Ministerio del Deporte, tiene que trabajar en asocio con los clubes. Hay un elemento fundamental del que no se ha hablado aquí y es la modernización de

nuestra infraestructura, pero no pensada solamente en el deporte y en los eventos musicales o culturales, la modernización de nuestra infraestructura deportiva tiene que estar fundamentalmente en la seguridad, accesibilidad y mecanismos de monitoreo de quienes asisten a los escenarios deportivos en familia. Finalmente, quiero decirle a los Representantes, muy especialmente a nuestro Representante Víctor Manuel Salcedo, el Presidente de la República ha hablado en muchas ocasiones del deporte como una herramienta de transformación social, el compromiso de este gobierno es avanzar en eso y la piedra que usted pone, este debate es la primera piedra de muchos eslabones que hay que construir para que nuestros escenarios deportivos no sólo sean pacíficos, sino para que la gente de fuera quiera venir a ver nuestros encuentros deportivos, para que eso beneficie el negocio de los clubes, para que eso valore a nuestro talento nacional, para que nuestros jóvenes crean que el fútbol o cualquier evento deportivo es un respiro de paz en el contexto y en la sombra de tanta violencia que les acecha, de manera que ese es nuestro compromiso con ustedes, con el Congreso, es un compromiso en el que estamos trabajando con la señora Ministra y, por supuesto, estamos dispuestos a atender todas las invitaciones y todas las citaciones, porque el Congreso de la República es nuestro escenario natural para construir colectivamente las políticas públicas. De manera que, con eso, señor Presidente, yo atiendo la invitación que se le ha hecho al ministerio del Interior.

El Presidente:

Gracias, señor viceministro, damos paso a la Policía Nacional y en representación del Secretario General y los dos coroneles que nos acompañan, tiene el uso de la palabra el Coronel Hernando Calderón.

Coronel Hernando Calderón – Policía Nacional:

Dios y Patria, muy buenos días, reciban ustedes un cordial saludo de mi General Jesús Alejandro Barrera y de los más de 180 mil policías que integran nuestra institución. Un cordial saludo, señora Ministra, señoras y señores Representantes. De parte de la Policía Nacional sí queremos dejar en claro que nuestra institución nunca ha dejado de acompañar ninguno de los eventos deportivos que se realizan y se desarrollan en nuestro país y es así que no lo dejaremos de hacer, nuestras responsabilidades constitucionales de garantizar la seguridad, la convivencia y garantizar que el orden público en todos los eventos deportivos se siga realizando. Hemos acompañado los antes, durante y después de cada uno de estos eventos con los respectivos registros que se realizan a toda la comunidad que asiste a los estadios. Es claro y es necesario, como lo ha dicho la señora ministra y el señor viceministro, que hay unas responsabilidades, como lo dice el honorable representante, también hay unas responsabilidades que cada uno de los intervinientes en los partidos de fútbol, en los encuentros deportivos, tenemos

como clubes, como autoridades, como mandatarios locales y estamos como Policía Nacional para seguir acompañando, para que esas responsabilidades individuales que se van a generar en un compendio de responsabilidades en torno a esa fiesta del fútbol, para que se pueda seguir desarrollando de la forma más tranquila posible y como lo queremos como sociedad, volver a recuperar nuestros estadios como esa fiesta del fútbol en la que puede asistir toda la comunidad.

Estamos para seguir acompañando todas esas actividades de coordinación, pero que permitan poder generar esas responsabilidades que ya están consagradas dentro de las normas establecidas para los protocolos de identificación de ingreso a nuestros estadios, mejorando los mecanismos de seguridad de identificación a los mismos. Nosotros, la Policía Nacional, hemos hecho lo que nos compete en temas de judicialización o captura de personas cuando hay la comisión de un delito dentro de uno de nuestros estadios o en los eventos deportivos o la imposición de medidas correctivas cuando hay comportamientos contrarios a la convivencia. Necesitamos establecer y seguir mejorando, como lo decían, esos mecanismos para identificar que la persona que compra una boleta sea la misma que ingresa a los estadios y poder lograr una identificación de estas personas que están ingresando y que están generando escenarios de violencia y poder seguir contrarrestándolos. Como ustedes lo han visto, la Policía Nacional ha acompañado, ha restablecido el orden en los estadios y lo seguiremos haciendo, pero sí necesitamos que esas herramientas que están contempladas dentro de la normatividad vigente, se establezcan como responsabilidades para que haya una coadyuvancia de todos los intervinientes en estos escenarios deportivos. La Policía Nacional está dispuesta a seguir acompañándolos y seguiremos trabajando donde sigamos siendo citados, señora Ministra y seguir acompañándolo porque lo que ustedes dicen es muy cierto, los estadios del fútbol deben ser unos sitios donde toda la familia pueda asistir de una forma tranquila a disfrutar de esa fiesta del fútbol y la Policía Nacional está dispuesta a seguir acompañándolos, señora ministra, a ustedes muchas gracias.

El Presidente:

Siga, señor citante. honorable Representante Víctor Manuel Salcedo

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo:

En primer término, quiero pedirle a la ministra que me responda frente a una pregunta que le hicimos al contrato del pasado gobierno, frente a un tema biométrico. Lo otro es que hay 5 leyes y 3 decretos. La Ley 1270, la 1445, los Decretos números 1007, el 1801, el 1356, el 079 y el 1622. Y sí habrá que hacerle ajustes, necesitamos las propuestas de ustedes acá, pero más que ellos, yo creo que ni siquiera los hemos probado para saber si sirven o no, hay que hacerlos cumplir y valer. Ministra, con

todo cariño, usted tiene 300.000 millones de pesos de presupuesto, eso ni siquiera le va a alcanzar para operar el Ministerio del Deporte; y se lo quiero decir, va a sacrificar infraestructura, va a sacrificar para mí algo fundamental, el ciclo olímpico. Va a sacrificar muchas cosas, si no hay, y si no pasa en las comisiones económicas, la propuesta que hicimos de, por lo menos, elevar a 600.000 millones y si usted no defiende esa teoría que tenemos. Pero ministra, hoy nos hablan ustedes de estudios, yo quiero que dejemos plazos, que asumamos los temas. Quiero pedirle, señor Presidente, que pasemos a sesión informal para escuchar a la Dimayor a posteriori de las respuestas, el Presidente de la Dimayor, los Presidentes de los clubes Santa Fe, Millonarios, no sin antes decirles que la famosa carnetización que adelantó un expresidente de la Dimayor, de la División Mayor del Fútbol Colombiano, Jorge Perdomo, recogió en el 2016, creo que 2.900 millones de pesos.

Yo quisiera preguntar, ¿esa plata dónde se invirtió? Yo quisiera decirles eso. Y Alfredo, decirle que estamos trabajando en las mesas técnicas con el barrismo y por eso quisimos hacer este debate, pero me parece importante la intervención de Alfredo frente al tema del barrismo, porque es vital también que aquí lo sentemos y podría ser el siguiente paso. Incluso, tengo que pedirles a los ministros, a la Ministra del Deporte y al viceministro, que quién va a asumir la responsabilidad que tenía delegada el Ministerio de la Igualdad, hoy en liquidación, frente a una política pública que tenían allí de, Alfredo, unos proyectos de emprendimiento de algunos convenios que había firmado el ministerio de la Igualdad y que no se han liquidado en el ministerio de la Igualdad. Quisiera que me dijeran quién va a asumir ese papel y frente a los barristas, Alfredo, tengo que decirle que aquí ayer en una reunión traje unas tareas. En Colombia existe el representante del hincha, en la Defensoría del Pueblo y, yo creo que hay que involucrar también a la Defensoría frente al tema que nos debe asistir y, frente al tema del estatuto del aficionado, yo creo que, la propuesta de la ministra, de traer el observatorio para identificar las causas de la violencia está acorde frente al tema del barrismo social, pero quiero saber de dónde van a salir los recursos, por lo expresado. Creo que hay que ponerle mucha atención, Alfredo, a las comisiones locales de seguridad y convivencia en el fútbol. Ayer me traje unas tareas y es que, yo creo, señor viceministro, salvo una opinión distinta, que debería de conformarse una mesa nacional de barrismo social. Tomen el ejemplo del Valle del Cauca, que allá hay una mesa de barrismo. Pido la sesión informal para que le demos la palabra al señor Presidente de la División Mayor del Fútbol colombiano y de los clubes presentes.

El Presidente:

Mira, para ordenar el debate les voy a plantear dos situaciones, ya acabamos de terminar las intervenciones de los funcionarios, por eso es necesario y le agradezco, doctor Víctor, que haya solicitado pasar a sesión informal. Ya lo vamos a poner a consideración porque inmediatamente van a

intervenir cuatro personas que son invitados, no son funcionarios, por eso necesitamos estar en sesión informal, que son el Presidente de Millonarios, de la Dimayor, de Independiente Santa Fe y el doctor Hugo Galeano, que hace parte de la Asociación de Exfutbolistas Profesionales. Una vez terminadas estas intervenciones vamos a darle la palabra a los honorables Representantes para que manifiesten sus inquietudes, sus preguntas o lo que consideren a los ministros, a las personas que nos acompañen y de esa manera, posteriormente a sus intervenciones, ellos puedan responder estas preguntas. De esa manera ordenaremos el debate. Así que seguimos con la pregunta de la plenaria, desea entrar a sesión informal.

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que los Representantes asistentes han aprobado el inicio de sesión informal siendo las 11:07 horas

El Presidente:

De esta manera le damos la palabra al señor Enrique Camacho, Presidente de Millonarios, hasta por cinco minutos. Siga, señor Enrique.

Jorge Enrique Camacho Matamoros – Presidente Millonarios F.C:

Bueno, muchas gracias, muy amables, muchas gracias por la invitación. Me parece un tema muy importante, me parece excelente el análisis que hizo el Representante Salcedo, me parece que comparto la mayoría de sus apreciaciones. Realmente en los equipos de fútbol uno de los temas más serios y más difíciles de manejar en esta industria de entretenimiento es el comportamiento inadecuado de los asistentes, el comportamiento inadecuado de quienes deben disfrutar el espectáculo, que lo que hacen es afectar enormemente la industria. Se habla de que esto es un negocio y es un negocio que va en detrimento en la medida que no se controle la seguridad en la realización del espectáculo. Las leyes en Colombia son amplias, son profundas, son muy completas, pero, definitivamente, no se cumplen muchas partes de lo que tratan de regular y hay realmente una crisis de toma de decisiones, de decisiones políticas que uno lo vive permanentemente en las comisiones distritales, en el caso de Bogotá, donde se reúne para discutir los asuntos de cada partido y uno encuentra que faltan decisiones políticas y complementariedad entre los clubes y las autoridades para tomar decisiones que no son tan complicadas.

Hay muchas acciones que se pueden llevar a cabo que tampoco requieren grandes inversiones. Por ejemplo, en el caso de la biometría, nosotros en el caso de Millonarios tenemos la biometría lista, podemos identificar la gente que entra al estadio, lo que pasa es que eso no sirve, absolutamente, para nada en la medida que no esté conectada con la Registraduría y la Policía Nacional, porque identificar a una persona que se llama X o Y no nos dice absolutamente nada. Luego si uno identifica, usted compra una boleta y esta es la persona, eso se puede

hacer, es sencillo, pero no sabemos si la persona es apta o no para ingresar al estadio. Los clubes nos reservamos el derecho de admisión a los estadios y, además, somos responsables por el acontecimiento de lo que ocurre en el espectáculo, sin embargo, en las comisiones distritales ocurre una cosa muy curiosa, se toman decisiones donde en muchos casos la policía y el club están de acuerdo, pero 14 de los demás Representantes del distrito no están de acuerdo, votan y naturalmente pierden los que son responsables del espectáculo que son los clubes. En algunos casos se dice que no deben entrar visitantes, la policía también lo recomienda porque hay motivos de inseguridad y, sin embargo, vota bomberos, vota diferentes secretarías, ambiente y perdieron, cuando somos responsables los que después tenemos que asumir las consecuencias de lo que ocurre.

Entonces yo creo que este no es un tema que sea tan complejo, sino es de sentarse a tomar decisiones e implementarlas. Usted mencionó, señor representante, del caso de los trapos, este es un caso muy complicado porque se ha demostrado que allí eso se ha convertido en banderas de lucha en sitios territoriales, en el estadio, donde uno domina las tribunas extendiendo las banderas. Y, obviamente, muchos de los casos, creo que hemos identificado, son las que llevan una cantidad de sustancias no autorizadas o elementos cortopunzantes y cosas de esa naturaleza y a veces los clubes solicitamos que, por ejemplo, lo que ocurrió en el partido entre Santa Fe y América, que se prohíba esa costumbre, entrar a esos trapos, porque se ha convertido en un tema muy complejo y no se toman decisiones al respecto.

Hay cosas que no son costosas, hay cosas que son solamente de decisiones colectivas y políticas entre la autoridad, que siempre es fácil ponerse uno de acuerdo con la policía, se pone de acuerdo fácil el distrito y la decisión de mejorar el espectáculo. Luego tenemos mayor disponibilidad desde el punto de vista de los clubes, yo hablo por Millonarios, acordar los actos que se requiera, pero que tomen acciones y pasos concretos para avanzar en lo que toque hacer al respecto, un tema muy importante que usted tocó es el tema de la Policía Nacional, nosotros como clubes no tenemos autoridad ni siquiera para requisar, realmente ni siquiera para sacar una persona de la tribuna, porque no somos autoridad, entonces el tema de la seguridad en los estadios que se ha hablado muchas veces, naturalmente un tema de orden público que va más allá de las capacidades de los clubes, independiente de lo que sea el costo de la seguridad es, básicamente, un tema de autoridad y representatividad que tenga la ley sobre los asistentes a los espectáculos.

Pero como club Millonarios y como todos los clubes de fútbol, tenemos que estar dispuestos a hacer todos los esfuerzos, porque paso a paso y en forma concreta se lleven a cabo las soluciones, como usted muy bien lo dice, en un plazo a corto tiempo, que creo que muchas de ellas se pueden implementar. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Enrique, tiene el uso de la palabra el señor Carlos Mario Zuluaga, Presidente de la Dimayor.

Carlos Mario Zuluaga, Presidente de la Dimayor:

Señor Presidente buenos días, buenos días a toda la Mesa Directiva, a la señora ministra, al señor viceministro, a mi coronel Calderón, a todos los honorables Representantes, especialmente a quien cita este debate, al Representante Salcedo. Realmente que no puedo estar más de acuerdo con él, con la exposición que hizo, porque compartimos muchísimo esta problemática, pero quiero empezar diciendo que desde el inicio de este gobierno tuvimos la oportunidad ya de reunirnos con el Presidente de la República en compañía de la ministra y, allí precisamente, le planteamos estas mismas necesidades que están planteando ustedes hoy, porque las encontramos sobre la mesa porque, desafortunadamente, nosotros hoy somos dolientes de esta situación y queremos no evadir la responsabilidad que nos compete desde los clubes y desde la dirigencia deportiva, pero sí queremos hacer claridad sobre muchos aspectos. Voy a empezar excusando al Presidente Ramón Jesurún que, desafortunadamente, tenía otra agenda con algunos asuntos de FIFA, pero yo soy el primer Vicepresidente de la federación y también estoy en su representación.

Lo decía muy bien el Representante Salcedo, actitud y voluntad política, tenemos muchísimas leyes, tiene toda la razón, el problema que tenemos hoy es, y lo decía también mi coronel Calderón, la judicialización y la identificación, individualización de las personas que van a hacer vandalismo en los estadios.

Aquí hemos hablado mucho de biometría, Representante, no es el primer ejercicio que se hace en Medellín, ya lo hicimos en el Pascual Guerrero, lo hicimos hace mucho rato en El Campín, lo hicimos en el Metropolitano de Barranquilla, incluso en un partido de la Selección Colombia y lo hemos hecho en partidos de Junior de Barranquilla. Y tenemos realmente individualizadas muchísimas personas.

Yo tengo aquí, y les puedo mostrar en este momento a una señora que, en el Movistar Arena, con un arma, con un cuchillo, en una noche que había un concierto de barras argentinas, hirió a varios, alguno por salir corriendo, incluso lo atropelló un vehículo y murió y a los 8 días estaba en el estadio. Pertenece a una barra, está identificada, el problema de judicialización, el problema no es identificarla. En el último caso que sucedió, desafortunado, entre América y Santa Fe, no hubo ninguna detención, hubo un comparendo y no era problema de la policía, porque primero que todo había que controlar la situación. Usted dice, ¿por qué se terminó? Porque la policía garantizó que había realmente garantías para terminar el partido y, desafortunadamente, también hay desconocimiento de lo que es el derecho

deportivo, donde siempre se prioriza la competición, no por encima de la seguridad, sino cuando existen las condiciones y cuando estas están dadas.

Entonces, ¿la biometría para qué? Estamos nosotros prestos para colaborar con la biometría, pero si no hay judicialización no podremos realmente llegar al cumplimiento del objetivo, ya vimos que hay algunos elementos que definitivamente tenemos que entrar a trabajar sobre ellos, los trapos, los famosos trapos y no tanto porque se conviertan en trofeos, sino porque es que es imposible que dos o tres camiones que llegan dos, tres horas antes de un partido sean revisados en su totalidad. Yo entiendo a la Policía Nacional que es imposible hacerlo.

Entonces allí van armas, drogas, pólvora, que nosotros tanto prohibimos en los estadios y sancionamos a los clubes. Pero vemos como los PMU locales los autorizan, la pólvora es autorizada dentro de los estadios por los PMU. Y aquí voy a entrar no a defender a la Comisión Nacional, de la cual formo parte, sino a que entendamos que hay un divorcio total entre lo que hace el Gobierno nacional y lo que se hace en los gobiernos locales. Entonces como no hay una jerarquía, simplemente se dan consejos, consejos de buena manera y cada PMU que depende del señor alcalde de cada municipio, hace, perdóneme la expresión, lo que le dé la gana, usted tiene razón, realmente se coge y se copia el plan de evacuación de Bogotá en todos los estadios, pero es que es que es increíble, el estadio de Bogotá tiene más de 50 ingresos y estadios con 4 ingresos copian el mismo plan de evacuación, simplemente por cumplir, eso no tiene ninguna revisión, pero, además, no lo manda a tiempo y el ministerio tiene que estar pendiente un día antes de que comience la competencia porque falta la firma de alguien en la localidad y entonces no cumplen, entonces tiene que decir el ministerio, usted no puede iniciar la competencia, llegamos hasta ese grado de detalle, entonces allí necesitamos que realmente haya un mayor compromiso también de la parte local.

Y, yo quiero terminar con algo que es muy importante que lo mencionó usted, que es la Sentencia 128 del 2018, yo aquí tengo el concepto que solicitamos precisamente a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, porque es imposible realizar en Colombia cualquier espectáculo privado o público que reúna grandes masas sin la asistencia de la policía. Reconozco lo que dice el coronel Calderón, no han dejado de prestarnos el servicio porque es que ellos no pueden violar el marco constitucional y legal de la policía. Y esa sentencia que nosotros demandamos en su momento, yo pienso que tiene que ser revisada porque la verdad que lo que dice, y usted lo mostró muy bien, en cómo se debe desmontar la Policía Nacional de los escenarios y nosotros no podemos confundir a Dinamarca con Cundinamarca, que porque lo hacen realmente en Inglaterra.

Sí, en Inglaterra lo hace muy bien hecho, pero en la puerta está la policía en Inglaterra para que si sucede algo puedan ingresar dentro del estadio y hay

un mandato constitucional donde allá los privados pueden requisar y no dejar entrar a las personas ya identificadas, las cuales se tienen que presentar en una estación de policía, y allí tiene que estar la persona mientras termine el partido de fútbol. Acá no, acá la persona llega y nosotros no le podemos negar el ingreso que dice por discriminación, entonces nosotros estamos prestos, no a eludir las responsabilidades, sino adoptar las que nos corresponden, pero necesitamos del respaldo, no solo de ustedes, sino de la señora ministra y lógicamente las alcaldías locales. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, vicepresidente. Tiene el uso de la palabra el señor Luis Eduardo Méndez, Presidente de Independiente Santa Fe.

Luis Eduardo Méndez Bustos - Presidente Independiente Santa Fe:

Gracias por la invitación, no quiero extenderme mucho, pero quiero ser claro, preciso de pronto, a lo que ustedes, honorables Representantes no conocen al interno, lo que es el fútbol. El fútbol es una empresa privada, pero que brinda espectáculo y que hace lo que muchas veces el gobierno no puede hacer. Nosotros aportamos a la sociedad, al país. Nosotros hoy pagamos impuestos como cualquier empresa, nosotros hoy en Bogotá pagamos el arriendo más caro de cualquier inmueble del país. Pagamos el 12.4% de las taquillas, movemos la economía y, en cuanto a qué tiene que ver con el equipo que yo represento, no es negocio. Nosotros estamos entregando diversión a mucha gente y por eso pueden revisar lo que quieran, pero nosotros reinvertimos en el fútbol y en el fútbol seguiremos reinvertiendo para llevarle a la gente la diversión. Claro, nosotros sancionamos el cemento, pero porque no tenemos normas, es que las normas deben salir de acá hacia allá. En Inglaterra empezamos igual, era peor, existían los hooligans, acababan con el país, hasta que se penalizaron esas acciones. Cuando se penalizaron, ahí empezó y hoy usted no ve ingresar un solo hincha a una cancha en Inglaterra.

Entonces tenemos que empezar desde acá, desde legislar, ser más fuertes para que no suceda lo que sucede. ¿Qué puede hacer la policía o qué pueden hacer los clubes cuando se presentan unos desmanes como en el Campín? ¿qué puedo hacer yo cuando a mí me exigen en el PMU 600 personas que las presto y las coloco generando empleo y pagando sin poder hacer nada cuando 100 o 200 vándalos atropellan a su misma gente? Porque los que prestan la logística son gente que trabaja humildemente ganándose \$80, \$100 mil pesos por turno, más, sin embargo, no hay quien, mientras que la autoridad no pueda ejercer. La autoridad está limitada porque la misma posición de la constituyente dice que tiene que ir disminuyendo, y disminuyendo el personal. Sin ellos, sin la presencia de ellos, no podía hacer nada, sería imposible hacerlo. Por tal motivo, hacer comparendos es lo de menos. Ministra, de 826 comparendos, se recogen 36, eso es ridículo.

¿En qué se van a invertir si aquí no se pagan ni los partes de tránsito?, mucho menos van a pagar los comparendos cuando la gente anda camuflada.

Y les digo, la biometría en el Campín, Santa Fe, la viene haciendo hace más de año y medio, 2 años. Tenemos identificada la gente, ¿qué podemos hacer si no hay leyes para actuar en ese sentido? Estamos atados de las manos. Los planes, doctor Salcedo, el PMU en Bogotá es más exigente, como lo dijo el doctor Camacho, es en lo único en lo que estamos de acuerdo, siempre perdemos 10-1. Allá son 10 votos en contra y 1 a favor, que es el equipo que lo propone, de resto, siempre somos perdedores. El fútbol es para unir, el fútbol es para hacer amigos. Usted puede ver acá, el doctor Camacho me puede ver a mí y somos personas amigas. En el único momento que somos rivales es en la cancha. Y eso porque allá muchas veces tenemos que darnos la mano porque se gana o se pierde o se empata, pero es el resultado del juego.

Entonces, a mí me agrada, esta es la primera piedra que se coloca en este momento para iniciar un camino largo que va a ser, pero que todos tenemos que ganar, porque la violencia se tiene que acabar, la violencia debe desaparecer de las canchas. Las muertes no son tampoco en el solo estadio, en las comunidades. Usted ve la semana pasada que un muerto de Santa Fe, la anterior que un muerto de Millonarios, no alrededor del estadio. El problema no está solo en el estadio, también está en las afueras del estadio, en los barrios y en todos estos lados donde uno frecuenta constantemente.

Entonces, como decían los toreros, enhorabuena esta situación, enhorabuena salir hacia adelante y que ojalá todos estemos dispuestos a que el fútbol hay que sacarlo adelante, así como cuando vamos a ver jugar a la selección, a Barranquilla, son 0 problemas porque todos estamos en una causa que es el espectáculo.

Así tiene que ser el fútbol siempre y por eso los conmino a que ustedes, los que hacen las leyes, sean los que inicien cómo llevar la paz a los estadios, y la paz a los estadios se tiene endureciendo las leyes para poder efectuarlas. No le podemos pedir a la policía, no le podemos pedir a nadie nada mientras que no haya cómo ejecutarlos. Muchas gracias, Presidente, muy amable.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Luis Eduardo, Presidente del Independiente Santa Fe. Por último, tiene la palabra el señor Hugo Galeano, quien es el Representante, Presidente de la asociación Aexpro, Asociación de Exfutbolistas Profesionales.

Hugo Galeano Vásquez – Representante de Aexpro:

Muy buenos días para todos, un gusto saludarlos, agradecerle a la Cámara de Representantes, a los Senadores, a la ministra. Gracias a todos por acompañarnos en este día. Mi nombre es Hugo Galeano, yo jugué en el Quindío en el año 84, jugué con Millonarios 2 veces campeón en el año 87,

88. Después me fui para Barranquilla, al Junior de Barranquilla, fui campeón con Junior de Barranquilla en el 95 y participé en la Selección Colombia para Francia 98. Ahora soy representante de la Asociación de Futbolistas Profesionales Colombianos, Aexpro. Estoy liderando este grupo de jugadores, historia en nuestro fútbol colombiano y en el deporte, porque llevamos años nosotros desde los años 1965, desde épocas donde el fútbol hizo historia.

Ustedes conocen a Arturo Segovia, Arturo Segovia, como Marcos Col, participó en la selección que hizo historia en Rusia y ahora sufre de Alzheimer. Y también les cuento un poco de Eduardo Emilio Vilarete, que fue amputado de una pierna hace pocos días, ayer murió también el Patrón Bermúdez, compañero de nosotros, padre de Jorge Bermúdez, que jugó conmigo en la Selección Colombia. Pero hay una problemática que todos, como ellos y nosotros, tenemos, que por eso estoy liderando este proyecto, que es la de las pensiones. Ustedes han visto, no sé si han visto noticias, pero a nivel nacional, Luis Carlos Perea, que jugó en Atlético Nacional, Chonto Herrera, que también participó y estuvo con nacional campeón, y muchos otros compañeros nuestros, está Arnoldo Iguarán, la Gambeta Estrada, hasta René Higuita, René porque está trabajando con Atlético Nacional, y hay muchos compañeros que trabajan con clubes, pero ellos no pueden meterse mucho en esta problemática que estoy liderando de las semanas de pensión, porque ya ahora yo cumplí 62 años la semana pasada, ahora estoy en tiempo de pensionarme, pero tengo que reclamar mis semanas de pensión con los clubes que me deben esas pensiones, porque la historia laboral de pensiones dice que no están cotizadas esas semanas, entonces me toca reclamarlas. Pero vamos a los clubes y nos dicen que ellos cambiaron de razón social y que por eso no nos pagan esas semanas y que nosotros no pertenecíamos a esos clubes. Pero vemos en los cuadros, en los trofeos que nosotros estamos en esas fotografías, y vemos que no hay una coherencia de lo que ellos dicen a lo que nosotros estamos solicitando.

Nosotros fuimos trabajadores de los clubes, cumplíamos horarios y todo lo que es de un trabajador normal. Y ahora he venido liderando esta problemática. Gracias al secretario, al Presidente por esta oportunidad que me dan, y ya que está presente la ministra y Carlos Mario, que lo conozco desde hace muchos años cuando estuve en La Equidad, conozco al doctor Camacho, al Presidente de Santa Fe también, porque pues he ido a ver los entrenamientos, he estado con ellos, pero esta problemática llevamos muchos años tratando de que los clubes reconozcan que fuimos trabajadores y como trabajadores, merecemos respeto porque hicimos historia en Colombia. Y no podemos ver la situación como les conté de Higinio Hinestroza, que perdió sus 2 piernas por diabetes, ayer hablé con Vilarete, por la amputación de su pierna, pero no tienen semanas de pensión y ellos desde los años 65 vienen jugando y jugaron y fueron trabajadores,

imagínense ahora con más de 80 años y no tienen una pensión. Y la esposa del Patrón Bermúdez, yo hablaba con ellos y no tiene una pensión para que continúe con su vida, o sea, y nos han dicho que esto era un trámite de urgencia y este trámite de urgencia necesitamos que se cumpla ya. Así que les agradezco, honorables Representantes, que consideren esta petición que ustedes, que hacen las leyes, puedan emitir una ley que nos ayude a nosotros los exfutbolistas para que podamos reclamar esas semanas de pensión y poder tener una vejez digna, porque merecemos respeto por lo que hicimos en el fútbol y nuestras familias están esperando eso.

Acá en mi mano tengo sentencias de jugadores que ganaron esos procesos, entonces yo creo que sí pueden ayudarnos. Solamente necesitamos es que ahora que está Carlos Mario acá, Presidente de la Dimayor, representando a los clubes, pueda hablar con ellos y decirles que tengan más sensibilidad de esta problemática de nosotros los exfutbolistas. Así que les agradezco mucho por este espacio. Les solicitamos queridos Senadores, Representantes, la ministra, que nos ayuden a cumplir nuestros sueños de tener una vejez digna y poder disfrutarla. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, Hugo Galeano. De esta forma terminamos las intervenciones de las personas que han sido invitadas a este debate y le pregunto a la plenaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes si desean volver a sesión formal.

El Secretario:

Siendo las 11:34 horas, se ha vuelto, señor Presidente, a sesión formal.

El Presidente:

Bueno, de esta manera entonces damos inicio a la intervención de los honorables Representantes, ya algunos de ustedes me han manifestado la intención de intervenir y seguiré tomando nota en el orden en el cual me lo ha manifestado. Empieza el Representante Esneyder Gómez y se prepara Jairo León.

Honorable Representante Esneyder Gómez Salamanca:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos los aquí presentes, compañeros Representantes, a los ministerios, a los miembros de los equipos de fútbol, de la Federación y bueno, yo creo que esa última nos toca y nos toca bastante lo del compañero Hugo Galeano, como una de las glorias del fútbol colombiano y que eso tenemos que ponerlo en este debate, de verdad que sí, porque nos han dado alegrías, pero hoy con su exposición nos da tristeza ver a grandes figuras del fútbol colombiano en precarias condiciones. Entonces creemos nosotros que aquí también viene el Ministerio del Trabajo y eso hará parte también de las diferentes discusiones.

La segunda preocupación, Presidente, es lo que nos dice que desde el 2019 ya vienen 893 obligaciones de las cuales solamente el 97% nada

más se ha incumplido y el cumplimiento solamente el 3%. Yo creo y en buena hora Representante Salcedo, usted hizo un planteamiento muy importante, muy claro y creemos nosotros que es hora de comenzar a revisar situaciones también estructurales y, dentro de esas revisiones estructurales, independiente de que digamos con el respeto del Presidente de Santa Fe, que no hay negocio de por medio, pero resulta y pasa que si no son los clubes, alrededor de los clubes hay lucro y eso tenemos que revisarlo también, precisamente, porque hoy día esos comportamientos de los estadios están yendo también a lo insignificante, a lo territorial. Hoy nosotros vemos al menos que desde nuestros territorios, que son bastante golpeados por la violencia, ya salen barras también a acompañar a sus equipos, no con buenas intenciones, sino como con esa misma situación que se le va pegando de violencia y yo creo que aquí tenemos que hacer ese llamado de atención. Honorables colegas, una ley que no se ejecuta no es una política de paz, y yo creo que en ese sentido la real verdad es una promesa incumplida y yo creo que sobre eso tenemos que revisar y profundizar. El artículo 13 de la Ley 1445 del 2011 no ordenó crear un impuesto simbólico, ordenó financiar programas de convivencia con ese recaudo y estamos viendo que precisamente se está incumpliendo el 97%, entonces no ha habido nada. Pero entonces, ¿cuál es la aplicabilidad? Lo segundo, desde esta curul, soy del departamento del Cauca, en donde la violencia aflora y no puede ser que algo que nos junta como lo es el fútbol, comience a dividirnos, nos junta en temas internacionales a través de la Selección Colombia, pero ya aquí por sus banderas, por los colores, comience también a dividirnos y sobre todo a generar violencia. A nosotros nos preocupa que no haya un diagnóstico, solamente tengamos esa cifra y que en ese sentido me permito decirles tres cosas: Que la ley sin ejecución es letra muerta; lo segundo, que no se puede prevenir lo que no está diagnosticado y, lo tercero, que Colombia no puede seguir permitiendo que un balón redondo sea escenario de la fractura que juramos cerrar.

Y sobre eso se ha venido trabajando bastante, compañero y Representante Salcedo, usted de la América y lo felicito, yo soy del mejor equipo de Colombia, del Atlético Nacional. Imagínense un caucano hincha del Nacional. Y yo creo que es ahí donde tenemos, en estos días, como congresistas comenzar a aportar en ello y cuando nos echamos un picadito entre diferentes también para ver que la paz tiene que arrancar por acá, desde la política y que así podamos nosotros exigirles a las diferentes barras. Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias a todos por escucharme.

El Presidente:

Gracias Representante, le damos la palabra a Jairo León.

Honorable Representante Jairo León Vargas:

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a las personas que nos acompañan, a la ministra, al

viceministro que se retiró, a la Policía Nacional, a la Federación. Hay un tema bien importante, señora ministra y, obviamente, lo digo con mucho respeto y es, lamentablemente cuando uno se mete en el ejercicio público tiene que asumir lo que es el Estado. El tema de las campañas ya pasó. Uno coge el Estado cuando gana una campaña y asume los problemas y los retos que traen el ejercicio público. Su Merced mencionaba que usted asumió el 7 de agosto, como usted misma lo dijo, no como una excusa, sino de una forma para tratar de entender que la responsabilidad del ministerio no está en términos de la acción estatal. Y yo le quiero recordar una cosa, señora ministra, y es que todo este ejercicio de las barras no es un problema de ahora, es un problema que viene desde 1970 en donde empieza el barrismo social, no de la misma manera en la que se tiene en el día de hoy, en los 90 empezaron este tipo de problemas en las barras, sobre todo allá en Medellín, en Antioquia, en Bogotá también a mediados de los 90, y allí se empezó a tener un tema supremamente claro frente a un problema social que yo hoy veo en todos los pronunciamientos de las personas que están acá constantemente hablan sobre comparendos, hablan sobre fuerza pública, identificar, estigmatizar a los asistentes a ese espectáculo que es el fútbol.

Lamentablemente el fútbol se convirtió y este grupo de personas que asisten a estos escenarios, se convirtió en un problema social que desde los 90 se ha venido abordando con diferentes políticas. Un tema importante para mencionarle a la señora ministra es que, en el ministerio de la Igualdad, que el Presidente entrante tomó la decisión de acabar, había un programa que se llama “Programa Barrismo Social Aguante por la Vida” y allí estaban trabajando lo que el compañero representante expuso, unos programas e iniciativas sociales para que esos problemas que tienen las barras se pudieran superar. Yo le voy a contar un poquito sobre mi trabajo social, yo fui alcalde de una localidad en Bogotá que se llama San Cristóbal, en donde permanecen casi constantemente cinco barras de las más fuertes en Bogotá y allí logramos hacer un trabajo, pero sin estigmatizar a los jóvenes y ahora adultos, porque ya a esto ahora esos jóvenes que yo conocí seguramente se volvieron adultos. Y yo le hago una pregunta, señora ministra, con ese presupuesto que radicó el Ministro de Hacienda, ¿habrá plata para lo que le manda a usted la 1270 de tener programas para apoyar iniciativas de las barras para generar paz en los territorios? ¿Habrà dinero para eso? O como lo propuso el viceministro, que se fue insisto; que iban a mejorar la infraestructura, que iban a dar más proyectos sociales, ¿de dónde van a sacar la plata? Si ustedes presentaron un recorte fundamental en el presupuesto ya bajo, del Ministerio del Deporte, y le quiero mencionar un tema bien importante y es que acá no se trata de buscar a las personas y condenarlas, Colombia se volvió un país en donde la salud mental está determinada a través de la violencia histórica que ha tenido durante todos los años y este tema del barrismo social se convirtió en un problema fundamental para la sociedad, pero porque no

se han escuchado esos jóvenes, porque los que detentan el poder no los han escuchado. Y nosotros estamos dispuestos, señora ministra, a que usted en coordinación con esta Comisión, implementen un programa de escuchar a los jóvenes, no de meterlos presos o de buscarles los antecedentes y evitarles una entrada, porque creo que el Estado ha fallado en eso y usted se ha podido dar cuenta. Invite a los jóvenes, invite a las barras. En este debate no invitaron a los barristas y si están hablando de ellos, debían haberlos invitado para que ellos manifiesten cuáles son los problemas sociales, económicos, políticos del territorio de cada uno de esos jóvenes y ya unos adultos tienen. Mafe está acá y decía nuestro compañero Hugo Alberto, ahí en ese sector hay un poco de personas que están demandando la pensión y paradójicamente este año llegó la Ministra del Trabajo como si quisiera acabar con el tema y la posibilidad de que la gente tuviera una pensión.

Son unos temas sociales, señor Presidente y señora ministra, que ojalá nosotros podamos tener la oportunidad, como le dije, ya se acabó la campaña, ministra, estamos en el tema de que ustedes gobiernen también, no sólo para los 12 millones de personas que votaron por usted, por ese proyecto político, sino para todo el país. Y recordarle una cosa fundamental y con esto cierro, importante que usted le traslade también al Presidente que el fútbol no es para hacer política, el fútbol no es para generar contiendas electorales, es un deporte y el fútbol no es para sectorizar personas. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Ministra.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ariel Rodríguez y se prepara Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Luis Ariel Francisco Rodríguez Beltrán:

Buenos días para todos. Gracias, Presidente. Saludo especial a la ministra, al viceministro, delegados de los diferentes equipos de fútbol, coronel, compañeros, buenos días. Dios les bendiga a todos. Hoy honramos la memoria de Kevin Santiago Ángel. Él era una persona dedicada en el barrio Kennedy a sacar los niños y los jóvenes de la violencia y a través del deporte, del fútbol y otros, arrebatárselos a los grupos delincuenciales. A él lo mataron, es una verdad contundente señora ministra, que el deporte es una herramienta importante para que en los barrios, en las comunas y en todo lugar, la gente quiera y sus hijos, sus familias, quieran interactuar y sacarlos un poquito del medio en el que vivimos.

Yo soy de Norte de Santander, Norte de Santander atraviesa en este momento una crisis de violencia como nunca antes habíamos vivido. Bombas, muertos. A mi casa le tiraron dos granadas hace poco, estaba mi esposa y mis tres hijos menores en la casa, a mi papá lo quisieron matar el domingo, en el barrio donde yo me crie, lo estaban esperando. Ese barrio es un barrio futbolero, es un barrio que tiene una canchita de fútbol y una cancha de

básquet. Y la canchita de básquet está en muy mal estado. Norte de Santander tiene a Camila Osorio, Fabiola Zuluaga, nuestra más reciente alegría que es Ángel Barajas, James Rodríguez nació allá y tenemos una tradición de basquetbolistas, nos gusta el básquet. No tenemos hoy en día tanta violencia en barras porque la mitad del estadio, ministra, no sirve, está aislado el estadio, hay una parte que no funciona. Entonces, pese a que en algún momento fuimos una de las hinchadas más famosas del país, nuestro doblemente glorioso, hoy casi no se puede asistir por la infraestructura del estadio. Nosotros como norte santandereanos aceptamos muy bien la propuesta de campaña del Presidente electo, casi el 80 % del departamento votó por él y esperamos de una forma u otra que esa esperanza del pueblo norte santandereano recaiga también en usted y que el deporte de Norte de Santander salga adelante.

La Organización Mundial de la Salud dice que por cada dólar invertido en promoción del deporte se generan hasta 3.7 dólares de ahorro en salud pública al prevenir enfermedades crónicas.

La OCDE dice que se retornan entre 1.8 y 4 veces la inversión inicial en reducción del gasto epidemiológico y mayor productividad. Nosotros esperamos, señora ministra que, así como estamos padeciendo la violencia, quería darle un mensaje a usted como antioqueña. Nosotros en Norte de Santander tenemos muchísimos amigos que se han instalado a vivir allá y quieren mucho nuestro departamento. Son antioqueños, son gente trabajadora, gente que ha ayudado a que el departamento salga adelante, yo quiero decirle que nosotros, en Norte de Santander, ministra, tenemos un afecto especial por la gente de Antioquia. Esperamos, señora ministra que, así como nosotros norte santandereanos queremos a los antioqueños, usted como antioqueña también quiera el pueblo norte santandereano.

Yo le traje un baloncito, un detalle firmado para que usted me devuelva uno firmado y llevárselo a mi departamento y decirle que usted va a mirar para Norte de Santander. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Hoy estamos hablando de situaciones diversas que se dan en un deporte tan popular en el mundo y en Colombia, evidentemente, y como aquí lo han dicho algunos, algunos ven el fútbol como una industria del entretenimiento, un negocio, pero el pueblo en general ve el fútbol, básicamente, como una pasión. Me preocupa que hoy que estamos hablando del fútbol y sus circunstancias estén, básicamente, los primeros y queden en ausencia los segundos. Aquí no hay ningún hombre ni mujer que se ha dedicado al fútbol como pasión, no como negocio y que no tenga la posibilidad de tener voz para que superemos que cada vez que

hay un evento de violencia en los estadios, la más fácil es salir a estigmatizar a la juventud popular, que es la que engrosa buena medida la pasión del deporte y que precisamente ha buscado y ha logrado conquistas políticas como la ley que le reconoce como el barrismo social, aquí venimos a plantear es que la Ley 1270, de hace más de 16 años, planteaba un diagnóstico para identificar los factores de violencia en los estadios, y no ha habido posibilidad que se haga en ninguno de estos gobiernos y, por lo tanto, siempre que dicen lo que hay que hacer es impedir el ingreso, impedir el ingreso de los trapos de los jóvenes, identificar a quien no se puede dejar entrar, prohibir el ingreso, básicamente, se hace a ciegas porque no hay un diagnóstico.

Yo de antemano le puedo decir a la ministra que le reconozco que hoy, aunque tal vez usted siga dominada por el pensamiento sancionatorio, a quién se puede sancionar, pero usted acaba de decir que espera tener como resultado de su ministerio hacer, efectivamente, ese diagnóstico y yo le debo reconocer eso y espero ojalá que aquí nos pueda decir en cuánto tiempo espera hacerlo, pero además que no pase lo de hoy en esta Comisión, que no están los actores principales. Yo le pregunto ministra, si usted se compromete en esta comisión en que de ahora en adelante va a llamar a todas las más de 40 personerías jurídicas de barristas para que las escuchen y sigan adelantando lo que llamaron el programa Aguante Popular por la vida, por ejemplo, seguramente le van a cambiar el nombre porque usted no le gusta mucho lo que diga por la vida, pero lo concreto es que se tenga en cuenta que hay una realidad, son miles, solamente en el Valle del Cauca y en Cali son más de 57 espacios de participación de más de 3.000 jóvenes, donde sienten y viven el fútbol como una pasión y no está bien que simplemente la manera de ver a los jóvenes de los sectores populares, casi siempre, es con el estigma de que son potenciales vándalos.

Uno se pregunta, ¿es solamente culpa que haya armas cortopunzantes y sustancias prohibidas dentro de los estadios? y ¿quién es el que se las deja entrar? ¿cuáles son los circuitos de la policía y de los clubes frente a estas dinámicas?, ¿cuáles van a ser entonces las sanciones a los comandantes de la policía en los municipios, en los distritos para que cada vez que haya esa circulación? Que algunos les parece muy extraña que fumen marihuana en los estadios, ¿pero quién le permite el ingreso? Porque aquí funcionarios del Ministerio de la Igualdad también planteaban que, por ejemplo, en Cali, Cartagena y en el Eje Cafetero no hay plan de prevención y sabemos que la norma le da funciones a la policía, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Vivienda, no solamente a una sola instancia. Entonces, cuáles van a ser los espacios, porque reconozco, además, por los mismos barristas, que reconocen que en algunos lugares del país hay ejercicios verdaderamente de escucha e interlocución con la policía, pero no pueden ser excepcionales, tiene que ser una política que garantice la protección del fútbol de los que van a

el disfrute del fútbol y de los procesos organizativos que hay en estos espacios. Yo pregunto, aquí deberíamos comprometernos con los jugadores, las estrellas del fútbol que hoy vienen cumpliendo su mayoría de edad, a decirnos que no tienen ni para la pensión y entonces todas las alegrías, acumularon grandes riquezas los encargados de los clubes, y resulta que ahora le dan la espalda disque porque entonces ellos tenían que haber ganado mucha plata por allá con sus pautas publicitarias y con los acumulados. Recuerden que incluso a veces esas cláusulas de exclusividad les impedía participar de otras actividades deportivas y empresarios.

Yo quiero recordar por la diversidad de responsabilidades que la Superintendencia de Industria y Comercio tiene sanciones por más de 18 mil millones de pesos a dirigentes de la Federación, a más de 17 personas naturales, a dos comerciantes de boletas por entregar boletería para reventa de partidos de la selección, con incrementos de costos de más de 350% y mientras se llenan los bolsillos algunos haciendo, negociando con la reventa, que a veces incluso son motivos para que la gente se indigne y se provocan actos de violencia, resulta que nuestros jugadores de fútbol, insignias referentes, nos dicen aquí no tener las semanas cotizadas, porque a los clubes se les olvidó disque cotizarle para proteger a los que nos han dado la alegría en diferentes escenarios. Así que yo vengo aquí a defender, efectivamente, el barrismo social, a que no se estigmatice a los jóvenes en el barrismo, a que la policía en los procesos de concertación y conciliación que han hecho se profundicen, y a que todas las entidades tengan responsabilidad.

Ministra, aunque me adelanté, pero quería finalizar en ese sentido, yo la felicito por no sumarse a las lógicas y al lenguaje de ver quién, es más, quién compite, como diría la defensora del pueblo, quién compite de quién es más macabro. Yo le reconozco que usted ha tenido una postura moderada en el escenario, pero yo insistiría entonces plantear en dónde va a quedar ubicada la atención y la participación nacional y regional de todas las expresiones de barristas y de barrismo social que han sido reconocidas desde hace varios lustros como un actor social legítimo en la actividad deportiva, y particularmente el fútbol.

Invitaría a esta Comisión, aunque lo dije, pero lo quiero repetir, a que nos comprometamos a votar positivo el proyecto de ley que están promoviendo, porque los jugadores de fútbol de ahora y delante han sido trabajadores y merecen derecho a pensión. Así que nos sumamos y reivindicamos esa postura, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Blady Pérez. Se prepara la Representante Lourdes Matéus.

Honorable Representante Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Buenos días para todos, buenos días ministra, al señor coronel de la policía y a todos los funcionarios

que en el día de hoy invitados y citados se encuentran. Es muy claro que el fútbol colombiano se encuentra en una problemática de violencia desde hace mucho tiempo, incluso, el mismo ministerio del Deporte reconoce en sus respuestas que no tiene un diagnóstico sobre las causas de qué está pasando; a pesar de que la Ley 1270 del 2009 se le ordena a la Comisión Nacional hacer este diagnóstico. De las respuestas allegadas y de las intervenciones que se han tenido, se advierte que hay unas fallas estructurales, entre ellas, la ausencia de diagnóstico actualizado de las causas de violencia en el fútbol, de acuerdo a lo que pide la Ley 1270 del 2009. La implementación está inconclusa del sistema de validación nacional y de los mecanismos de control de acceso previstos que se tiene en el Decreto número 1622 del 2022. Hay una baja efectividad en el régimen sancionatorio, como lo han mencionado varios de los compañeros, se tiene un número de menos del 3% de recaudo de todas estas sanciones. Hay una ausencia en la destinación efectiva del dinero que se recauda para temas deportivos específicos que impacten estos problemas que existen en los estadios. Ese dinero que se recauda, yo quisiera hacer una pregunta, ministra, ¿Hacia dónde está destinado llevarse?, ¿a dónde se invierte este dinero que se recauda? Aunque es muy poco, igual si nos gustaría tener una respuesta por parte de usted.

También hay una inexistencia de un sistema unificado de información entre la Fiscalía, el ministerio del Deporte y la Policía Nacional para hacer un seguimiento realmente sistemático a todos los hechos de violencia que se presentan en los estadios de Colombia. Por eso hay algo que resulta bastante inadmisibles, cómo es posible que entren a los estadios armas cortopunzantes, armas contundentes y no puedan ser detectados. Existen muchos mecanismos tecnológicos que pudieran utilizarse para poder detectar este tipo de situaciones y así no lleguen a las graderías personas que porten estas armas, aunque es una minoría de las personas, afectan a una buena convivencia dentro del estadio. Pero más aún, también tenemos que preguntarnos de qué sirven todos estos protocolos que se montan para impedir estas situaciones, si realmente no se llegan a impedir ni el ingreso de armas blancas ni las pirotecnias ni los estupefacientes, y esto siempre llega a las tribunas.

Necesitamos pasar más del seguimiento a los resultados, a la prevención, a los controles más efectivos, a tener tecnologías, a la coordinación, a la judicialización y a que las sanciones realmente se cumplan. Implementemos unos mecanismos de control efectivo para que realmente el fútbol sea una diversión más para nuestras familias y para todas las personas que nos gusta el fútbol. Y esto debe volverse más es un espacio en los estadios, un espacio de deporte, de recreación y de paz entre las familias, y no que se convierta en problemas realmente que incidan y perjudiquen a muchas de las personas que asisten allí. Muchas gracias ministra, y quedo pendiente de su respuesta.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Lourdes Matéus.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Gracias, Presidente, con los buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva, los colegas Representantes que hacen presencia, todos los funcionarios y funcionarias de los ministerios, especialmente la Ministra de Deporte que hace presencia. Por supuesto, estoy segura de que varios barristas están viendo esta sesión o se enterarán de ella, para ellos y ellas también un saludo. Y pues bueno, yo por supuesto que como esta es la primera vez que tenemos a la Ministra de Deporte en esta comisión, quisiera darle un saludo especial a usted y, dado que esta es la primera vez que nos encontramos, me gustaría leer un poco su hoja de vida con su venia, señor Presidente, me voy a tomar la posibilidad de leer.

Usted es la doctora Juliana, es administradora de empresas de la Universidad de Medellín y magíster en Administración de Riesgos de la Universidad EAFIT. Cuenta con una trayectoria de más de 15 años de experiencia en liderazgo empresarial, gestión comercial, administración de riesgos, desarrollo de negocios y relacionamiento institucional, promoviendo alianzas estratégicas entre los sectores públicos y privados. Durante su carrera ha liderado equipos de alto desempeño y proyectos enfocados en el crecimiento organizacional, la gestión empresarial y el desarrollo de iniciativas de alto impacto. Se destaca por una profunda vocación de servicio orientada a la construcción de soluciones que contribuyen en el bienestar de las familias, la protección de la niñez, espero que estén incluidas ahí las niñas también, la inclusión de las personas con discapacidad y el fortalecimiento del tejido social. En el ámbito empresarial ha desempeñado cargos de dirección y liderazgo comercial en el sector asegurador, con responsabilidades en el diseño y la implementación de estrategias de crecimiento. Esto para decirles que, en la hoja de vida de la ministra, no hay ninguna experiencia en el servicio público y tampoco hay ninguna experiencia en el área de los deportes. Y yo con esto, por supuesto, quiero saludar la excelente hoja de vida que tiene la señora ministra, las mujeres tenemos perfiles muy elevados para desempeñar muchos cargos y eso es muy importante en este país, pero la ministra no cuenta con experiencia ni en funciones públicas ni en ningún tema relacionado con deporte.

Y yo solamente espero que esto no sea debido a pagar algún favor político por allá, alguna alcaldía de Medellín, sino que se deba más bien a que en el Banco Nacional de Talentos, donde se inscribieron más de 270.000 hojas de vida, no había nadie con el perfil para ocupar el cargo de Ministerio del Deporte. Sin embargo, por supuesto, que tengo que saludar que la intervención moderada de la ministra, ojalá se mantenga en el tiempo, porque yo lo que

noté era que había todavía como una indefinición de la ruta por parte del gobierno acerca de qué es lo que va a hacer con esta situación tan problemática que el país viene atravesando durante tantos años. Yo creo y espero que la Ministra del Deporte, debido a su experiencia social, ojalá mantenga esa ruta y no se deje llevar por los linderos del viceministerio del Interior, que ya manifestó claramente que sí hay una probabilidad de que haya un cambio de lineamiento hacia una estigmatización del barrismo social. Y en eso yo creo que sí debe haber una posición definida. Nosotros la vamos a tener, nosotros y nosotras vamos a defender con contundencia el barrismo social, porque incluso ha sido gracias a eso que incluso el barrismo y los barristas han desarrollado, aparte de la institucionalidad, pero con recursos propios, con iniciativas populares propias, han desarrollado iniciativas superinteresantes en el Huila, que es de donde yo vengo. Ahí lo tenemos, está Neiva Futbolera, la barra de Millonarios, la barra del América, la barra de Nacional, desarrollan actividades sociales que, además, ayudan a bajar los índices de violencia en una región como la nuestra y ni qué decir de Alta Tensión, una barra que se sostiene a pesar de que no tiene ni equipo ni estadio y hacen unas actividades sociales para bajar los niveles de violencia en una ciudad y en un departamento como el nuestro, en donde prácticamente el Estado a veces ni llega, ahí tenemos el estadio tirado. Así que yo la invito, ministra, a que ojalá no vaya a mirar el barrismo social como un problema, sino como la ruta de pacificación de los estadios. Aguante Popular por la Vida fue un programa maravilloso del gobierno Gustavo Petro, que con datos podemos demostrar que bajó considerablemente los índices de violencia, no solamente dentro de los estadios, sino que también a nivel de todo el impacto social que generan en las comunidades más pobres y vulnerables de territorios como los nuestros. Aquí, ojalá no vaya a ser el componente este de la estigmatización lo que marque el camino del gobierno para atender los temas de la violencia en los estadios. Con eso termino, gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a la señora ministra, un cordial saludo de bienvenida aquí a su Comisión Séptima, el coronel que nos acompaña, muchas gracias. Y a todos, Salcedo, mi hermano, saludarlo con beneplácito por el tema de hoy, por esta situación de la convivencia y de disfrutar con tranquilidad el espectáculo del fútbol, porque al final, cuando se pone ese país la camiseta amarilla, todos decimos, el fútbol nos une. Entonces yo sí quisiera llamar la atención en varios sentidos, a veces pensar diferente se vuelve un delito, a veces ser diferente se vuelve un pecado. Entonces, desde el lenguaje mismo empezamos a señalar y a generar violencia, y queremos pedirle

que los que están allá en otros escenarios sean pacíficos y se encuentren cuando a nosotros a veces nos cuesta entender la diferencia. El tema de la violencia en los estadios es un tema cultural, eso lo vivimos hasta en la política, lo vimos en todos los sectores, siempre unos contra otros, queriendo unos decir, aquí tenemos la razón, nosotros somos los mejores, nosotros somos los de la verdad, nosotros somos los que tenemos la razón. Y en los estadios se lucha por ese poder, por decir, nosotros somos más, nosotros somos los mejores, es que los azules, es que los rojos, es que los cafés. Y esa situación es un tema cultural y está muy bien que la ley, que está escrita y no se ha cumplido, ministra, usted la pueda asumir con cariño y decir este ministerio cogió esa ley, hizo ese diagnóstico, porque hay que saber cuáles son las razones, no se trata tampoco de llegar a castigar sin mirar la esencia de por qué los problemas, pero también hay que mirar cómo es la seguridad de los estadios y, coronel, la policía hace un papel extraordinario. Yo voy a los estadios y los veo y me siento seguro, voy con mi familia, voy con mi esposa y con mis hijos y me siento seguro.

Pero, así como en toda entidad, en toda institución, no falta quien deje pasar el cuchillo, deje pasar la navaja, deje pasar las sustancias psicoactivas, y ahí hay que ser rigurosos para que yo no envenene la mente de la gente y termine en violencia y acarreando la muerte y demás, de otras personas. Pero también aquí lo decía el de la Dimayor, si la legislación está corta, tenemos que nosotros sentarnos a redactar leyes y hacer leyes que permitan que la justicia tenga dientes. Qué tristeza cuando la policía hace esas investigaciones, se sacrifica, se expone, coge esos vándalos a los que hurtan a toda esta gente, la lleva y a los 8 días, no, que los soltaron y siguen delinquiendo. Y lo mismo me imagino que pasa con las personas de las barras, de las que hacen violencia, porque no todo el barrismo es malo. Ahí hay lunares que hay que identificar y hay que tratar y, obviamente, tomar medidas, porque en este país lo que tenemos es una laxitud, una flexibilidad a la hora de tomar medidas y a la hora de sancionar a las personas. Como la gente sabe que aquí al final sale a la calle porque cuadra, le rebajan, le negocian, entonces prácticamente legitiman ser bandidos. Entonces eso es muy importante, y aquí estamos, ministra, para que hagamos un equipo y articulemos con la policía, con los dirigentes del fútbol, con los Representantes de las barras, con el ministerio, para que encontremos y entendamos al final de la tarde que el deporte nos debe unir, nos debe llevar a una salud mental, a disfrutarlo en familia, en convivencia y realmente a pasarla de la mejor manera. Eso tiene que ser el deporte, el deporte debe ser paz. Tocando un poco los temas, ministra, el tema de la dignidad laboral de los deportistas en todos los escenarios, revisémoslo. ¿Cuáles son las condiciones de los deportistas? Escuchando aquí a Hugo, con toda la trayectoria, y hoy ya cuando entran en su etapa de adultos mayores, después que deben vivir de lo que trabajaron, no tienen condiciones, porque no hay una pensión garantizada. Y cuando van donde

trabajaron, no, que ya no se llaman Pepito, sino le llaman Menganejo, para hacer la maniobra y no reconocer y que no cotizaron. Hay que ponerle la lupa y, efectivamente, los deportistas necesitan dignidad mientras están activos y condiciones dignas cuando ya salen del ejercicio del deporte.

Este es el espacio, muy bien que usted vino y nos tocó en ese sentido, porque a veces pensamos que los deportistas viven ricos y antes les sobra el recurso y tienen una familia, unas condiciones de las mejores. Y una cosa ministra, yo la veo a usted una mujer con el mejor carisma, activa, dispuesta, con toda la vitalidad, en un sector maravilloso que es el deporte. Y el deporte no se puede quedar solo en lo competitivo ni en otros escenarios, por ejemplo, yo soy del Guaviare, en los niños que no van a la guerra, pero que cogen un balón y el balón salva ese proyecto vida de caer en la delincuencia, en los grupos al margen de la ley. Ministra, yo desde aquí llamo al Congreso, llamo al ministro de Hacienda, llamo a su Presidente para que, efectivamente, le dé herramientas, le de los recursos que usted necesita para que el deporte vaya recuperando la dignidad y las condiciones y no siga siendo la cenicienta del paseo siempre en todas las carteras del país, porque así no se construye país, así no se construye paz, así no se construyen proyectos de vida, así no se construye sociedad.

Entonces yo la invito ministra, a que cuente con el respaldo de nosotros, las comisiones económicas deben escuchar ese clamor del país, de los deportistas, y que usted pueda tener los recursos para apoyar todos los procesos, porque un balón, ministra, un uniforme, una escuela, un club puede salvar muchas vidas de que caigan a la violencia y caigan a condiciones de consumo de drogas y otros refugios que, al contrario de refugios, van a condenarlos a un final muy deprimente. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Claudia Romero y se prepara Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Claudia Teresa Romero Nader:

Buenas tardes a todos y a todas, equipo, buenas tardes a los colegas Representantes, a la señora ministra, qué gusto tenerla acá en este espacio tan importante; Mesa Directiva, Policía Nacional, buenas tardes. Yo inicio este debate con algo muy importante y es que el costo de lo privado que termina siendo asumida por la Policía Nacional. Yo felicito a estas barras que de verdad han tenido un papel muy importante en el fútbol colombiano. Si no fuera por ellos, los estadios no se llenarían y eso es algo que tenemos que resaltar.

La responsabilidad de lo que pasó hace días en el estadio y lo que ha pasado durante años no es responsabilidad de las barras bravas, sino de los comportamientos de los equipos de fútbol, ellos tienen que asumir y reunirse cada día o cada mes con esas organizaciones que están asumiendo el

fútbol colombiano. Yo no sé si el coronel tiene claro cuántos policías ingresan a esos eventos deportivos, creo que son 1500 policías que entran y que también se les quita a nuestras localidades en donde hay mucha inseguridad, más que todo en Ciudad Bolívar, en el sur de la ciudad. Quiero que sepa, coronel, que no es justo que caiga toda la responsabilidad de la seguridad de los estadios y de estos acontecimientos encima de nuestra policía. Ustedes tienen que asumir también un papel muy importante en los territorios, más que todo en Bogotá, donde está el déficit de inseguridad más grande de la historia de Colombia.

Quiero también dejar claro en esta Comisión que también he sido víctima de la inseguridad y que no puedo entrar a Ciudad Bolívar porque estoy amenazada por sicarios, porque estoy defendiendo al equipo de nuestra niñez que hoy está encabezando en ese territorio y que no estoy dejando que nuestra niñez de los territorios, que son también deportistas, caigan y se desvíen. Ellos merecen también estar en esos espacios en donde los políticos entran gratis con unas entradas que les dan a estos centros deportivos. Quiero también que sepa, señora ministra, que yo vengo realizando un trabajo muy importante con nuestros hijos, los hijos del Estado, con nuestros niños del ICBF, ellos también son deportistas, ellos también asumen un papel muy importante para nosotros. También tenemos unas casas universitarias del ICBF de los jóvenes que nunca fueron adoptados y que, justo en esas casas, tenemos a una gran deportista que con su esfuerzo, sin respaldo de estos clubes privados ha recibido unas ayudas para que nuestros niños sigan empoderados en el deporte. Quiero dejar claro que esta curul representa a la niñez y a nuestros jóvenes y que seguiré velando por la seguridad y para que ellos enfrenten con nosotros todo lo que se venga para el beneficio de cada uno de ellos.

Qué triste que hoy se hayan retirado estas figuras privadas, que por ello es que estamos acá y que no nos dio el valor que necesitábamos porque la verdad quería hablar con ellos y quería ponerles en consideración que es importante que trabajemos de la mano con nuestros niños y nuestros jóvenes, que es importante que haya un diálogo y un reconocimiento a esas personas que estuvieron en disturbios durante los días anteriores. Entonces, muchas gracias y aquí estaré muy atenta a lo que pueda aportar para el mejoramiento del tema deportivo que hoy afecta la seguridad de Colombia.

El Presidente:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, primero excusarme, tuve que retirarme unos minutos porque estábamos en una pequeña reunión de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto para pedir la intermediación del Gobierno nacional para la liberación de tres policías que están retenidos en Norte de Santander, en su

departamento querido Presidente, por eso tuve que salirme unos minutos de la sesión, pero por supuesto muy atento de este importante debate que saludo, doctor Salcedo, porque me parece pertinente toda vez que iniciamos un nuevo gobierno y es importante trabajar de la mano del nuevo gobierno para un propósito que compartimos con la señora ministra. Me alegra mucho escucharle sus palabras en el sentido de querer que el fútbol, que en general los estadios, el deporte, sean un escenario de las familias colombianas y no un escenario en donde unos pocos delincuentes han alejado a quienes deberían estar allí en torno al deporte. Y quiero iniciar saludando y dándole la bienvenida a la ministra, deseándole los mejores éxitos, querida ministra, porque esta cartera, como ya se ha mencionado en este recinto, ha sido abandonada por los últimos gobiernos.

Desafortunadamente y una de las razones por las cuales yo quise estar en esta Comisión lo sabe el doctor Méndez, porque tenemos un gran amor por el deporte y sabemos el poder transformador del deporte en la sociedad colombiana y queremos y contamos con que bajo su tutela, señora ministra, el deporte va a ser ese eje transformador de vidas en Colombia, va a alejar a nuestros jóvenes de las drogas, va a garantizar hábitos de vida saludables en nuestro país y por supuesto nos va a reunir a esas familias en torno a esta actividad que es fundamental para el buen uso del tiempo libre, cuenta con nosotros, independientemente de los partidos, para pedir más presupuesto para apoyar unas políticas de formación que nos permitan, en lo rural especialmente, tener a jóvenes practicando el deporte en los escenarios deportivos que están totalmente abandonados en la ruralidad, en donde en los barrios y en las ciudades hacen falta sitios en donde los jóvenes puedan ir a hacer deporte sin tener que pagar, esa inclusión en el deporte será un reto en el cual esta Comisión la va a apoyar de manera decidida, querida ministra.

Usted no va a ser la ministra cenicienta del gobierno de la patria milagro; esperamos que usted sea protagonista y pueda usted dar los mejores resultados y de mi parte va a contar de manera decidida para poder trabajar en esos cinco propósitos que usted tiene frente a este debate de control político, que tome atenta nota y vamos a trabajar muy juiciosos para poder, si es del caso, en lo que sumercé nos pidió a nosotros en materia regulatoria, tener que ajustar lo que se tenga que ajustar para que los recursos de las sanciones lleguen a donde tienen que llegar, pero no solo en este tema querida ministra, aprovechando su primera visita a esta Comisión, en todos los temas del deporte, de la cultura física, del rendimiento y de la formación de jóvenes en torno a su ejercicio como ministra. Sepa que sin ningún prejuicio la vamos a apoyar, sepa que desde esa curul del Partido Verde en Independencia vamos a tener el valor de apoyarle todo lo bueno a este gobierno y por supuesto, en lo que no estemos de acuerdo, espero usted nos escuche y también sin ningún prejuicio, escuchen nuestras propuestas y miremos cómo nosotros podemos apoyar el deporte

en nuestro país. Lo hicimos en el gobierno anterior en otros temas en donde hubo muchas coincidencias, esperamos que en este gobierno también podamos tenerlas con ustedes para sacar el deporte adelante, cuente con este humilde servidor, con esta curul desde Boyacá, que va a servirle mucho al deporte en Colombia, que aunque soy un aprendiz en esta Comisión y estoy rodeado de grandes expertos que sin lugar a dudas me han enseñado mucho, me enseñaron mucho siendo Presidente de la Cámara, soy juicioso y soy trabajador y voy a estar ahí proponiendo cosas para que el deporte en Colombia sea una prioridad. Muchos éxitos, señora ministra.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Arledy.

Honorable Representante Arledy Alvarado Patiño:

Muchas gracias. Muy buenas tardes para todos. Presidente, muchísimas gracias, señora ministra, un gusto saludarla. Bienvenida a esta Comisión. Sin duda alguna, sé que a muchos de los aquí presentes nos honra tener a una mujer en esta cartera. Bueno, señora ministra, reconozco que no ha sido fácil para este nuevo gobierno asumir muchas de las carteras, principalmente la escuchaba y sé que una de las grandes falencias que tiene la suya es el tema financiero y tenemos claro que los recursos son necesarios para poder funcionar de la mejor manera. Sin embargo, dentro del informe presentado y lo escuchado también hay un tema que me preocupa mucho como departamento y es el hecho de una sanción que queremos evitar para el único estadio que tiene el departamento de Casanare, nosotros en Casanare somos amantes del fútbol, lo disfrutamos tanto como ustedes, quienes de pronto somos de región, sabemos que no tenemos esa oportunidad, sin embargo, hoy Casanare cuenta con un solo estadio en la ciudad de Yopal y es el único estadio que hoy tiene una sanción vigente por parte de este ministerio.

Entonces yo quiero solicitarle en este espacio, señora ministra, una mesa técnica para que los diferentes actores podamos revisar y dar solución a esta o evitar esta posible sanción del único estadio que tiene hoy el departamento de Casanare, que sin duda alguna no solamente presta un servicio para este departamento, sino también para la Orinoquía. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Méndez, Vicepresidente y se prepara la Representante Mafe Carrascal.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Señora ministra, realmente es un honor tenerla a usted aquí en este recinto, creo que tiene toda la disposición y lo ha demostrado hoy en que vamos a trabajar para cambiar la realidad del deporte en nuestro país y me uno a las voces que

le dicen, cuente con nosotros para esto. Felicitar al doctor Víctor Salcedo por este importante debate, es pertinente, es trascendental realmente para la realidad que vivimos en nuestro país. Cordial bienvenida también a mi coronel, a las personas que nos acompañaron, que ya se retiraron del recinto. Tengo que decirlo Presidente, ministra, yo creo que soy, junto a mi amigo Jaime Raúl, a mi hermano, quienes más amamos el deporte en este Congreso y tengo que decirlo que yo le gano a Jaime, porque yo sí creo que he recorrido todos los estadios del país, me hace falta la Libertad de Pasto y el General Santander, pero soy muy seguidor a mi equipo de fútbol y recorro todos los estadios con ellos, el Junior, actual bicampeón, a mi amigo Hugo, recuerdo la vuelta olímpica del 95.

Entonces toca decirles que yo desde adentro conozco la realidad, lo que pasa con las barras, lo que pasa con la seguridad, las restricciones que hay en un estadio, lo que no hay en el otro, pero creo que esto va más allá del tema deportivo, realmente hay que analizar las causas, las consecuencias y las acciones desde lo legislativo, pero también desde lo administrativo. Escuché los Presidentes de los clubes, obviamente, es un negocio y ellos en muchos casos no quisieran perder Víctor, obvio, nadie quiere perder un negocio, pero comparto contigo lo que mencionaste, el ejemplo claro, lo que pasó con el partido de Santa Fe - América, ese partido no debió continuar y así, por más que digan ellos que hubo unas sanciones económicas o que se garantizaba la seguridad, se manda muy mal mensaje porque mañana en cualquier otro estadio lo van a hacer, porque no hay ningún tipo de restricción y aquí nos tiene que doler a todos, independiente del club que esté jugando en ese momento, pero sé que es un debate muy largo y con acciones que tiene que evaluar en el mediano y largo plazo y por eso pedí la palabra solo para intervenir, pero quiero proponerle, Víctor, que presentemos la proposición para la creación de una comisión accidental que analice precisamente todo lo que está viviendo, pero todas sus vertientes, todas las aristas que tenga esta problemática y que podamos plantear soluciones. Entonces estamos sintonizados en lo que realmente queremos, esto no se va a resolver con este debate ni con los que solo participaron. Era importante que estuvieran aquí los miembros de las barras, pero sí, si lo logramos, Presidente, darle esa relevancia a esta Comisión, a esta comisión accidental que permita evaluar todas las acciones, permite tomar decisiones y que la Comisión en pleno respalde estas decisiones que tenga la comisión accidental, creo que podremos dar resultados como la razón de ser de esta Comisión que le vendemos el respaldo a quienes lideran los procesos, pero siendo críticos cuando hay que hacerlo. Y señora ministra, créanme que seremos sus primeros escuderos en exigir del Gobierno nacional entrante toda la inversión que se requiera, porque ha sido la crítica que hemos hecho desde las Comisiones que hemos estado para que el gobierno realmente le invierta recursos al deporte,

porque la transformación social, y estoy convencido de ello, está en el deporte desde la primera infancia.

Y, por último, reiterar la invitación que le hemos hecho, sé que usted lo ha manifestado en ser una ministra de regiones, y la invitación que le quiero hacer es que el departamento Archipiélago sea el primer departamento que visite para que revise el estado en que se encuentran nuestros escenarios deportivos, la falencia que tenemos en las escuelas de formación para nuestros niños y jóvenes, que muchos de ellos se los lleva el narcotráfico. Necesitamos realmente inversión social, y una gran línea de trabajo que está a través del deporte, gracias, señora ministra.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la representante Mafe Carrascal y se prepara el representante John Molina.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Ministra, yo me pregunto qué pensarán futbolistas como Cuadrado, entre otros, que le hicieron varios videos al Presidente de la Espriella impulsando su campaña y haciendo este firmes por la patria, mientras se discute un presupuesto en donde su ministerio va a tener 41% menos del presupuesto, un ministerio sumamente apaleado tradicionalmente por todos los gobiernos, hay que decirlo, por ahí decían que era la Cenicienta, lastimosamente quienes estamos en esta Comisión tenemos la sensibilidad para entender qué significa el deporte, pero, además, quienes están en los territorios saben muy bien lo que significa el deporte, el deporte no es llevarles balones contramarcados, quién sabe, además, cuánto costó en el gobierno de la austeridad con el logo del partido del Presidente que eso es, además, a todas luces ilegal. ¿Cierto? Eso no es el deporte, el deporte realmente es apostarle con presupuestos a la gente. Ministra, me encantaría que usted hiciera contacto visual conmigo en este momento, entonces, eso no es el deporte ministra, 41% menos de presupuesto impide que se puedan llevar a cabo programas fundamentales para justamente hacer que en los estadios haya paz, en mi ciudad, la ciudad que orgullosamente represento, Bogotá, los antecedentes de programas dedicados a llevar paz a los estadios son de 1999, imagínense ustedes, la primera ciudad que le apostó a sacar la violencia de los estadios en el año 2000 empieza a llamarse Goles en Paz y todos los alcaldes, con todo y las diferencias entre alcaldes progresistas, alcaldes neoliberales, peñalosistas, bueno, podemos tener muchos adjetivos, los han mantenido.

¿Sabe cuál fue la diferencia y qué dio un giro realmente a nuestra política de Goles en paz? Un enfoque no de seguridad, sino un enfoque de convivencia, de derechos humanos y de atención a los territorios. Me disculpan, este debate es superimportante, pero este debate no se puede dar sin los territorios donde permanecen las barras, porque las causas sociales de la violencia en el barrismo son aquellas que hay que manejar, son

aquellas que hay que atacar, repito, sin plata no se puede, yo quiero preguntarle, ministra, ¿quién se va a hacer cargo del programa Barrismo Social a cargo del Ministerio de la Igualdad? Que, además, está en proceso de liquidación; nos quitan plata a deportes, no sabemos qué va a pasar con barrismo social y si así pretendemos que haya paz en los estadios, no va a pasar. En 2012, Gustavo Petro en la Bogotá Humana demostró que contratar directamente a los barristas y promover con plata, repito, con presupuestos, los procesos, los proyectos comunitarios, los proyectos de las organizaciones del barrismo sí que llevan paz a los estadios. Pero me va a permitir, Presidente, leerles un parrafito que les va a gustar a algunos mucho, a otros definitivamente nada *“El Presidente Abelardo de la Espriella anunció la derogatoria del decreto que prohíbe el porte de armas de fuego, la decisión revoca el Decreto número 1482 del 2025, que era firmado anualmente por todos los Presidentes en el que se limitaba el uso de armas para los ciudadanos, lo que se mantiene vigente es el Decreto número 2035 de 1993, el marco regulatorio para el control de armas”*.

Yo creo que esta es una pésima noticia, ya que estamos hablando de cómo controlamos en los estadios la violencia, imagínese usted la gente armada, no que va a haber muchos controles, si yo pregunto lo que decía acá mi colega y compañera de bancada Claudia Romero, ahora sí que va a ser más difícil para la policía contener. Ministra yo creo que hay que dialogar con el Presidente, con su jefe, esto es incompatible con querer llevar la paz a los estadios, por un lado, es completamente incompatible. Ahora me voy a ir rápidamente nuevamente a mi ciudad, imagínense que el estadio de Bogotá, que debería ser patrimonio de los colombianos, no solo de los bogotanos, se lo entregaron a ESENCIA, al Grupo Aval, en contraprestación segura por todos los hechos de corrupción que permanecen en la impunidad para este grupo aliado de Odebrecht y entonces se lo entregan, la ciudad va a tener ni un 1% de retorno, 29 años usufructuado todos los días del año, vayan, por favor, hay que hacer lobby ya que el Presidente se está encontrando tanto con el gran empresariado de este país, hay que hacer lobby para que pongan plática para esto, ya que le quitaron el presupuesto al deporte, vayan y búsquenlo con aquellos a los que les han entregado los activos fundamentales para el deporte de esta ciudad, porque, además, los estadios ya no son para hacer deporte, ¿Cuántos partidos se han cancelado en la ciudad de Bogotá porque la grama se inunda? ¿Y sabe por qué se inunda? Porque como lo cogieron de escenario solamente para conciertos, que me encantan, por cierto, yo también he ido a muchos de ellos, me encanta que mi ciudad esté abierta, pero no puede ser que los escenarios deportivos estén siendo tomados únicamente para un usufructo, justamente privado.

¿Y qué pasa entonces con el derecho al deporte que tienen todos los bogotanos y las bogotanas? Ya ni siquiera podemos acercarnos a hacer un vídeo a las inmediaciones del Campín, porque te dicen no,

seguridad privada no, en un activo estratégico para la ciudad y patrimonio nuestro y de nuestros equipos de fútbol, pero vamos a lo mismo, aquí estaban los dueños de esos equipos y demás, yo también soy hincha de Millonarios por supuesto que sí soy rola, pero no quiere decir que eso esté por encima de los derechos colectivos, del derecho a la ciudad, del derecho al deporte. Ministra, el deporte no solamente, como lo dijo mi colega Quevedo, es lo comercial, lo competitivo, el deporte es la actividad física, el deporte es llevar paz a los territorios, no es solamente los estadios para cuidar del negocio privado a unos equipos de fútbol. Muchas gracias. Y que viva el barrismo social, Presidente, si me lo permite.

El Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhonn Molina y se prepara Luis Álvarez.

Honorable Representante Jhonn Alexander Molina Betancur:

Gracias señor Presidente. Primero agradecer a la ministra la buena voluntad que ha mostrado frente a esta temática tan importante citada por el doctor Salcedo. La Representante Lourdes leía muy puntualmente su hoja de vida, mi querida ministra y pese a que como ella lo manifestaba de manera puntual, de pronto sumercé no tiene experiencia en el tema deportivo, la psicología ha demostrado que la inteligencia emocional acompañada de otras cualidades como la empatía, la motivación, la autorregulación, habilidades sociales en sí, son la clave del éxito y veo en usted muchas de estas cualidades y por eso espero no equivocarme en que va a ser un excelente trabajo desde el ministerio de Deporte.

Decirle a mis compañeros que a diferencia de ellos, y no me da temor aquí manifestarlo, no soy hincha de ningún equipo e incluso me considero un poco apático al hecho de estar en estos escenarios, pero me causa mucha intriga el tratar de entender cómo el pensamiento humano es capaz por diferencias de X o Y partido, querer atentar contra la integridad de otro ser humano, eso sí me causa mucha curiosidad y estoy, totalmente, en contra de este tipo de comportamientos, por eso sé que debemos implementar varios programas de sensibilización frente a empatía de estas barras bravas, mi querida ministra, más sensibilización, promoción, prevención también por parte de las autoridades y entes de control tanto públicos como privados, mayores controles al ingreso de estos escenarios deportivos, pero algo que creo que nos queda como reflexión después de haber escuchado a varios de los invitados y de los colegas, creo que el eje central, la causa de esta problemática creo que está es en el fortalecimiento a la rama judicial. Ya lo escuchábamos en varias ocasiones, se tiene la biometría, se tienen identificadas a muchas o varias de las personas que han generado o que han causado agresión a varios hinchas, pero tristemente

no pasa nada, entonces creo que debemos es reforzar un poco más la rama judicial para poder realmente atacar la clave del problema y que estos escenarios puedan volver a ser lo que eran antes, espacios de recreación y espacios de participación para las familias colombianas. Sé, como profesional en las ciencias sociales y humanitarias que el deporte es fundamental, que no solo genera un buen estado de salud, sino también sirve y lo he utilizado para chicos que han caído en uso de sustancias psicoactivas, entonces el deporte es fundamental para la sociedad colombiana y para el mundo, pero debemos saber aterrizar esas políticas de implementación de un muy buen deporte en unas muy buenas condiciones, poder llegar ministra a territorios olvidados como mi departamento Guainía, en donde las oportunidades son muy pocas y si bien en estos momentos decimos que el ministerio va a tener muy pocos recursos para poder operar, entiéndase más un departamento de cuarta categoría o un municipio de sexta categoría, como los de mi región, para poder llegar con programas de deporte, con programas sociales a la población indígena, a la población desplazada, a la población víctima del conflicto armado en estas zonas.

Entonces sí contar con todo su apoyo y articulación junto con su equipo de trabajo para que podamos hacer presencia a través del deporte, no sólo acá en las ciudades que tienen estadios, sino también en esas ciudades en donde las canchas son hechas en guaduas, en palos cortados del monte, en donde realmente nuestros indígenas por cultura y es sagrado en toda comunidad a las 4 o 5 de la tarde están jugando fútbol, micro o voleibol. Entonces, ministra, poder llegar a estos territorios con realmente unas muy buenas oportunidades. Muchas gracias y con esa buena disposición auguro muy buenos éxitos de su parte.

El Presidente:

Gracias, Representante John. Tiene la palabra el Representante Luis Carlos Álvarez y se prepara Víctor Salcedo para cerrar la intervención de los Representantes.

Honorable Representante Luis Carlos Álvarez Morales:

Gracias Presidente, solo le quito un minutico, Presidente. Quiero felicitar al Honorable Representante Salcedo por el debate de control político, felicitaciones representante. Ministra, vengo de un departamento alejado de Colombia, el Vichada, un departamento donde no tenemos escenarios deportivos, el 70 % de la población es indígena de mi Municipio, Cumaribo. Y hoy quiero decirle, ministra, que cuenta con este humilde servidor que, aunque su profesión no tenga que ver con el deporte y cuando se quiere se puede y yo sé que, aunque hayan reducido el recurso yo sé que usted tiene la intención de hacer o desempeñar algo bueno en el ministerio.

También le quería decir, ministra, que las glorias del deporte como Hugo Galeano que nos acompaña

hoy, no los olvidemos, vea lo que nos decía Galeano con esos deportistas de hace cuarenta, cincuenta años que no tienen piernas, como esos deportistas que están enfermos, ministra, pongámosle un poquitico de atención y por último ministra, quiero pedirle una mesa de trabajo para el departamento de Vichada, ministra usted nos dirá cuándo y cómo y lo vuelvo a repetir, desde que este Representante pueda, cuente conmigo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Luis Carlos. Tiene el uso de la palabra el Representante Salcedo para finalizar y cerrar ya la intervención de los honorables congresistas.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero cerrar este debate diciendo que lamentablemente muchos aprobaron el debate y no leyeron el sentido del debate, pretender aquí que se ha estigmatizado al barrismo social es lo contrario de lo que pretendía el debate, por eso no los citamos, porque no había que estigmatizarlo ni señalarlos. Precisamente quienes llevan violencia a los escenarios deportivos no son los del barrismo social y si lo están haciendo, debemos controlar, debemos de garantizar que el escenario, que son los estadios, tanto para los barristas como para las familias y el individuo que quiera ir al estadio se le garantice condiciones de seguridad. Como lamento que por politizar el debate aquí estamos hablando de estigmatizar, manipular, eso es caer en la politización de la que hizo referencia un dirigente del fútbol colombiano, la manipulación.

Ese barrismo social lo trajimos aquí después de haber asistido a una mesa técnica en el día de ayer con las solicitudes también, los escuchamos en las mesas técnicas en el territorio y hoy tengo que decir aquí que no es responsable pretender voltear el sentido del debate frente a señalamientos que no se han hecho aquí. Precisamente por eso quisimos traer a los organizadores, a las autoridades, a los responsables del espectáculo, a los ministros responsables de la política pública y tengo que decir que el sistema de validación nacional, del cual se ha hablado aquí, se implementó en el gobierno anterior y no se hizo nada y tengo que decir que lo que le pregunté a la ministra y al viceministro frente a los programas sociales del barrismo que está en el ministerio de la Igualdad, no se han liquidado los convenios de pago. Y tengo que decir aquí qué infortunadamente, compañeros, el presupuesto del deporte del cual hoy estamos hablando, de ese 40%, fue el Congreso el que lo modificó porque el anterior gobierno cayó en lo mismo que éste y no se trata aquí de hoy decir que hay una reducción del 40%, porque ese presupuesto precisamente lo modificamos en el Congreso de la República con una proposición presentada por quien les habla y por el Senador Juan Carlos Garcés en la vigencia que está hoy, entonces, como este era el primer debate, Presidente, quiero pedirle a los compañeros, y no lo quise hacer porque

entendiendo también que era el primero, que ojalá para el futuro abordemos simplemente los temas que están en la proposición.

Hay un tema muy importante que hoy trajo el señor Galeano, pero es un tema que merece otro espacio y que tiene que ver más con el Ministerio del Trabajo, yo creo que tenemos que tomar atenta nota frente a ello, pero por supuesto. A futuro, Presidente, le quiero pedir que tengamos orden en el debate y en el tema para que la proposición, las respuestas tengan coherencia, por supuesto, también entiendo que hoy había varias solicitudes de los colegas para la presencia de la ministra por primera vez en la Comisión, y eso es entendible. Todos caemos en esa tentación porque nos queda difícil a veces encontrarnos con los ministros. Y lo entiendo y lo comprendo, incluso como hoy ha sido el tema del desorden y yo estoy llamando al orden, cerremos con el desorden. Hay un tema que es, aparte del debate que yo creo que tendremos que legislar acá, señora ministra, usted que viene de esa tierra, se hace urgente, escúchenme hoy los amigos que les gusta el deporte, que se tomen medidas, señora ministra, frente a las carreras que se organizan en Colombia, como la maratón del pasado domingo en Medellín. Y no estoy hablando de la maratón de Medellín, estoy hablando de todas las maratones que se hacen en Colombia.

En promedio, en cada maratón 21K, 40K, 5K 3K estamos asistiendo a la muerte de uno de los participantes o por lo menos de tres o cuatro participantes que terminan en estado crítico en los hospitales del país, yo creo que es hora, ministra, también que nosotros frente a ese tema actuemos y pidamos unas garantías para una situación gravísima. Ya sabemos qué pasó el domingo en Medellín, ya usted sabe que lamentablemente, incluso, tiene que ver con el vicepresidente de la República, una de las personas que ha perdido la vida y yo hoy, ministra, quiero hacerle ese llamado y ponemos el ojo sobre la lupa porque hay carreras atléticas en Colombia todos los fines de semana y me parece muy bien, pero no se están tomando las medidas, no hay un plan de contingencia. No estoy hablando del caso de la de Medellín, estoy hablando de todos. Y nos obliga aquí a tener responsabilidad frente a un caso.

Y hay gente que se inscribe en una maratón y está esforzándose más y estamos viendo las consecuencias de pérdidas de vida en las carreras atléticas. Gracias compañeros, por su participación y por haberse mantenido en el debate. Gracias, señor Presidente, por un tema que era de suma urgencia y que le debemos seguir, debemos hacer seguimiento desde esta comisión, gracias a todos por su participación, la valoro mucho. Gracias, señora ministra, funcionarios, por supuesto, Policía Nacional e institucionalidad, un saludo cordial.

El Presidente:

Gracias, Representante y para, ya para finalizar, tiene el uso de la palabra la Ministra del Deporte, Juliana Gutiérrez.

Ministra de Deporte Juliana Gutiérrez Zuluaga:

Bueno, Representantes, de nuevo muchas gracias por este espacio, está todo a la disposición para construir y reconstruir también este ministerio, le agradezco nuevamente representante Salcedo por este espacio para podernos enlazar, podernos conocer, podernos mirar a los ojos y de nuevo toda la disposición, no solo del ministerio, sino también aquí el coronel lo ha manifestado desde el Ministerio del Interior, que estaba ahora el vice acompañándonos, en articular todas las instituciones que sean necesarias para que esto realmente funcione. Las aclaraciones o las dudas que cada uno nos ha pedido se las vamos a pasar por escrito. Muchísimas gracias a todos y esperamos también estar muchas veces más en este recinto porque yo sé que hay cosas que entre todos podemos sumar para salir adelante. Entonces, mil gracias, les deseo una feliz tarde.

El Presidente:

Muchas gracias, ministra. Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Señor Presidente, no hay más puntos en el orden del día.

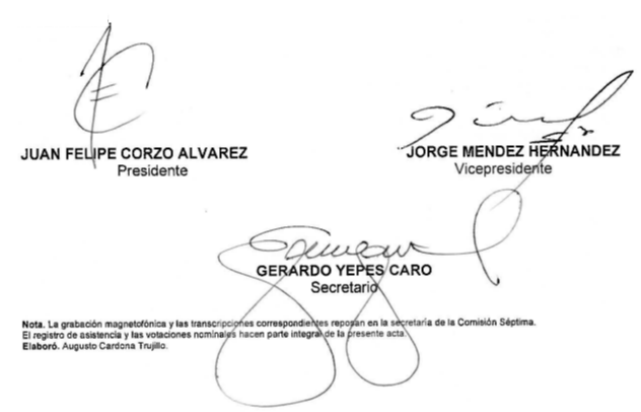
El Presidente:

Se levanta la sesión, honorables Representantes, y se cita por Secretaría, pero les informo que estaremos sesionando el día de mañana a las 9:00 horas para dar debate a los proyectos de ley que fueron anunciados. Buena tarde para todos.

El Secretario:

Siendo as 12:56 horas se da por cerrada la sesión.

Reporte de la sesión		
Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria Comisión Séptima, CONTROL POLÍTICO Desarrollo de la Proposición No. 07, del 25 de agosto de 2026 "Paz en los Estadios"		
Fecha de la sesión: 2026-09-08 09:00:00		
Hora de Apertura de Registro: 2026-09-08 09:20:40		
Hora de finalización de sesión: 2026-09-08 12:57:18		
Hora de Inicio de sesión: 2026-09-08 09:20:42		
Lista de Asistentes: Comisión Séptima de Cámara de Representantes		
Documentos:		
- ORDEN DEL DIA septiembre 08 de 2026 - Control Político.pdf		
Registro de Asistencia		
Fecha del quorum: 2026-09-08 09:20:40		
Total congresistas: 21		
Presentes		
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ALVARADO PATINO ARLEDY	2026-09-08 10:42:15
2.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	2026-09-08 09:21:22
3.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	2026-09-08 09:51:09
4.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-09-08 11:42:46
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-09-08 09:21:06
6.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	2026-09-08 09:33:39
7.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	2026-09-08 09:38:42
8.	LEON VARGAS JAIRO	2026-09-08 09:22:33
9.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	2026-09-08 09:27:40
10.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-09-08 09:22:19
11.	MINA GARCES ARNULFO	2026-09-08 09:23:21
12.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	2026-09-08 09:22:07
13.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-09-08 09:57:41
14.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	2026-09-08 09:21:01
15.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-09-08 09:48:25
16.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	2026-09-08 09:21:01
17.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	2026-09-08 09:41:09
18.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	2026-09-08 09:22:54
19.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-09-08 09:32:30
20.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-09-08 09:32:37
21.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	2026-09-08 09:37:24
Ausentes		
Nombres Apellidos		



Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: Augusto Cantóna Trujillo.

* * *

(septiembre 9)

ACTA NÚMERO 05 DE 2026

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:35 de la mañana, del día miércoles 9 de septiembre de 2026, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez* y el honorable Representante *Jorge Méndez Hernández*.

El Presidente:

Muy buenos días para todos, feliz miércoles, Secretario por favor abra el registro.

El Secretario:

Por instrucción del señor Presidente de la comisión, se abre el registro siendo las 10:19 de la mañana.

El Presidente:

Nuevamente, buenos días para todos, Secretario, por favor, sírvase informar si ya tenemos *quorum* decisorio.

I

Verificación del quorum

El Secretario:

Señor Presidente, buenos días. Me permito informarle que ya hay registrados 12 Representantes, por lo tanto, hay *quorum* para decidir.

El Presidente:

Secretario, por favor, abra la sesión y proceda a dar lectura al orden del día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10 horas con 35 minutos, se abre la sesión. Bueno señor Presidente, orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2026-2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

(Primer Periodo de Sesiones: del 20 de julio de 2026 al 16 de diciembre de 2026)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 9 de 2026

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Verificación del *quorum*

II

Anuncio de proyectos

III

Negocios sustanciados por la presidencia y la
mesa directiva

IV

Lo que propongan los honorables
Representantes

V

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 014 de 2026
Cámara, por medio del cual se amplía la licencia
de paternidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas de la Hoz, Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luz Miryan Moncayo, Luz Verónica Estrada Holguín, Marco Emilio Hincapié, María del Carmen Mayusa de Cruz, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Grisales Suarez, Miguel Ángel Rubio Bravo, Óscar David Benavides Angulo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero; y los honorables Senadores Cristian Kevin Gómez Paz, Deyci Alejandra Omaña Ortiz, María Eugenia Londoño Ocampo, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Radicado: julio 20 de 2026.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 872 de 2026.

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2026.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Luis Ariel Francisco Rodríguez Beltrán* (Ponente).

Designados el 19 de agosto de 2026.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**
número 1180 de 2026, firmada por la honorable
Representante *María Fernanda Carrascal Rojas*.

Último anuncio: septiembre 8 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 016 de 2026
Cámara, por medio de la cual se prohíbe la figura
de contrato sindical y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas de la Hoz, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner De Jesús Gaitán Parra, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luz Miryan Moncayo, Luz Verónica Estrada Holguín, Marco Emilio Hincapié, María del Carmen Mayusa de Cruz, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Rubio Bravo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero; y los honorables Senadores Cristian Kevin Gómez Paz, María Eugenia Londoño Ocampo, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Radicado: julio 20 de 2026

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 873 de 2026

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2026.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinadora ponente), *Lourdes Paola Matéus Serrano* (Ponente).

Designadas el 19 de agosto de 2026.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**
número 1181 de 2026.

Último anuncio: septiembre 8 de 2026

3. Proyecto de Ley número 020 de 2026
Cámara, por medio del cual se reconocen,
garantizan y protegen los derechos menstruales, se
dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso
y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Alfredo Mondragón Garzón, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas de la Hoz, Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luz Miryan Moncayo, Luz Verónica Estrada Holguín, Marco Emilio Hincapié, María del Carmen Mayusa de Cruz, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Grisales Suarez, Miguel Ángel Rubio Bravo, Óscar David Benavides Angulo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero; y los honorables Senadores Cristian Kevin Gómez Paz, Deyci Alejandra Omaña Ortiz,*

María Eugenia Londoño Ocampo, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Radicado: julio 20 de 2026.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2026.

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2026.

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Ponente única).

Designada el 19 de agosto de 2026.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2026.

Último anuncio: septiembre 8 de 2026

Ha sido leído, señor presidente, el orden del día.

El Presidente:

En consideración el orden del día, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Secretario. ¿Aprueba la Comisión Séptima el orden del día?

El Secretario:

Señor presidente, el orden del día ha sido aprobado.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

II

Anuncio de proyectos

El Presidente:

Anuncie proyectos Secretario, por favor.

El Secretario:

Proyectos de ley para anuncio. **Proyecto de Ley número 020 de 2026, Cámara, por medio del cual se reconocen, garantizan y protegen los derechos menstruales, se dictan medidas en salud, trabajo, educación, acceso y se dictan otras disposiciones**". Proyecto de Ley número 014 de 2026, Cámara, *por medio del cual se amplía la licencia de paternidad y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de Ley número 016 de 2026, Cámara, *por medio del cual se prohíbe la figura de contrato sindical y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 577 de 2026, Cámara, 33 de 2025, Senado, *por medio de la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del cáncer cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Señor presidente, hemos anunciado proyectos.

El Presidente:

Continúe Secretario, con el orden del día.

El Secretario.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Vicepresidente:

Buenos días, queridos colegas. Aprovechando la venia que me da el presidente de la comisión, quiero informarles que, hemos por fin sostenido una reunión

con la señora Ministra de Salud, con la cual hemos acordado la fecha para la audiencia pública sobre la situación de salud en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Que dicha fecha está acordada para el día lunes 28 de septiembre para, por favor, lo coloquen en sus agendas y nos puedan acompañar. La idea es que el domingo 27 se está programando con ella una visita a la isla de Providencia, para revisar el estado del actual hospital del municipio, y unas tareas pendientes de la Sentencia T-333. Entonces, quiero agradecerle la participación a esta importante audiencia por parte de la comisión y que me confirmen quiénes están dispuestos a acompañarnos para organizar el tema, alojamiento y demás. Gracias, gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias compañeros. Para comentarles también lo que mencionamos el día de ayer de la subcomisión que vamos a crear de la ley tercera, que es el informe que tenemos que presentar a las Comisiones Económicas, la idea es que participe una persona por cada partido, así que les pedimos amablemente que, por partido lleguen a un acuerdo y propongamos a una persona, y le informemos, para la subcomisión que le tiene que entregar el informe de los sectores de la comisión a las Comisiones Económicas. Entonces, informar a la Secretaría quiénes van a integrar esta subcomisión, uno por cada partido. Continúe secretario, con el orden del día.

El Secretario:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

¿Hay proposiciones, Secretario?

El Secretario:

Señor Presidente, en Secretaría no hay radicadas proposiciones.

El Presidente:

Continúe con el orden del día Secretario.

El Secretario:

V

Discusión y votación, proyectos de ley

El Presidente:

Secretario, sírvase informar, ¿cuál es el primer proyecto de ley que tenemos en el orden del día?

El Secretario:

Proyecto de Ley número 014 de 2026, Cámara, por medio del cual se amplía la licencia de paternidad y se dictan otras disposiciones.

Autores, honorable Representante *Alexandra Pineda Ortiz, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camilo Vargas de la Hoz, Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Eric Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Heiner de Jesús Gaitán Parra,*

Heráclito Landínez Suárez, Hernán Muriel Pérez, Jairo León Vargas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Laura Isabel Vera Zapata, Lourdes Paola Mateu Serrano, Luz Carmen Mayusa de Cruz, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Miguel Ángel Grisales Suárez, Miguel Ángel Rubio Bravo, Óscar David Benavides Angulo, Paola Andrea Quiñones D'haro, Renzo Alexander García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero, y los honorables Senadores Cristian Kevis Gómez Paz, Deicy Alejandra Omaña Ortiz, María Eugenia Londoño, Yuli Esmeralda Hernández Silva. Radicado julio 20 de 2026, Publicación proyecto **Gaceta del Congreso** número 872 de 2026, radicado en comisión agosto 10 de 2026. Ponentes primer debate, María Fernanda Carrascal Rojas, ponente única designada el 19 de agosto de 2026, mediante oficio del 2 de septiembre de 2026, la cual fue aceptada, renuncia como ponente, honorable Representante *Luis Ariel Francisco Rodríguez Beltrán*. Ponencia primer debate, **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2026. Último anuncio, septiembre 8 de 2026. Proyecto de ley, señor Presidente, que está primero en el orden del día de los proyectos a debatir.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 014 de 2026.

El Secretario:

Proposición

“Con fundamento en las consideraciones anteriores, de manera respetuosa solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 014 de 2026, Cámara, por medio del cual se amplía la licencia de paternidad, y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se anexa”.

Atentamente,

La Representante a la Cámara,

María Fernanda Carrascal.

El Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Honorable Representante María Fernanda Carrascal, tiene usted el uso de la palabra. 20 minutos, por favor.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente, gracias Secretarios, gracias a toda la comisión. Buenos días, que gusto empezar esta semana con un proyecto de ley tan bonito como lo es la licencia de paternidad, definitivamente, ha sido muy interesante poder llevar a cabo esta discusión porque esta no es la primera vez que lo discutimos y que lo discute el país, de hecho, porque cuando dijimos, en una reforma laboral del gobierno de Gustavo Petro que era una necesidad ampliar las

semanas para que los padres puedan cuidar a sus hijos e hijas nacidas, créanme que fue bastante bien recibido.

Por supuesto que, hay los ires y venires de cuánto es, quién paga la licencia, porque también hay mucha desinformación sobre quién paga la licencia y, lastimosamente, por hacerle oposición a una reforma como esta, corrieron también con esa desinformación y es hacerle creer a los empleadores, incluso a los propios empleadores, que era una carga más, una carga adicional, algo que les iba a costar más, entonces, al final de cuentas, logramos demostrarle lo contrario a esta Cámara de Representantes y la Cámara votó positivo el aumento de la licencia de paternidad. Pero esta Cámara también se renovó, y por eso nos parece tan importante volver a poner este debate, que esta nueva Cámara renovada en casi un 60%, logre también dar sus argumentos sobre esta licencia tan importante para los trabajadores y las trabajadoras, pero también para los niños y para las niñas, sobre todo para ellos y para ellas, la licencia de paternidad, este Proyecto de Ley es el 014 del 2026, compañeros y compañeras, queridos colegas, esta fue radicada en julio de este año, pero había sido radicada en 2025, más o menos en agosto, sin embargo, el trancón legislativo no nos permitió avanzar.

El propósito de esta ley es extender la licencia de paternidad en Colombia, de este proyecto, y establecer disposiciones complementarias encaminadas a reducir la discriminación laboral asociada a la maternidad. Para nadie es un secreto que, para muchas mujeres en etapa productiva y reproductiva, la licencia de maternidad se ha convertido también en una forma de discriminarlas, muchos empleadores prefieren contratar a los hombres, porque los hombres tienen muy poco tiempo de licencia de paternidad, esa es una realidad que se cuenta con hechos ciertos.

Garantizar el derecho de todas las personas a cuidar y ser cuidadas. ¿Esto qué significa? Que el derecho al cuidado es un derecho autónomo y eso ya ha sido declarado por la CIDH, tenemos derecho a cuidar de otros, pero también a que nos cuiden, nuestros niños y niñas tienen derecho cuando nacen a ser cuidados tanto por su figura materna, como por su figura paterna, porque esto va a determinar no solamente la calidad de la vida y del desarrollo en los primeros años de vida, que son los más importantes para el desarrollo de una persona, sino que va a determinar también su futuro a mediano y a largo plazo como personas, además, productivas y funcionales que queremos para nuestra sociedad. Y, buscamos a través de este proyecto, también, fomentar un cambio cultural que impulse transformaciones igualitarias. ¿Eso qué quiere decir, compañeros y compañeras? alguien me escribió en las redes sociales hace poco, *“pero es que según la Constitución los hombres y las mujeres somos iguales, pero en la práctica no”*, y en la práctica, las mujeres tenemos más horas de trabajo no remunerado, eso en esta comisión lo hemos hablado en múltiples oportunidades hace

unos años, lo hablaremos seguramente, Bleidy, en lo que viene, muchísimo, porque la realidad es que las mujeres sí tenemos más horas frente a lo que tienen los hombres en términos de ese cuidado. ¿De qué es el cuidado? Son todas las acciones que sostienen la vida, desde la posibilidad que tenemos todos y todas hoy, de llegar al Congreso de la República y venir seguramente desayunados, con la ropa lavada, con la ropa planchada, todo eso hace parte de esas labores del cuidado del hogar que muchas veces le pagamos a terceros, o que las mujeres de la casa, tienen que cumplir sin que se les pague. El fundamento normativo que nosotros hemos encontrado para lograr justificar este proyecto de ley, está, por supuesto, la Constitución de 1991, particularmente en el artículo 13, en donde nos dicen que todas las personas nacemos iguales ante la ley, que se recibirá la misma protección y el trato ante las autoridades y que se gozará de los mismos derechos, de las mismas libertades y de las mismas oportunidades.

El artículo 43, les contaba hace un momento, habla de la mujer y el hombre tienen igualdad de derechos. Queridos colegas, seguramente acá ya hay papás, sé que hay varios papás, como el presidente, también, ¿cierto presidente? De 2 hijos y, seguramente, algunos también estarán pensando en tener hijos, o algunos también, como ya me contaron por ahí, ya cerraron, ya no quieren tener más hijos, pero la realidad es que ustedes también tienen derecho y todos los hombres en edad, en etapa productiva y reproductiva, tienen derecho también, al igual que las mujeres, a estar, en los primeros días de sus hijos nacidos y de sus hijas nacidas. Esto no solamente lo hacemos por los niños y las niñas, lo hacemos para defender a las personas, a los hombres trabajadores que, de un momento a otro, a las 2 semanas, les toca ir a trabajar, les toca ir por el sustento de sus familias, por su mínimo vital, por su salario, por supuesto, por su carrera y no pueden seguir acompañando a sus hijos o a sus hijas. Y ahora viene el otro derecho o la otra necesidad de esta transformación cultural, es que esas mamás que recién han parido también necesitan un apoyo, y ya lo veremos más adelante con algunas cifras muy interesantes, en este apoyo normativo, artículo 44, son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, el cuidado y el amor, ya lo dice el artículo 44 de la Constitución del 91, compañeros y compañeras, ya lo dice que los niños necesitan un cuidado.

Luego venimos con las recomendaciones internacionales, la recomendación 165 de la Organización Internacional del Trabajo destaca la necesidad de superar el paradigma que atribuye, exclusivamente, a la mujer la responsabilidad de cuidar, ¿Y ustedes saben de qué año es eso? Es de 1981, ya desde hace muchos años estamos hablando de la redistribución del cuidado, pero nosotros apenas en nuestra legislación y en nuestros debates públicos en este país estamos hablando desde hace muy poco. Sin embargo, les quiero dar una noticia

muy importante y es que, por supuesto, estamos a la vanguardia en América Latina, de hecho, el Sistema Nacional del Cuidado de Colombia, que tenemos que debatir, por cierto, el proyecto próximamente, pero ya se ha hecho, ya se ha ejecutado a nivel nacional, ya se ha ejecutado a niveles locales, ha sido también un ejemplo para otros países del continente y del hemisferio, eso quiere decir que podemos seguir avanzando en ampliar derechos y proteger los derechos para los niños y para las niñas. ¿Qué tanto ha cambiado en materia de licencias de maternidad y paternidad nuestro país? En 1938 las mujeres obtuvimos nuestra primera licencia de maternidad y esa licencia de maternidad era por 8 semanas, en 1990, a través de la ley 50, llegamos a 12 semanas y una semana para los hombres desde 1990, luego, en la 755 del 2002, concede 8 días a los hombres, no sé si ustedes se acuerdan la famosa Ley María, en el 2011 logramos 14 semanas para las mujeres y no volvimos a tocar la licencia de paternidad, sigue siendo de 8 días, para el 2017 llegamos a 18 semanas para las mujeres y seguimos con los 8 días para los hombres, es decir, seguimos aumentando los días para las mujeres, pero seguimos dejándolas solas en la labor de cuidar a estos niños y a estas niñas, y para el 2021 llegamos a 18 semanas y a 2 semanas, por fin en el 2021 aumentamos en una semana la licencia de paternidad. ¿Por qué ha sido problemática la diferencia entre estas licencias? Básicamente, porque les venía contando, existe una distribución desigual de las labores del cuidado que recae principalmente en las mujeres, porque las mujeres dedicamos 7 horas y 35 minutos diarios al trabajo remunerado, y eso es, prácticamente, el doble de lo que dedican los hombres al trabajo no remunerado del cuidado.

Hay una desigualdad profunda, y si hablamos, a propósito, nuestro compañero Esneyder, que ahorita nos acaba de pasar una proposición con enfoque territorial y étnico, si hablamos de las áreas rurales, en la ruralidad, las mujeres sí que cuidan más y no cuidan solo de las familias, cuidan del territorio, cuidan de la finca, cuidan de los cultivos, cuidan de los animales, entonces, el trabajo es mucho más grande. En Colombia, el 89.8% de las mujeres realizan el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, 1.38 veces mayor al porcentaje de los hombres, históricamente ha habido, y eso todos lo conocemos, una división sexual del trabajo, hay unos roles determinados, pero justamente, como es un tema, es una construcción social, asimismo, también podemos cambiarla, por eso es que este proyecto de ley le apuesta a una transformación cultural, aproximadamente el 15% de las mujeres que desean trabajar no encuentran empleo y, en 2026, la diferencia en la tasa de participación global fue de 22.9 puntos porcentuales a favor de los hombres. Solo el 56.7% de las mujeres en edad fértil participan en el mercado laboral, esto quiere decir que tenemos que quitar cada vez más las barreras que hacen que en el mundo del trabajo las mujeres sean discriminadas y, las licencias de maternidad tan diferentes a las de los hombres, hacen que se vuelva

también difícil acceder a trabajos bien remunerados para las mujeres, incluso, a que las contraten de tajo. ¿Qué proponemos para solucionar este problema, colegas y a todas quienes están conectados en este momento a la transmisión en esta Comisión Séptima? Actualmente tenemos 2 semanas, una vez sancionada esta ley, proponemos que pasemos de 2 a 5 semanas inmediatamente sea promulgada la ley, tras un año de vigencia, de 5 a 8 semanas, tras 2 años de vigencia, de 8 a 12 semanas, es decir, en un periodo de 12 años estaríamos alcanzando de manera progresiva nuestro objetivo principal, que es llevar la licencia a 12 semanas ¿quiénes se beneficiarían? Los padres biológicos y o adoptivos, esto es muy importante que lo tengamos en cuenta, porque el derecho de los niños y las niñas adoptados también debe prevalecer.

¿Quién paga las licencias? Ojo a esto, que fue la primera reflexión que hice en la introducción, las licencias no las pagan los empleadores, las licencias las pagan los empleados con sus cotizaciones, es decir, las paga la ADRES, la Seguridad Social, directamente, la EPS. ¿Cómo se convalida? Sencillamente con el registro civil de nacimiento. ¿Cuáles son los beneficios de la ampliación de la licencia de paternidad? Ya hemos hablado en medio de esta ponencia de algunos de ellos, pero creo que la más importante es la participación activa de los padres, y falta una de la que no les he hablado, que creo que es fundamental y tiene que ver con la salud mental, porque una cosa es, Lourdes, que, además, Lourdes es enfermera y Lourdes va a saber perfectamente de lo que le hablamos, la complejidad de una cesárea, las cesáreas van en aumento, los nacimientos atendidos mediante cesárea pasaron de 44.4% en el 2018, a 50.8% en 2024 ¿Qué quiere decir? Que, a pesar de que la tasa de natalidad en Colombia ha ido disminuyendo, eso todos y todas lo sabemos, por eso es, queridos compañeros y compañeras, esta es una de las razones por las cuales nosotros consideramos que darle más garantías a las mujeres para que se redistribuyan las labores del cuidado, para que estén acompañadas, va a permitir también que quieran o que piensen por lo menos en la idea de gestar y que esas maternidades, además, sean deseadas.

Si queremos revertir la pirámide demográfica de Colombia, que cada vez está yéndose en picada, tenemos que dar garantías económicas y materiales para que las mujeres quieran parir, para que las mujeres quieran gestar, quieran parir y quieran, además, criar en condiciones dignas. Porque, además, la ley, las Naciones Unidas, también, nuestra Constitución dice que no debe ser cualquier tipo de cuidado para los niños y las niñas, sino que tienen que ser en dignidad, y si tenemos padres y madres que no quieren parir porque no tienen condiciones, porque el día de mañana tienen que salir a ver cómo les consiguen lo de comer, entonces no basta solo con parir, necesitamos generar las condiciones.

Así que, si cada vez más mujeres, que esa también es otra discusión que nos tenemos que dar

sobre cómo están naciendo los niños y las niñas en Colombia, pero si del total de nacidos vivos en Colombia, más del 50% nacen por cesárea y esa, como le decía ahora a mi compañera Lourdes, es una cirugía de alta, digamos, de una complejidad mayor, no es cualquier cosa, no es solamente sacar el hijo y ya, sino que tiene unas implicaciones en la recuperación de la mujer que duran semanas, tenemos que acompañar más, entonces a las mujeres, necesitan compañía, porque cada vez la crianza, sobre todo en las ciudades, es cada vez en más soledad, así que, si no tiene al padre pudiéndole acompañar, se vuelve más difícil. Y vuelvo a traer lo que les decía, problemas de salud mental, yo me imagino que ustedes, como yo, han venido oyendo cada vez más sobre depresión posparto y una cantidad de problemas de salud mental asociados al parto en el posparto, pero, además, hay otras condiciones de salud mental que ya vienen con las mujeres y que pueden ser o que tienen la probabilidad en el posparto de aumentarse en términos de complejidad.

Quiero aprovechar para leerles esto, a escala mundial, la depresión mayor afecta cerca del 4.3% de las mujeres mundial y niñas en la población general, pero la prevalencia sube al 6.2% durante el embarazo y al 6.8% durante los 12 meses posteriores al parto, con un pico del 8.3% al final de las primeras 2 semanas tras el nacimiento, el estudio usó datos de 780 investigaciones sobre más de 2 millones de mujeres y niñas en 90 países, la prevalencia fue más alta en África subsahariana meridional y Asia del Sur, y más baja en zonas de altos ingresos como Asia Pacífico, altos ingresos en Asia Pacífico significan Corea, significa Japón, ¿Cierto? Entonces, ¿Qué quiere decir? Que hay problemas de salud mental asociados a las condiciones económicas, materiales, a las condicionantes sociales de la salud, de los que aquí también hablamos mucho durante distintos debates, y vamos a hablar siempre que hablemos del sistema de salud.

Entonces, si la gente no tiene agua potable, si la gente no tiene acceso al hospital, si la gente no tiene acceso a la comida, evidentemente, su salud mental se ve perjudicada. Y en el posparto, como vemos en estas cifras, el deterioro es mucho más evidente, así que tenemos que acompañar a las mujeres si queremos que las mujeres, repito, sigamos pariendo hijos para esta economía, si lo vemos en esos, ya no, tal vez desde el punto más romántico y emocional, ¿Cierto? Pero sí queremos que las mujeres sigan pariendo hijos para sostener el sistema pensional, para sostener la economía, para sostener a Colombia, no las podemos seguir dejando en abandono ni en el inmediato ni en el abandono del Estado. En Europa, esto ya se los he comentado, nosotros en América Latina estamos a la vanguardia, y creo que Colombia tiene que seguir a la vanguardia de las prácticas, de las acciones y de la legislación en torno y con el cuidado en el centro. Y como conclusiones, ya vamos a acabar, creo que miren los 20 minutos exactos. El aumento de la licencia de paternidad fomenta la participación laboral femenina, reduce la penalización

salarial asociada a las maternidades, las políticas de licencias igualitarias promueven una distribución más equitativa del tiempo del cuidado y la presencia de los padres durante las primeras semanas del bebé contribuye al desarrollo temprano de la infancia con efectos positivos en el capital humano futuro. Esas son las conclusiones, compañeros y compañeras, espero que nos puedan acompañar, les solicito muy amablemente su voto positivo a este proyecto de ley que consideramos es un proyecto de ley que contribuye a toda la sociedad, a toda, absolutamente, toda la sociedad de manera transversal. Sí cuidamos a nuestros niños y niñas, ahora, es una inversión a mediano, a largo plazo y, por supuesto, tenemos que hacer realidad lo que dice la Constitución Política de Colombia, los hombres y las mujeres somos iguales. Así que, en las acciones cotidianas, pero también en nuestras legislaciones y en la política pública, se tiene que demostrar que es así, gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene el uso de la palabra el representante Cano.

Honorable Representante Jaime Alonso Cano Martínez:

Bueno, señor Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para todos los colegas representantes de esta comisión, y me surgen varias inquietudes sobre este proyecto que presenta la compañera representante y, en el estudio que logramos efectuar con el equipo de trabajo, nos surgen varias inquietudes que me gustaría me respondiera la ponente y autora, cierto, autora del proyecto.

Lo primero, a mí me surge la inquietud de que no veo ningún funcionario de gobierno que tenga que ver con este proyecto de ley que inicia y, para iniciar, hay que iniciar bien, para que termine bien, que el proyecto realmente se logre sacar adelante. Y me surgieron varias dudas, ¿cuál es el costo anual estimado de pasar de 2 a 5, de 5 a 8 y de 8 a 12 semanas?, ¿cuál será exactamente la fuente de financiación del aumento?, ¿cómo se calculará el reconocimiento proporcional de la licencia según las semanas cotizadas?, ¿qué ocurre si el padre no cotizó durante toda la gestación? ¿cómo se aplicará el beneficio a trabajadores independientes? ¿qué impacto tendrá sobre las EPS y sobre el sistema de salud? ¿qué costos indirectos pueden recaer sobre micro y pequeñas empresas? ¿Cómo se controlará y operará la licencia parental compartida? ¿Se requiere un periodo de evaluación antes de llegar a las 12 semanas? ¿Existe concepto técnico y fiscal actualizado que respalde la sostenibilidad del proyecto? Esas son como mis inquietudes, compañera de comisión, que me surgen a mí y a mi equipo para tener claro el voto positivo o negativo sobre este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, muchísimas gracias, colega. Son muchas preguntas, pero voy a tratar de contestar algunas de ellas. Lo primero es, el gobierno no está acá porque es un proyecto de iniciativa parlamentaria, iniciativa de los congresistas, nosotros, por supuesto, que tenemos algunos conceptos, pero son del gobierno pasado. Nosotros ya hemos radicado ante el Gobierno nacional actual, ante las entidades competentes para que nos actualicen los conceptos, sin embargo, les puedo hablar un poco sobre esos conceptos. La ADRES claramente a dicho, esta respuesta se la dio Angélica Lozano en su momento, que también en el debate de Senado se solicitó, por cierto, en ese momento no hubo alguna manipulación de los datos, pero, básicamente, lo que decían es que ellos podrían, no generaban costos adicionales y que con el presupuesto que la ADRES contaba, se podía reorganizar fácilmente.

Y esto lo digo claramente porque es que la gente sigue cotizando, recuerden ustedes que cuando uno toma una licencia, no es que deje de cotizar, la persona se va, cuida a su hijo, a su hija y sigue cotizando al sistema, es decir, usted está aportando, lleva un tiempo aportando para que, de manera solidaria, todos estamos aportando, pero para que, de manera solidaria, cuando la persona entre en licencia, que también ha aportado, repito, o esa persona ya ha aportado, se le entregue su salario. Aquí estamos hablando de contratos laborales, aquí estamos hablando de personas que están formalizadas con contrato laboral, y ahí le respondo otra de sus preguntas, representante, es que para los trabajadores independientes y para las personas, voy a aprovechar y lo voy a decir, ya que usted me da la oportunidad, con contrato de prestación de servicios, tenemos que ver otras alternativas, y siempre lo hemos hablado acá, que es importante, ahora, hay varios proyectos que cursan, siempre cursan esos proyectos para ver cómo hacemos para reformar los contratos de prestación de servicios, y ahí nos vamos a meter en esa discusión nosotros, porque en este momento, como usted solamente como contratista está aportando 40%, ¿Cierto? A usted, cuando se va a una licencia, lo mismo, no le pagan el salario completo, le pagan solamente el 40% ¿Y qué persona que ha tenido hijos puede decir que 40% de su salario le alcanza? No le alcanza, se le triplican los gastos, si no, es más.

Entonces tenemos que solucionar, vale, esto solamente es para trabajadores con contratos laborales, para trabajadores contratados de manera directa y sería, por supuesto, del 100% del salario, porque eso es lo que corresponde, porque usted ha estado cotizando, como lo hemos dicho. Son muchas preguntas, lo que yo les propongo es que le den la oportunidad a este proyecto, que transite, podemos hacer, Representante, una mesa para hablar un poco sobre estos datos, pero voy a aprovechar también que me da esta oportunidad. Préstame lo del DNP, porfa. El Departamento Nacional de Planeación no

solamente hizo un concepto positivo, sino que con el ministerio del Trabajo y también la FES, que es una organización sin ánimo de lucro, una fundación alemana, hicieron un estudio bien interesante sobre lo que implican las licencias para el empleo, y lo que ellos determinaron es que, ustedes saben que la Ley 50 es la que determina cuáles son las excepciones y cuáles son las condiciones para que una persona se tome una licencia, tanto una licencia por salud, como cuáles son los eventos por los cuales una persona se puede tomar una licencia, eso está determinado desde 1990 en esa ley, eso no ha cambiado ni lo hemos modificado. Pero, ¿qué pasa cuando usted se toma una licencia? El empleador puede contratar a una persona que lo supla, eso quiere decir que hay la posibilidad también de aumentar el empleo a través de las licencias de paternidad.

Yo le voy a leer esta parte, representante, me voy a tomar la libertad de leerle esta partecita que me parece que es muy, muy interesante, *“Según el estudio mencionado, aumentar la duración de la licencia de paternidad de 2 a 12 semanas tendría un impacto positivo en el empleo. En concreto, esta medida generaría una demanda adicional de 1.247.456 semanas de trabajo, lo que equivale a 287.874 meses o 23.990 años laborales. En términos prácticos, esto representaría la creación de 23.990 nuevos empleos en un año, siempre y cuando se cubran todas las licencias de paternidad otorgadas en ese periodo o si 124.746 personas diferentes asumen las labores durante las 10 semanas adicionales de cada licencia.* Entonces, yo puedo allegarles este trabajo, este estudio que hizo Mintrabajo, el DNP y que hizo también la FES, que me parece bastante interesante y muy técnico. Usted sabe que en la Dirección Nacional de Planeación así es que actúan y siempre han actuado, gobierno tras gobierno, de una manera sumamente técnica.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muy buenos días, señor Presidente, colegas, por supuesto, un saludo especial a la autora y ponente del proyecto. Yo creo que son muy válidas las preguntas que hoy hace el colega Jaime Alonso Cano, yo creo que nosotros, en un país donde el 58% de los colombianos están en la informalidad, tenemos que revisar hoy, medidas como esta. ¿Cuál es el costo mi querida representante? Yo sé que las licencias las paga el sistema, pero ¿Será que le ponemos una carga adicional al sistema y la puede soportar? Por eso me parece muy válida la pregunta del colega Cano de cuantificar, cuánto le cuesta al sistema pagar hoy 2 semanas y pasar a 12. Y aquí tenemos que actuar con responsabilidad, entiendo lo que se plantea frente a algo que es muy importante y es la corresponsabilidad de los cuidados, lo dice alguien que no tiene hijos, pero que valora inmensamente la tarea de los padres, pero hoy nosotros tenemos que tener cuidado con

leyes que terminen causando el efecto contrario. Cuando la Representante Carrascal nos habla de las 23.000 personas que, *“Se contratarían luego de una licencia”*, lo que habría que pensar es si realmente esos empresarios o esas personas que tienen contratadas esas empresas hoy darían ese paso.

Y lo otro que yo tengo que decir, el proyecto hoy no cubre la mayoría de la fuerza laboral con el 58% de la informalidad y con los que están con prestación de servicios, luego de que se plantea aquí que alguien, por supuesto, no va a asumir el 40% de la remuneración de un contrato en el caso de prestación de servicios o ser un trabajador independiente. Frente a las preguntas de mi colega Jaime Alonso Cano, frente al interrogante de cuánto le cuesta al sistema, yo quisiera que haya unas respuestas, para nosotros tener la posibilidad de tener unos elementos reales frente al proyecto de ley. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Arnulfo Mina.

Honorable Representante Arnulfo Mina Garcés:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, me les dé Dios, señor Presidente, Secretario y compañeros de la Comisión Séptima. Que bueno discutir estos temas y que bueno también iluminar estos temas desde la palabra de Dios, sin ser unos santurriones y respetando la concepción religiosa de cada uno de mis colegas. En el libro de los Proverbios, en el Capítulo 29, Versículo 2, dice, *“Cuando los justos gobiernan, el pueblo se alegra, cuando los perversos gobiernan, el pueblo sufre, gime, tiembla”*. Esos patrones de crianza se asumen en casa, lo que uno aprende, algunos conceptos en la escuela, en el colegio, en la universidad, algunos conceptos se olvidan, pero lo que uno aprende en casa con papá y mamá, eso permanece con uno.

Ayer precisamente, el colega Salcedo, muy bien traído, la violencia en los estadios, eso es el pan de cada día, desafortunadamente, pero creo que nos estamos olvidando de un concepto muy importante y es la formación en casa, en familia, y esta Comisión Séptima tiene mucho que ver precisamente con esos patrones de crianza, por eso, compañera, qué bueno traer precisamente esto, si esto ayuda a fortalecer ese lazo entre el papá y la mamá, va formando a ese niño en valores, formidable, ya la parte económica hay que buscarla, cómo se subvenciona eso, pero es sumamente importante ese vínculo entre papá, mamá e hijo para que esos patrones de crianza sean eficaces y no tengamos más niños, jóvenes empuñando las armas, jóvenes para la guerra, sino para la paz, para construir este país que tanto lo necesita.

Por lo tanto, yo le apunto, precisamente, a esa formación en valores y desde la familia, desde la casa. Muchas gracias, señor presidente y qué bueno que esto nos ayude a ir clarificando esa responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros en la misionalidad que Dios nos ha encomendado. Dios les pague por escucharme.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la ponente María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero particularmente a mis colegas, Víctor Salcedo, discúlpame, qué pena, quiero leerles esto que me parece fundamental. Acá tengo en mis manos lo que la ADRES le dirigió a Angélica Lozano en su momento, y les voy a leer solo el punto número 4, pero se las voy a hacer llegar a todos.

Dice lo siguiente, sírvase informar la posición técnica o institucional de esa entidad frente a una posible ampliación de la licencia de paternidad. *“Ampliar la licencia de paternidad”, responden ellos, “en Colombia debe analizarse no solo desde la perspectiva fiscal”, lo que está diciendo nuestro colega Arnulfo, “sino también que debe contextualizarse en razón a los beneficios sociales y estructurales que conlleva una mayor participación del padre en las etapas tempranas del desarrollo del recién nacido, así como en impacto social para la equidad de género y bienestar social. Esta medida de política social contribuye a la superación de estereotipos y roles de género tradicionales, promoviendo una visión más igualitaria del ejercicio de la maternidad y la paternidad. Diversos estudios internacionales han evidenciado que el involucramiento activo del padre desde el nacimiento mejora el vínculo afectivo del recién nacido, reduce los niveles de estrés posparto en la madre, disminuye la reincidencia a cuadros de depresión postnatal y favorece una distribución más equitativa de las responsabilidades del cuidado dentro del hogar. Esta medida no solo tiene beneficios económicos para el padre, sino que promueve el bienestar integral de las niñas, niños y las personas gestantes, impulsa las brechas de género, el cierre de las brechas de género y fomenta la corresponsabilidad familiar, que es fundamental para el desarrollo de las sociedades más justas e inclusivas”.*

Lo acabo de agarrar, discúlpame, sírvase informar si cuentan con estimaciones de costos para los próximos 5 años en caso de implementarse la ampliación de la licencia de paternidad, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.3.2.8 del Decreto número 780 de 2016 y la Ley 2114 del 2021 no obliga al empleador o al trabajador independiente a hacer uso de la licencia de paternidad, toda vez que la norma establece un término preclusivo de 30 días para el reconocimiento de esta, previo cumplimiento de unos requisitos. *Para tal efecto, y considerando que el disfrute de la licencia de paternidad actualmente es de 8 días hábiles, que corresponderían aproximadamente a una semana y media, la implementación de la licencia de paternidad implicaría que el valor a reconocer correspondería aproximadamente el doble del valor pagado para la vigencia del 2024, al igual que, si*

la implementación de la licencia de paternidad es de 4 semanas, implicaría que el valor al reconocer correspondería aproximadamente 2 veces el valor pagado para la vigencia del referido año. Bueno, la verdad está bastante largo, Presidente, no sé si más bien se las entrego ¿ustedes qué prefieren, Representante? Se la hago llegar, ¿le parece? Y le hago llegar el estudio del Departamento Nacional de Planeación, del ministerio del Trabajo y de la FES.

Yo creo que acá nos hemos dado muchos debates, colega, de hecho, nos dimos el debate de la reforma laboral ampliamente durante casi 3 años en esta comisión, en este Congreso, en la Cámara de Representantes y en el Senado también nos fuimos a dar este debate. Yo quiero contarles, queridos colegas, por qué se cayó la ampliación, no se cayó porque el Congreso no considerara que la licencia era importante, se cayó realmente porque tuvimos que hacer unos acuerdos en la concertación, y en la concertación uno de los temas que adolecieron y que perdimos, y perdimos, digo, todos como sociedad, fue la licencia, el aumento de la licencia de paternidad, repito, no porque no hubiera una conciencia, es más, yo por eso les digo, este Congreso que se acaba de renovar en un 60% y que tiene más personas cada vez en 70%, en etapa productiva y reproductiva, estoy segurísima de que cada vez está más consciente de la necesidad de redistribuir las labores del cuidado y de que tengamos maternidades, pero también paternidades deseadas, que disfruten estar con sus hijos y con sus hijas, y que tengan el tiempo para ello, que es lo más importante. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Marina Gordillo.

Honorable Representante Luz Marina Gordillo Salinas:

Yo quiero apoyar esta iniciativa, señor Presidente, por varias razones. Aquí, independientemente de los tintes políticos, estamos pensando en cómo se apoyan las familias colombianas, cómo apoyamos los niños y las niñas, y esto no es simplemente darle más tiempo libre a un padre de familia, es reconocer también que un padre educa, cría y acompaña. Y yo quiero, a propósito de este tema, que la Corte Constitucional en Sentencia 626 de 2026 reiteró que la licencia de paternidad, está relacionada con la protección del interés superior de los niños y niñas, y permítame leerles textualmente lo que dice la Corte sobre este tema, *“La licencia de paternidad está dirigida a todas las personas que ejercen el rol de padres, ya sean biológicos o adoptantes. Además, permite afianzar las relaciones paternofiliales, fortalece el compromiso efectivo del padre en el ejercicio de su paternidad dentro de un entorno que favorezca el pleno desarrollo físico y emocional de la niña o el niño, garantiza su participación en la distribución de las responsabilidades familiares al interior del hogar”.* En ese sentido, esta licencia constituye una herramienta para promover el principio de igualdad y no discriminación, y materializa el deber

de corresponsabilidad en las tareas de cuidado al reconocer que estas deben ser asumidas de manera conjunta y equitativa por ambos progenitores, por lo tanto, aquí en este Congreso, doctora Mafe, se apoya lo que sea en beneficio de las familias de nuestros niños y de nuestras niñas.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias, Presidente, un saludo para todos. Mire, en el tema de la crianza de los hijos hay que estar presente siempre desde el momento de la gestación, y deben estar presentes papá y mamá, claro que eso es totalmente comprensible, justificable y tiene propósitos muy buenos para el niño o para la niña.

Ahora bien, ya a la hora de la licencia de cuando nace el bebé, aquí hoy está planteado, obviamente, el tiempo para que la mujer pueda acompañar a su hijo y tener todas las garantías de cuidado en esas primeras 18 semanas, y nosotros los hombres que tenemos que aceptarlo en su mayoría somos más incipientes, podría decir, o más relajados a la hora de estar acompañando el tema de nuestros hijos, está en dos semanas, hasta por la misma cultura me imagino que se ha planteado este tema así, yo hoy, y esto lo discutimos en la reforma laboral, y yo hoy estoy de acuerdo incluso que podamos revisar hasta los, hasta la dieta de la madre los 40 primeros días, porque la mujer tiene que protegerse por varios temas, pero no llevarla tres meses, ahí difiero totalmente, por un tema de costos, además, por un tema que mire, hay que hacerlo progresivo, si esto da sus efectos, después vendrá una ley que lo amplíe, pero es que aquí, incluso, no podemos darle ese tiempo a los papás para que simplemente lo tomen es para irse a tomar cerveza y nada de acompañar a la mamá ni a los hijos, porque tenemos que saber para dónde estamos legislando porque los padres en su mayoría, y lo tengo que decir con el perdón, son ausentes o vaya usted cuando entrega boletines en un colegio a ver quiénes van a recibir los boletines, o vaya usted cuando los niños están en las escuelas de formación deportiva, quién es la que está allá gritando y con la agüita, hasta para llevarlos a los cultos y a las iglesias.

Entonces los papás han demostrado que son ausentes y ahorita los vamos a premiar dándoles tres meses, claro, felices para irse con los amigos o para irse a tomar cerveza o relajarse. Yo sí quiero dejar mi punto de vista que, además, la Ley 2114 contempla la licencia parental compartida, ahí puede echársele mano a las seis últimas semanas para que el papá también pueda tener otras semanas más. Entonces ese es mi punto de vista, yo pensaría que como está el proyecto de los tres meses no es viable, no lo acompañaría, pero si logramos unos acuerdos podemos mirar cómo lo apoyamos. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Alfredo Mondragón. Se prepara John Molina.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, aquí hay unas discusiones que pueden estar atravesando entre el criterio neoclásico, según el cual disminuir las garantías prestacionales y de seguridad social a los trabajadores y trabajadoras es un estímulo para que las empresas puedan competir y puedan, incluso, ser más prósperas, y está atravesado ese criterio neoclásico con una discusión, si se quiere tradicional, y es el tema de la protección de familia ¿cuál pesa más en cada uno de la sociedad y de sus representantes hoy en esta Comisión?, ¿la preocupación de defender la familia o la preocupación de defenderle marginalmente, supuestamente, el ingreso a unos empresarios? De entrada hay que decir que ya la ponente manifestó y argumentó que esto no está a cargo de los empresarios, sino a través del sistema de salud que es financiado no solamente con cotizaciones, recuerden ustedes, de contribuyentes, de afiliados, sino a través del Presupuesto General de la Nación, hoy el sistema de salud está financiado por el pueblo colombiano, por la Constitución de 1991 en un porcentaje superior a lo que hacen los contribuyentes.

Es decir, los trabajadores y trabajadoras, y eso es un problema que va a tener la sociedad, no va a ser una discusión de qué dicen los izquierdos como yo, o qué dicen los sectores que se autodenominan de centro o de derecha, porque si nos pasara lo de los cuentos de la criada, que los invito a que se vean tan horrorosa serie, en una sociedad distópica donde haya una pandemia de infertilidad de mujeres, una de las preocupaciones centrales será cómo estimulan para que, efectivamente, se pueda procrear y mejorar la tasa demográfica en el país, hoy esa pandemia no se da por una dificultad de infertilidad, sino de miedo, porque las mujeres hoy se sienten desprotegidas para poder asumir el rol de madres, porque les da miedo que sus hijos queden atrapados en circuitos de delincuencia, de criminalidad y, esa situación entonces va a imponer una necesidad de la sociedad colombiana, de sus instituciones y de su dirigencia, de cómo van a estimular este ejercicio.

Entonces, yo quiero plantearles que, por ejemplo, las mujeres en edad de mayor fertilidad, entre 18 y 28 años, terminan padeciendo de los mayores índices de desempleo por la preocupación o el prejuicio que de pronto terminan en licencia de maternidad, pero es que las mujeres no están teniendo prácticamente hoy hijos por la falta de incentivos. Entonces, ¿cuál es la discusión? Incluso viéndola en otro sentido, ¿De qué manera se fortalecen los fondos para el sistema de pensiones? ¿de qué manera se fortalecen los fondos para la financiación de salud? A través de tener población económicamente activa laborando, y si lo que estamos viendo es que cada vez envejece más la población porque no hay crecimiento

demográfico, lo que estamos diciendo es que hay una preocupación frente a la financiación del sistema de seguridad social, hablese particularmente salud y pensiones.

Por lo tanto, yo doy estos argumentos a los compañeros, colegas de esta Comisión que tienen la preocupación que yo creo que es legítima, de cómo ven la economía, pero también desde ese mismo punto de vista les ofrezco esta interpretación para que resolvamos realmente cuál va a ser el rumbo de fortalecer los ingresos para la garantía de un sistema de pensión, que ayer mismo vino aquí un jugador de fútbol a decirnos que estrellas y que hablaban de muchas estrellas del fútbol y que no tenían derechos pensionales, pero lo vemos de manera fulminante en las mujeres porque tienen mucha interrupción en su vida laboral, y entonces otra vez otro incentivo perverso para que no puedan asumir tal vez la decisión voluntaria de ellas de querer ser madres, pero las circunstancias sociales casi que los impide y casi que las condena, yo les ofrezco esta otra opción ya, para que siga el debate, por supuesto, y lo invitaría a que aprovechemos y aprobemos este proyecto de ley, en ese sentido, necesitamos, cuando estamos viendo es que se reduce la tasa de fecundidad es de un hijo por mujer, cuando la tasa de reemplazo es de 2.1, lo que vemos cada vez es que en el 2025 fueron más de 433.678 nacimientos, 20.223 menos que el año anterior, y como les digo, la tasa global de fecundidad es de un hijo por mujer, y el nivel de reemplazo de la población es de 2.5, lo que vamos es a un retroceso. Mañana veré a muchos de ustedes como abuelos, asegurándole a sus hijas y a sus hijos que les ponen la pensión para garantizarle la atención de sus hijos, pero que tengan hijos porque ustedes creen en la reproducción de la vida y de su familia, pero también porque saben que ese podría ser un incentivo de protección para que tenga un estímulo de acceder a mantener este ejercicio. Bueno, la vida nos lleva a estos escenarios y es que, definitivamente, si para lograr la reproducción de la vida para algunos de su propia familia, y en la protección de los jóvenes e incluso para la protección de las fuentes de financiación del sistema de salud pensional, es necesario tener población que trabaje y cotice y no la población envejecida. Muchas Gracias, presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Mondragón, tiene el uso de la palabra el Representante John Alexander Molina, Partido de la U por el bello departamento de Guainía.

Honorable Representante Jhonn Alexander Molina Betancur:

Gracias mi querido Presidente. Bueno, la verdad veo con muy buenos ojos la iniciativa de la Representante María Fernanda y, como ella muy bien lo exponía, desde hace muchos años se ha venido actualizando la normatividad en cuanto a maternidad, pero en cuanto a paternidad muy poco se habla de ello y yo de primera mano les digo que es muy necesario, fui muchos años padre

soltero, me tocaba trabajar, terminar mis estudios universitarios y al mismo tiempo velar por mi niño. Entonces, sé que como yo hay muchos padres de familia que también van a ver con muy buenos ojos esta iniciativa, entonces, total apoyo mi querida Representante, sé que es un proyecto de ley que va a interesar mucho, entonces respaldo de mi parte, Dios la bendiga y siga con esas buenas iniciativas.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Lourdes Matéus, del Pacto Histórico por la capital.

Honorable Representante Lourdes Paola Matéus Serrano:

Con los buenos días para todos y para todas quienes hacen presencia en el día de hoy. Quiero, además, de saludar esta iniciativa que acompañamos, además, como bancada del Pacto Histórico, iniciativa de la Representante Mafe Carrascal, introducir algunos elementos en este debate que me parecen que son importantes, además, porque también se han planteado varios argumentos que yo entiendo puedan partir un poco tal vez de figuras no asociadas a lo que realmente impactan en la realidad. Yo les voy a contar un caso, aquí cuando los representantes preguntan, que es una pregunta válida, hay que decir sobre el costo de esto, por ejemplo, de las licencias de maternidad o paternidad en los trabajadores independientes, aquí lo primero que hay que decir es que eso no existe en la realidad, en la independencia de los contratos independientes o en los contratos de prestación de servicios, la licencia de maternidad no existe, colegas, y yo lamento decir que hemos visto y hecho la trazabilidad de mujeres, que como no hay relación de subordinación, terminan con los niños de 20 días debajo de los escritorios, colegas, eso pasa en el mundo real, eso no existe.

Y, la informalidad está directamente asociada a las mujeres, claro que nos cargan, yo no me voy a parar aquí en esta comisión a decir que el cuidado no cuesta, el cuidado cuesta y este país tiene que comenzar a decir que el cuidado cuesta, claro, es que las mujeres en labores de cuidado invisibles le hemos aportado a este país más del 20% del PIB, claro que sí, eso es verdad, y por eso, claro que sí, va a costar más, sí, colegas, va a costar más, el cuidado cuesta, lo que queremos hacer visible, y por eso yo saludo esta iniciativa, es que ese cuidado comience a ser visible, que podamos medirlo, que podamos contarlos y que las obligaciones de cuidado no sigan recayendo solamente en las mujeres, porque mientras una mujer, ah, bueno, si tenemos que avanzar en la licencia de maternidad, los contratos de prestación de servicios, eso tenemos que hacerlo, porque lo que pasa es que, además, como está asociado directamente a la informalidad y a la formalidad de las mujeres, los hombres tienen más acceso a la formalidad justamente porque las empresas han reconocido en contratar a las mujeres como un riesgo, como el coco, la licencia de maternidad, al liberar esas cargas, vamos a hacer posible que ese coco sea un poco ahuyentado de un

estereotipo asociado a las mujeres, hoy en día lo que pasa es que muchas veces son los hombres los que están en la formalidad, los que podrían acceder a las licencias, pero no pueden hacerlo, y terminamos entonces con hombres después de las dos semanas, trabajando, cumpliendo con su horario laboral y los niños metidos debajo de los escritorios de las mujeres que no pueden acceder a esa licencia. Eso es lo que pasa en el mundo real, a mí misma me pasó, yo tuve que ir a sesionar siendo concejal de Neiva con un fular y una cesárea, Mafe, con 20 días tuve que ir a sesionar porque no había una licencia de maternidad para mujeres en política, y con un punto reventado de la cesárea, y yo no sé, pero la mayoría de hombres aquí no saben lo que duele eso, no tienen idea lo que duele una cesárea, y que una mujer tenga que ir a trabajar en esas condiciones, yo sí lo puedo decir porque a mí me pasó, me pasó y, porque me pasó, no quiero que otras mujeres tengan que pasar por eso nunca, nunca.

Así que quiero dejar, y por eso saludo este espacio, en tres puntos importantes, lo primero es que este proyecto busca que, efectivamente, la carga de cuidado sea un poco más equitativa, que haya un mayor acompañamiento y una menor asimetría entre las funciones de cuidado que, finalmente, es responsabilidad de todos y de todas responsablemente; lo segundo es que lo bueno también de este proyecto es que no está hablando de un incremento de un solo totazo, estamos hablando también de una progresividad, creo que eso es importante tenerlo en cuenta, que es una progresividad en la que el Estado también poco a poco, como vamos a ir reconociendo las funciones de cuidado, que espero que eso sea un punto importante en la patria milagro, ya que estamos hablando tanto de la familia nuclear, este es un elemento importante allí.

Y la otra es que no llamemos costos como si no fueran necesarios a las cargas de cuidado, sí, el cuidado vale, las mujeres hemos sabido eso siempre, lo que estamos diciendo es que ese cuidado sea justamente visible, que no esté solamente a cargo de nosotras, sino que haya la posibilidad de que todas y todos contribuyamos a que ese cuidado sea responsabilidad de la sociedad y del Estado también, para que juntos y juntas creemos un país más justo y equitativo, en donde todos y todas podamos desarrollarnos bien. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Lourdes. Corrigiendo que usted representa al departamento del Huila. Sí, la achira por la corrección. Bueno, en el uso de la palabra, doctora Bleidy Pérez, partido Liberal, representando la capital de la República.

Honorable Representante Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Bueno, yo apoyaría esta propuesta que me parece una propuesta que representa un avance importante en la corresponsabilidad familiar y en la protección de la primera infancia, ampliar una

licencia de paternidad significa darle la oportunidad a los hombres a que compartan y estén mucho más tiempo con sus hijos, pero, además, que compartan la responsabilidad del cuidado de un menor, que no es nada fácil.

Y les puedo decir por experiencia propia, tengo hijas gemelas y fue bastante complicado con dos hijos tener que atenderlos y compartir con mi esposo que se tenía que ir a trabajar, y a mí me tocaba quedarme sola con estas dos niñas, pero, afortunadamente, contaba con la familia que me podía ayudar, pero no, la corresponsabilidad debe ser que el padre debiera estar ayudándome en el cuidado de estas niñas que en ese momento ameritaban un cuidado muy especial, porque como ustedes saben, los embarazos gemelares nunca llegan a término y siempre son prematuros.

Sin embargo, yo quiero llamar un poco la atención también sobre un aspecto que considero fundamental que es el impacto fiscal, como ya lo han dicho, alguno de los compañeros, sin embargo yo estoy explorando una propuesta en donde maticemos un poco ese impacto fiscal para que no tengamos que decir que la licencia de paternidad no se debe aumentar, porque yo considero que sí debe haber ese aumento en la licencia de paternidad, estamos mirando que este impacto fiscal es para las EPS, pero también hay un tema muy importante que es, la natalidad ha disminuido mucho, por lo tanto, el impacto fiscal no va a ser un impacto tan grande porque la natalidad, desafortunadamente, está bajando, y este país se está volviendo más viejo y eso quiere decir que se va a gastar más en los viejos que realmente en los infantes, entonces tengamos en cuenta también esto cuando pensemos en la aprobación o no de este proyecto. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted mi querida doctora Bleidy. En el uso de la palabra doctora Claudia Romero, del Pacto Histórico por la capital de la República.

Honorable Representante Claudia Teresa Romero Nader:

Buenos días para todos y para todas, Mafe, buenos días, a la Mesa Directiva, buenos días. Mafe, este proyecto me ha tocado el alma, porque sé que hay muchos padres que deben de estar pendientes en este momento qué va a pasar, hoy quiero hablarles de las problemáticas que tienen las poblaciones más vulnerables, y es ahí donde hay padres responsables también, hay padres que no son ausentes, hay padres que están día a día luchando para sacar a sus familias adelante, esto no es un privilegio para ellos, pero sí un privilegio y una protección para toda la familia, principalmente para esos bebés, yo también soy madre, pero nunca tuve al lado desde el día cero al papá de mis hijos, yo nunca tuve un respaldo del papá de mis hijos para los cuidados necesarios, que son muchos, es una responsabilidad muy bonita y qué triste que ellos y, como muchos padres, no están desde el día cero.

Hoy aplaudo esta iniciativa, la respaldaré con todo el amor y el compromiso del mundo, ser madre y padre es hermoso, es maravilloso y hoy respaldaré a esos papás que sí quieren estar, a esos papás que merecen que tengan semanas al lado de esos pequeños, porque gracias a ese respaldo el crecimiento y la evolución de esos bebés lo valen todo, dar vida es maravilloso y por eso Mafe, hoy respaldo con todo el amor del mundo este proyecto, gracias.

El Presidente:

Gracias a usted colega, el uso de la palabra a el doctor Jaime Raúl Salamanca, Alianza Verde del departamento de Boyacá.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, con los buenos días para todos, expresar el apoyo a esta iniciativa, parece que va en la línea de los derechos que hemos logrado como Congreso devolverle a la clase trabajadora de nuestro país, es un proyecto muy positivo que tiene un impacto muy grande no solamente en la fuerza laboral de este país, sino también en nuestros niños y niñas, porque poco se ha hablado de la importancia de la presencia de los padres y de las madres en los primeros momentos de la crianza, fundamentales para un desarrollo integral del ser humano.

Esta iniciativa debe avanzar, considerando también la posibilidad de que en los siguientes debates haya un tratamiento especial con aquellos trabajadores y trabajadoras de la pequeña y mediana empresa en Colombia, porque sí hay una preocupación Mafe, y la hemos venido planteando a lo largo de todos estos años en el Congreso de la República y es que si bien es cierto, y en eso me sumo a las palabras del Representante del Valle del Cauca, es necesario pensar en nuestros empresarios, es necesario también tener una mirada que sea equilibrada y que permita que el empresariado colombiano no pague solamente las consecuencias de las decisiones en materia de derechos, sino que el Estado acompañe también al empresariado colombiano, especialmente al pequeño y mediano empresario, para garantizar que estas medidas de justicia social, de humanidad, no terminen generando mayor desempleo, no terminen llevando a los trabajadores a la informalidad y a los empresarios a tomar esas decisiones lamentables que yo sé que muchos no quisieran, que es tener que despedir a trabajadores y trabajadoras porque es imposible sostener la fuerza laboral, en las actuales circunstancias que hoy se tiene.

Quien les habla fue un gran defensor de la reforma laboral del gobierno anterior, y ayudamos bastante a que se sacaran adelante derechos de las y los trabajadores de Colombia, pero siempre también dejamos la constancia de la importancia de dar el siguiente paso ¿cuál es el siguiente paso? Apoyar a pequeños y medianos empresarios para que haya ayudas en materia fiscal, por ejemplo, que le permitan a ellos salir adelante y mantener esa fuerza laboral vinculada, buscar que estos pequeños

y medianos empresarios tengan apoyo en materia de emprendimiento, de licenciamiento, de ayudas para comercializar los productos, de invitar al mercado nacional a que se crea en nuestra capacidad de generar productos que sean competitivos con las grandes marcas, y con esas marcas que llegan desde otros países a hacer más difícil el hecho de competir en un modelo empresarial cada vez más desequilibrado.

Dar el siguiente paso, por supuesto, que también es buscar que el Gobierno nacional avance en la formalidad de las y los trabajadores, herramientas que incentiven la vinculación de hombres y mujeres a la fuerza laboral formal, que de eso se ha hablado muy poco en este Congreso de la República, porque bien que los trabajadores, y yo creo, doctor Mondragón, que un trabajador bien tratado es un trabajador productivo que genera más ganancias y, estas medidas en ningún caso deben significar o deben ser vistas por los grandes empresarios como medidas negativas para sus organizaciones, son medidas positivas que le sirven mucho al país, que generan productividad, que generan los beneficios que aquí ya se han mencionado desde todo punto de vista social, humano, hacia la niñez, hacia los trabajadores, en materia de bienestar, tener la oportunidad como padre de familia de compartir con nuestros hijos es un elemento de bienestar que aumenta la productividad también del hombre trabajador, porque se dicen que a las mujeres les toca asumir a ellas la fuerza o la labor del cuidado, cosa que es cierta, pero también es cierto que a los padres de familia también en muchas oportunidades se nos niega la posibilidad de estar con nuestros hijos, acompañándolos a ellos en los primeros años de crianza, por estar soportando las labores propias del trabajo. Así que el resumen de mi intervención es, cuenten con mi apoyo, mi voto será positivo, pero ojo, Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a trabajar por la formalidad de los trabajadores que hoy no están en nómina, y dos, ayudar a los pequeños y medianos empresarios de Colombia que están asfixiados por las distintas presiones que tienen hoy en día. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicepresidente:

A usted, mi querido Jaime Raúl. En uso de palabra, al doctor Jairo León del Pacto Histórico por Bogotá.

Honorable Representante Jairo León Vargas:

Gracias, señor Presidente. María Fernanda, primero que todo felicitarte, yo creo que, y te lo expreso desde todo mi corazón, inicias con un tema de salud mental que tiene que ver con la infancia y adolescencia, más adelante nosotros estaremos radicando un proyecto que tiene que ver con eso y el origen también tiene que ver con esa crianza. Creo que la responsabilidad y el reconocimiento de una nueva paternidad, que es lo que tú propones, es el punto fundamental de la construcción de la salud mental, no solo en Bogotá, sino en Colombia.

Cuando uno es niño tiene dificultades y crece con problemas de salud mental, en mi caso, yo creo que todos tenemos problemas de salud mental, pero en mi caso mi padre siempre fue ausente del hogar porque tenía que trabajar, y mi mamá sí estuvo en la casa, chévere, pero creo que el determinante y la diferencia que hace en la construcción social de un individuo hacia futuro es determinante la presencia de ese rol paterno, y en eso yo creo que tú tienes toda la razón, creo que hay que empezar por construir la responsabilidad también de esos conglomerados, de lo que se preocupan acá, del tema fiscal, los sectores sociales y el sector empresario tiene que ser responsables también con esa construcción social.

Hoy demandan y peleamos, ayer se discutía por los comportamientos de jóvenes que han sido abandonados por sus padres, de jóvenes que no han tenido esa presencia, ese cariño, ese afecto, porque no todo es plata, compañeros, también es afecto y es amor, y ese punto fundamental es el que ha hecho que tengamos hoy una sociedad completamente deteriorada, es importante hacerle, yo al contrario de hacerle llamado a esta Comisión, de mirar cómo podemos fortalecer a los pequeños empresarios, yo le hago un llamado a los empresarios a que inviertan en el país, a que inviertan en esos tres meses, en tener otra persona que pueda cubrir esas tareas, eso también genera empleo, pero, adicionalmente, a que en la posibilidad del futuro tengamos un pensamiento más empático con el otro, creo que las empresas hoy en Colombia, las cifras en el último gobierno, que le fue muy bien al sector privado, muy, muy bien, yo creo que pueden hacer un esfuerzo en gastar un dinero, en invertir en la sociedad, en evitar problemas de salud mental, de agresividad, etcétera, en los niños y niñas que tanto necesitamos.

Yo soy padre de dos niñas y he hecho un esfuerzo bastante grande porque soy padre soltero, bueno, la mamá está presente, pero es fundamental estar presente en la vida de los niños y niñas, eso determina las acciones que uno tiene como hombres, la responsabilidad afectiva que uno pueda tener también con las mujeres, porque es la formación de las conductas que se van a dar en el futuro como hombres y mujeres de una sociedad. Muchísimas gracias y felicitarte y, obviamente, cuentas con todo el apoyo de nosotros.

El Vicepresidente:

Y, por último, tiene el uso de la palabra el doctor Winsner Sandoval, partido Demócrata por el departamento del Atlántico.

Honorable Representante Winsner Nessir Sandoval Ibáñez:

Muy buenos días a todos, Mesa Directiva, querida ponente, buenos días, buenos días, colegas. Es importante entender algo, a veces, nos enfrascamos en discutir ciertas ideas, pero tenemos que ir más allá, recuerden que estos niños que hoy día tienen el acompañamiento de sus padres, no solo al nacer, sino desde antes, desde que están en su barriga formándose entre las últimas semanas, van a ser estos futuros

trabajadores, van a ser esta materia prima con que va a contar la sociedad para ser productivos y para sacar nuestro país adelante, yo pienso que tenemos que nosotros analizar y basarnos en dos pilares fundamentales, la importancia del acompañamiento de los padres con sus hijos en sus primeros momentos de vida, esa cultura y esos principios, como lo decía mi compañero, el honorable Representante Arnulfo, es importante traerlo y tenerlo en cuenta, ustedes no saben lo importante, lo que marca y lo que deja para un gran valor, un hijo saber que tiene a sus dos padres y que cuenta con ellos ni siquiera pensando en que puedan ser padres separados, pero tienen que ser padres presentes, no padres ausentes, también es importante que sepamos qué mensaje le estamos mandando a nuestra pareja, a nuestra mujer, a nuestro pilar del hogar, donde entendemos que nosotros podemos también ser corresponsables con ese cuidado, donde nosotros podemos aportarle a nuestra pareja esa importancia y esa responsabilidad que tenemos como padre y darle esa seguridad para que ellas puedan sentirse tranquilas y puedan amamantar de mejor forma a sus hijos.

También es importante tener claro, mi querida honorable Representante María Fernanda, que necesitamos saber, así como lo dijo nuestra honorable Representante, que el cuidado tiene un costo y ese costo hay que saberlo manejar, por eso una de las propuestas que yo puedo hacerte muy respetuosamente es que miremos cómo vamos a poder prorratear mejor este tiempo, de pronto dos años es muy corto, miremos si puede ser en cuatro años, miremos cómo podemos nosotros ir tratando de hacer que esta política o este proyecto de ley encaje y se cumpla, porque si tenemos que tener algo muy en claro, tenemos que empezar a romper paradigmas para nosotros poder encaminarnos en la evolución de nuestras sociedades, porque necesitamos evolucionar. Muchas gracias a todos.

El Vicepresidente:

A usted, querido colega. Hemos finalizado las intervenciones. Bueno, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima, el informe de ponencia del Proyecto 014 de 2026? Pidieron un voto nominal. Abra registro, señor Secretario, para la votación nominal.

El Secretario:

Abrimos registro para votación nominal.

El Presidente:

¿Cómo vota la ponente? Sonido para la ponente. Cabina, por favor, le damos sonido a la ponente.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto sí, e invito a votar sí.

El Presidente:

¿Pregunto si tenemos disponibilidad de votar por Legisla? Secretario, por favor, hacer votación manual. Llame a lista, Secretario.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Apellidos y Nombres		
Alvarado Patiño Arledy		
Álvarez Morales Luis Carlos	X	
Cano Martínez Jaime Alonso		X
Carrascal Rojas María Fernanda	X	
Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
Gómez Salamanca Esneyder	X	
Gordillo Salinas Luz Marina	X	
León Vargas Jairo	X	
Matéus Serrano Lourdes Paola	X	
Méndez Hernández Jorge	X	
Mina Garcés Arnulfo	X	
Molina Betancur Jhonn Alexander		
Mondragón Garzón Alfredo	X	
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen	X	
Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
Rodríguez Beltrán Luis Ariel Francisco	X	
Rojas Suárez Juan Pablo	X	
Romero Nader Claudia Teresa	X	
Salamanca Torres Jaime Raúl	X	
Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir	X	
Votación Total	16	3

El Secretario:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada con 16 votos positivos, 3 negativos.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, sirva informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario:

Señor Presidente, el proyecto de ley tiene cuatro artículos, incluida la vigencia.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley.

El Secretario:

Sí señor Presidente, se han presentado proposiciones.

El Presidente:

Por favor, Secretario, dar lectura a las proposiciones presentadas.

El Secretario:

Señor Presidente, dos proposiciones avaladas, una presentada por el honorable Representante Esneyder Gómez Salamanca. Propongo que se incluya el siguiente párrafo al artículo 1°, así. Adición, enfoque diferencial, territorio territorial y étnico. *“Parágrafo. Ordene al Ministerio del Trabajo, en coordinación con el ministerio de Salud y Protección Social, diseñar una estrategia diferencial de implementación para trabajadores de comunidades étnicas y rurales dispersas, que garantice el acceso efectivo al beneficio, pese a las barreras de registro civil y afiliación discontinua”*. Proposición presentada por la Representante María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca,

Bleidy Pérez y otros representantes. Proposición de modificación al Proyecto de Ley número 014 de 2026. Modifíquese el artículo 2°, por medio del cual se amplía la licencia de paternidad y se dictan otras disposiciones. El artículo 2° quedará así: *“Parágrafo 2°. La licencia de paternidad en Colombia se incrementará progresivamente hasta alcanzar 12 semanas intransferibles de la siguiente manera, cuatro semanas transferibles a partir de la entrada de la vigencia de la presente ley, seis semanas intransferibles al cumplirse un año de la promulgación de la presente ley, ocho semanas intransferibles al cumplirse dos años de la promulgación de la presente ley, diez semanas intransferibles al cumplirse tres años de la promulgación de la presente ley, y doce semanas intransferibles al cumplirse cuatro años de la promulgación de la presente ley. Esta licencia aplicará para los hijos nacidos de la cónyuge o compañera permanente, así como para el padre adoptante. El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia remunerada de paternidad, es el registro civil de nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha del nacimiento del menor, la licencia remunerada de paternidad estará a cargo de la EPS y será reconocida proporcionalmente a las semanas cotizadas por el padre durante el periodo de gestación”*. Señor Presidente, he leído las proposiciones.

El Presidente:

En consideración el articulado en bloque con las proposiciones presentadas, sigue en consideración, tiene la palabra la doctora Bleidy Pérez.

Honorable Representante Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Presidente, esta proposición es porque estamos convencidos del objeto y la finalidad que tiene este proyecto para afianzar las relaciones entre la familia, padre e hijo, y somos realistas de la situación financiera que presenta el país y por eso estamos proponiendo que el periodo en que se lleve este proyecto tenga una progresividad, de tal manera que podamos lograr llegar a un equilibrio, y le vuelvo a decir, la natalidad está disminuida y el impacto fiscal no va a ser tan alto seguramente, muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue en consideración el articulado con las proposiciones presentadas. Tiene el uso de la palabra Esneyder, Representante Esneyder.

Honorable Representante Esneyder Gómez Salamanca:

Gracias presidente, muy buenos días a todos los compañeros y compañeras. Presidente, esa proposición para el artículo primero, el párrafo lo planteamos porque es que muchas veces nosotros desde aquí de Bogotá, solamente es ir a la EPS, pero la mayor parte de la población étnica e inclusive también campesina es dispersa en los territorios y, muchas veces, nosotros tenemos una situación, le

voy a poner el ejemplo, Cauca, si nosotros estamos laborando en Piamonte, tenemos que venir a hacer los documentos o los trámites a Popayán, y para venir de Piamonte a Popayán, que es un ejemplo, tiene que pasar por el Putumayo, por el Huila para llegar a Popayán, entonces a mí me parece que es apenas normal que los compañeros, las compañeras tengan a bien votar positivamente esta proposición y, adicional a eso, como bien ustedes lo saben, en el caso de los resguardos indígenas, casi todos son en zona rural y sobre todo dispersa, y un ejemplo claro está el Guaviare, el resguardo Nukak Makú está bien distante del mismo San José del Guaviare, y las vías de acceso son bastante paupérrimas, digamos, para ellos poder llegar, es eso señor presidente, y gracias María Fernanda, creo que es un bonito proyecto que tenemos que seguirle aportando al país en el marco de los derechos.

El Presidente:

Sigue en consideración el articulado con las proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima Permanente, el articulado con las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones de modificación del articulado.

El Presidente:

Secretario, título y pregunta, por favor.

El Secretario:

Sí, señor presidente. Título del Proyecto de Ley número 014 de 2026, Cámara, *por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad y se dictan otras disposiciones*, y se le pregunta a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes ¿Si quiere que este proyecto de ley sea ley de la República y continúe su trámite legislativo? Están leídos el título y hecha la pregunta, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración, título y pregunta del Proyecto de Ley número 014 de 2026. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, título y pregunta?

El Secretario:

Señor presidente, los representantes asistentes han aprobado el título y la pregunta al Proyecto Ley número 014 de 2026 Cámara.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, Representante ponente.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias, Presidente, quiero agradecerle a la Comisión Séptima, de verdad que me llena de tanto orgullo, estoy muy emocionada porque no

quería poner mis temas personales en la ponencia que hice, por supuesto, me encuentro en muchos de los casos que acá ya mencionaron mis propias compañeras, que mencionaron incluso algunos de los representantes cuando hablábamos con ellos mismos, yo también tuve un embarazo, por fortuna muy saludable, y eso fue lo que me permitió recuperarme tan rápido, ustedes me vieron aquí hasta la semana 38 defendiendo la reforma laboral, no tuve tampoco una licencia de maternidad porque tenía que venir a defender la reforma laboral también lactando con mi hija muy chiquita, la tuve en una UCI y el papá tampoco pudo tomarse más de las dos semanas, por supuesto. Pero más allá de eso, quiero contarles algo que me está pasando, que le está pasando a mi equipo de trabajo, ayer recibimos la carta de renuncia de uno de nuestros asesores, de Sebastián Bobadilla, y creo que justamente él nos ha ayudado a construir todas nuestras iniciativas en torno al cuidado en estos dos años y medio que ha trabajado conmigo como mi asesor, es un economista que se ha dedicado a este tema, y su hija Flora, en este momento perdió líquido amniótico, ya rompió fuente su mamá a las 32 semanas, por tanto, ella está hospitalizada.

Ustedes saben eso qué significa, ella no se puede mover ni un centímetro de la cama, está hospitalizada y Sebastián es la única persona que la puede cuidar en este momento, así que dos semanas remuneradas para él en este momento se vuelven completamente inocuas, es muy poco para poder cuidar a su esposa, así que tuvo que renunciar justamente para poder cuidarla, así que yo creo que por Sebastián, por Flora, por Tatiana, su esposa, y por tantos niños y niñas que necesitan cuidados en la primera infancia, yo les agradezco infinitamente lo que acaba de pasar en esta Comisión, fue un debate con mucha altura, con mucha seriedad, con argumentos, creo yo, de peso y contundentes para llevarlo a segundo debate, así que muchas gracias, queridos y queridas representantes.

Gracias, Representante Bleidy, porque se la puso al hombro como si fuera propio también y logramos hacer un buen acuerdo para que esta medida sea progresiva y para que en cuatro años logremos darle el 100% de la medida a los trabajadores colombianos, a esos papás que merecen ver a sus hijos crecer y esos niños y niñas que, por supuesto, también merecen tenerlos ahí. El tiempo es lo más importante, siempre hemos hablado de ello, muchas gracias, felicidades.

El Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante y felicitaciones. Se levanta la sesión queridos compañeros, y se citará la próxima sesión por Secretaría, buena tarde para todos.

El Secretario:

Por instrucción del señor Presidente, se levanta la sesión siendo las 12:18 del día.

